



VII

Premi de Recerca en Treball Social

DOLORS ARTEMAN

Menció especial



COL·LEGI OFICIAL
DE TREBALL SOCIAL
DE CATALUNYA

www.tscat.cat

Un modelo penitenciario inspirador de resiliencia

La unidad terapéutica y educativa

Autora: **Natàlia Sánchez Delgado**



Jurat del VII Premi de Recerca en Treball Social “Dolors Arteman”

Presidenta del Jurat:

Núria Carrera i Comes

Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya

Jurat:

Montserrat Bacardit i Busquet

Josep Manuel Barbero Garcia

Irene de Vicente Zuera

Cristina Gené i Alegret

Sílvia Madrid Alejos

Ma. Pilar Massana Llorens

Josep Muñoz Luque

Xavier Pelegrí Viaña

Ramona Torrens Bonet

Revista de Treball Social

Universitat de Girona

Universitat de Barcelona

Generalitat de Catalunya

Universitat de Vic

Ajuntament de l'Hospitalet

Diputació de Barcelona

Universitat de Lleida

Universitat Rovira i Virgili

Títol: Un modelo penitenciario inspirador de resiliencia. La unidad terapéutica y educativa

Autora: Natàlia Sánchez Delgado

Menció especial del VII Premi de Recerca en Treball Social “Dolors Arteman” del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya

ISBN: 978-84-617-8727-2

INDICE

I. ABREVIATURAS	3
II. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4
III. ESTRUCTURA	9
IV. AGRADECIMIENTOS	12
1. LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	14
Introducción	14
1.1 Antecedentes remotos.....	15
1.2 Fundamentación de la pena privativa de libertad	20
1.3 Una perspectiva psicológica: La Frenología.....	22
1.4 Algunas consecuencias de la pena privativa de libertad	25
1.5 A modo de conclusión	32
2. EL MARCO LEGAL DE LA JUSTICIA DE ADULTOS EN EL ESTADO ESPAÑOL	34
Introducción.....	34
2.1 La ley de peligrosidad social y la represión franquista	34
2.2 Marco legal	36
2.3 Las prisiones españolas hoy	39
2.4 A modo de conclusión	44
3. LA RESILIENCIA	47
Introducción.....	47
3.1 Una aproximación conceptual	47
3.2 Factores resilientes	52
3.3 La resiliencia en el contexto de encierro y su inclusión.....	58
3.4 A modo de conclusión	63
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	65
5. DISEÑO GENERAL	68
5.1 Escenario de investigación y selección de la muestra	70
5.2 Recogida de datos.....	72
Técnicas de obtención de la información	73
5.3 Registro de la información.....	78
5.4 Análisis de datos	79
Cuadro de análisis	82
5.5 Plan de trabajo	85

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	89
7. CONCLUSIONES	120
8. BIBLIOGRAFÍA.....	126
9. ANEXOS.....	139
9.1 Cuestionario.....	140
9.2 Carta de compromiso.....	146
9.3 Guion entrevista.....	148

I. ABREVIATURAS

CCAA Comunidad Autónoma

CP Centro Penitenciario

DP Derecho Penal

LOGP Ley Orgánica General Penitenciaria

ODA Observatorio de la Delincuencia

RCEP Reglamento del Código de Ejecución Penal

RP Reglamento Penitenciario

SGIP Secretaria General de Instituciones Penitenciarias

UTE Unidad Terapéutica y Educativa

II. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación que el lector tiene entre sus manos, se presenta, como no puede ser de otra manera, con gran ilusión al VII premio de Recerca Dolors Arteman, cuya convocatoria se enmarca dentro de nuestro estimado Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.

Tal y como mencionan en recientes investigaciones, el sistema penitenciario europeo, español y catalán está aplicando "experiencias renovadoras que pretenden crear espacios apropiados para que los internos desarrollen sus capacidades como ciudadanos" (Ministerio del Interior, 2010), como por ejemplo: "La pedagogía social comunitaria en centros penitenciarios y en programas de reinserción social: un modelo de intervención para la mejora de la reinserción social", realizada en la Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés-Universitat Ramon Llull, que nos muestran resultados positivos al proceso de reinserción.

Nuestra investigación va en la misma línea, pretendemos, por un lado, aproximarnos a una de esas experiencias renovadoras y al unísono, acercar a las personas una realidad a menudo desconocida, como es la Institución penitenciaria y la experiencia de personas que están o han estado privadas de libertad.

Buena parte de la literatura científica que encontramos, a mostrar y referenciar en los sucesivos capítulos, aluden a los efectos nocivos de la denominada institución total. Los actos delictivos, con frecuencia, no se tratan de hechos fortuitos o puntuales sino respuestas a múltiples factores impregnadas de trayectorias con desventajas de diverso orden y/o situaciones de vulnerabilidad, riesgo o conflicto (Amador y Monreal, 2010; Añaños, 2010, 2012; Bas, Pérez de Guzmán y Morón, 2011; Yagüe, 2007; Cervelló, 2006; Defensor del Pueblo Andaluz, 2006; EDIS, 2004; Parlamento Europeo, 2008; Juliano, 2010; Ortega, 2010). Citado por Añaños-Bedriñana, Fernández Sánchez, y Llopis Llácer (2013:15). Así que, debemos seguir aunando esfuerzos para que se lleve a cabo lo que nos dicta la Constitución Española sobre las penas privativas de libertad, es decir, que el

conjunto de actuaciones estén dirigidas hacia su fin, la reeducación y reinserción social de las personas.

Paralelamente, nos interesa ahondar en un término emergente, que algunos autores lo plantean como un paradigma, otros lo presentan como un enfoque o mirada. Es un término sumamente utilizado en la actualidad, afortunadamente, se ha incrementado el uso y el estudio de la resiliencia en diferentes ámbitos de actuación.

No obstante, la investigación empírica relativa a factores resilientes y la emergencia de la resiliencia secundaria es escasa, y más limitada aún, si focalizamos la atención en la búsqueda de bibliografía científica que vincule el concepto de resiliencia al ámbito penitenciario. Existen varias investigaciones que han tratado de medir o determinar la resiliencia de personas que estaban en un contexto de encierro.¹ Si bien, las mismas no estaban orientadas al cuestionamiento de la Administración en cuanto al tratamiento penitenciario o programas específicos de intervención dentro de los módulos. Más concretamente, intentaremos conocer y comparar, en cierta medida, la intervención que se está llevando a cabo en dos módulos diferentes de un mismo centro penitenciario español. A su vez, nos interesaría conocer, si se puede identificar en el tratamiento de ambos módulos, la existencia de factores resilientes que colaboren en la promoción o el fortalecimiento de la propia capacidad resiliente de las personas que se encuentran privadas de libertad.

Parece importante señalar y analizar, por otro lado, la instrumentalización de todas las instancias que intervienen en el llamado "sistema de justicia penal". Hemos asistido al debate que suscita la reforma del sistema penal español, incluida la ley de responsabilidad penal de los menores; debate que adquiere aún más transcendencia en el contexto de recesión en el que nos encontramos. Una buena parte del discurso político y de la percepción social está condicionada

¹ Realizadas en Guatemala, Buenos Aires y Chile y que serán reseñadas debidamente en la bibliografía final.

por los medios de comunicación y su manera de enfocar la delincuencia. Sigue existiendo una propensión hacia la búsqueda de consenso sobre el endurecimiento de las penas, cuyo resultado, es el aumento de personas encarceladas (González, 2011).

Esta investigación, modestamente, pretende aportar un granito de arena para que la mirada de muchos ciudadanos cambien, y se abran a una realidad que por multitud de intereses permanece difusa o incierta. España es uno de los países con la tasa de delincuencia más baja, y sin embargo, con una tasa mayor de gente encarcelada (Bondia, 2011).

Como trabajadora social, los aspectos aquí referenciados han sido clave a la hora de determinar la elección de la temática. A ello, no obstante, hay que sumarle el interés que me suscita la aparición de un nuevo modelo penitenciario que surge en el año 1992 en Asturias.

La Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de Villabona ha recibido, entre otros, un reconocimiento Internacional por el trabajo que viene realizando. Desde ésta se expone que: *“Representa un modelo alternativo a la cárcel tradicional porque transforma la realidad penitenciaria al eliminar la subcultura carcelaria que hace de la prisión una escuela de delincuencia y la convierte en un espacio educativo”* (Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona, 2008).

El proyecto ha estado durante un tiempo en proceso de expansión², este modelo alternativo se ha implantado en diversos centros penitenciarios de España (a los cuales haremos mención más adelante). Este modelo, parece proponer, a pesar de las limitaciones y normativa que devienen de un contexto cerrado, la promoción y la práctica de la corresponsabilidad y autogestión de las personas privadas de libertad dentro del centro penitenciario. Su intencionalidad parece ser transformadora, no meramente asistencial o como una medida de castigo de los individuos.

² Actualmente y desde hace un tiempo, los profesionales que están al cargo de los módulos de la UTE, denuncian que intentan dismantelar este modelo penitenciario. Existen varias noticias al respecto, puede consultarse en la página web: <http://www.utevillabona.es/category/5?page=1>

En cuanto a los objetivos que se abordarán en el presente estudio, los especificaremos más adelante, en el capítulo cuarto. Esta investigación, en parte, pretende posibilitar una reflexión institucional en torno a la acción educativa desarrollada por el centro, abordando los significados del programa de intervención llevado a cabo en la UTE de Villabona desde la óptica de algunas de las personas implicadas, personas que están en situación de privación de libertad y algunas que lo han estado.³

La relevancia científica de este trabajo se acentúa no solamente por la falta de investigaciones en este ámbito, sino sobre todo porque en los últimos años el sistema ha experimentado numerosos cambios cuantitativos y cualitativos, tanto en la estructura como en la población reclusa. En España el crecimiento y evolución de la población ha sido muy significativo. Según la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ([SGIP] 2013a), a enero de 2013, había 68.614 presos/as (Almeda, 2010; Añaños, 2010; Yagüe, 2010) Citado por Añaños-Bedriñana, Fernández Sánchez y Llopis Llácer, (2013:15). Extraemos la conclusión que se ha de seguir mejorando y modificando las políticas y la intervención penitenciaria para lograr la reinserción de las personas privadas de libertad.

Al mismo tiempo, nos gustaría que los resultados en relación a los factores resilientes identificados, fuesen valorados y tenidos en cuenta desde la Administración pública, especialmente en Cataluña⁴, para tenerlos presentes en el diseño de las políticas de intervención; asumiendo la responsabilidad de incorporarlos, reforzarlos o bien dar el soporte necesario para que dichos factores resilientes se conserven. En nuestro criterio, la repercusión de los estudios de los factores resilientes dentro de los centros penitenciarios, puede favorecer la

³ Matizar que la investigación social y educativa dentro de lo que son las instituciones penitenciarias son escasas. No se favorece el acceso a la prisión ni la escucha de las propias personas que se encuentran en situación de privación de libertad.

⁴ Cataluña es la única CCAA que tiene las competencias transferidas desde 1987, siendo la única CCAA que lo ha solicitado. Así mismo, lo más "aproximado" a la UTE en Cataluña son los denominados módulos de respeto o también denominados módulos de participación y convivencia.

amortiguación de la reincidencia de la conducta delictiva, es decir, reducir considerablemente las posibilidades de reincidir.

No se puede valorar un programa específico de intervención de un centro penitenciario sí, no se escucha la voz de las personas que han estado o están en esa situación, ya que éstos nos ofrecen, en base a su experiencia y/o valoración personal, su percepción en relación a su estancia en distintos módulos y al unísono, nos puede aportar, interesantes y, sin duda, necesarias propuestas de mejora.

Para concluir este apartado introductorio, señalar que en última instancia, reconocer e implementar procesos resilientes sobre poblaciones que son expuestas a mayores dificultades y situaciones de estrés ambiental, aportaría la presencia de “escudos” más sólidos para que las personas puedan hacer frente a situaciones adversas. Al posicionarnos en este enfoque, rompemos con la visión punitiva y de déficit, para construir teniendo como premisa la capacidad de mejora y el potencial de las personas.

A continuación pasamos a describir la estructura del presente documento, con el fin de dotarle de un imprescindible hilo conductor que guie al lector, durante todo el recorrido de los, esperamos que interesantes, consecutivos capítulos.

III. ESTRUCTURA

Una vez plasmada la elección y motivación de la temática, el documento lo vamos a estructurar en tres bloques, que a su vez, corresponden a tres fases visiblemente diferenciadas.

El primer bloque se corresponde al marco teórico de referencia. Para ello, se ha realizado una considerable búsqueda de literatura científica relacionada con los dos temas principales que pretendemos estudiar e interrelacionar. Lo concerniente, por una parte, a investigaciones que giran en torno al ámbito penitenciario y la pena de privación de libertad, y por otra, en relación al desarrollo, evolución y aplicación práctica del concepto de resiliencia. Este marco teórico de referencia está distribuido en tres capítulos:

El primer capítulo trata a modo de pincelada, sobre el recorrido histórico de la pena privativa de libertad. Iniciaremos éste trabajo con un esbozo sobre el surgimiento y consolidación de la prisión como pena (el origen del sistema penitenciario), cuál es la fundamentación de la pena privativa de libertad y desde un enfoque más psicológico, cual ha sido el tratamiento penitenciario. A posteriori, entraremos en lo que son algunas de las consecuencias de la pena privativa de libertad, es decir, en qué y cómo puede afectar a las personas el hecho de ingresar en un establecimiento penitenciario. Todo ello con la finalidad de contextualizar nuestro tema de estudio y poder disponer de una mirada más concreta sobre lo que es la institución penitenciaria.

El segundo capítulo versa sobre el marco legal de la justicia de adultos en el estado español. Hacemos un pequeño recorrido de lo que ha sido la “cárcel” en España, exponiendo algunas de las consecuencias del Franquismo. Teniendo en cuenta la situación actual, recogemos también en este apartado, una parte del código penitenciario, además de algunas estadísticas interesantes y significativas sobre cuestiones como: tipo de delitos más comunes y número de personas en situación de

privación de libertad. En su conjunto, todo ello nos ofrece una visión más amplia sobre la problemática que estamos intentando abordar.

Para finalizar el primer bloque lo haremos con un capítulo dedicado a la resiliencia, ya que nuestra pretensión, es verificar, de algún modo, si el modelo penitenciario en cuestión, colabora en el fomento de la propia capacidad resiliente.

En el segundo bloque se tratan los aspectos referidos a los objetivos, la metodología y el diseño de la investigación. Este aparato hace referencia a la parte empírica del trabajo, donde detallamos cuestiones relevantes para el entendimiento del proceso de recogida y análisis de la información. Este bloque está estructurado en dos capítulos:

En el cuarto capítulo se especifican los objetivos de la investigación. Como comentábamos en el apartado de introducción, nos interesa conocer, en la medida de lo posible, la valoración que hacen las personas en situación de privación de libertad en relación al tratamiento específico que reciben o han recibido en un módulo convencional y un módulo alternativo, desde la mirada de la resiliencia. Así que, otro de nuestros intereses, se centra en intentar identificar los posibles factores resilientes en un módulo convencional y en el módulo UTE de Villabona que puedan contribuir a la promoción y crecimiento personal de las personas privadas de libertad. Apuntando a que quizá, si en el módulo alternativo de una UTE, identificamos más factores resilientes, puede que tenga alguna relación con un índice menor de reincidencia que la UTE de Villabona ha constatado⁵.

En el quinto capítulo se relatan las cuestiones referidas al diseño de la investigación: la metodología, las técnicas de recogida de la información, las técnicas de análisis y las características de la muestra.

⁵ La tasa de reincidencia se sitúa en un 26%. Este dato se extrae de las Jornadas: XIX Encuentro con la sociedad en la UTE de Villabona (realizado del 17 al 21 de octubre de 2011).

Para concluir, el tercer bloque está dedicado a los resultados obtenidos a partir del análisis de la información que hemos recogido de las personas que están o han estado en el centro penitenciario de Villabona (Asturias). En este apartado también será el momento de especificar las conclusiones a las que hemos podido llegar y a la par, es donde intentaremos responder a los objetivos planteados inicialmente. Este bloque está estructurado en 2 capítulos:

El sexto capítulo corresponde a los resultados de la investigación, una vez realizado el análisis será el momento de reflejar los resultados más significativos o relevantes a los que hemos podido llegar.

El capítulo séptimo está dedicado íntegramente a las conclusiones extraídas tras el recorrido de los anteriores capítulos, en base a los resultados obtenidos y a los objetivos e hipótesis planteados en el estudio.

Posteriormente a los tres citados bloques, podremos encontrar la bibliografía de referencia consultada durante todo este proceso de investigación y un apartado final, donde incluiremos documentos anexos. Esta documentación anexa resulta enriquecedora para lograr una mayor comprensión global de las etapas que han ido sucediéndose para llegar a la consecución de este trabajo (instrumentos utilizados, carta de consentimiento, cuestionario y entrevista).

IV. AGRADECIMIENTOS

“La obra más bella es la de ser útil al prójimo”. Sófocles⁶

Este trabajo está dedicado a todas aquellas personas que han participado directa o indirectamente en su realización.

Primeramente, dar las gracias a todas las personas que aun estando privadas de libertad, nos muestran la maravillosa capacidad que tiene el ser humano para aprender, reeducarse y crecer en situaciones sumamente adversas. Las personas que están o han estado en situación de privación de libertad, no lo perdamos de vista, han llegado a estarlo o es algo que tiende a venir precedido, por historias de vida o situaciones vitales experimentadas tremendamente difíciles de gestionar.

Permitirme nombraros: A Ana, Galán, Giuseppe, Pedro y Piedras, gracias por regalarme parte de vuestro tiempo y de vuestra experiencia, por vuestra autenticidad y generosidad, pero sobre todo, gracias por tejer vocabularios de esperanza.

Destacar que este trabajo, tanto a nivel teórico como empírico no hubiese sido viable sin la ayuda y el soporte estimado de ciertas personas. Entre ellas, primero de todo agradecer profundamente a los coordinadores de la Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona de Asturias, y por extensión al equipo multidisciplinar, su apertura y fácil acceso, pero ante todo gracias por creer en las personas; por mostrar que el afecto es un hilo conductor esencial, no sólo en el ámbito de las intervenciones sociales y educativas, sino en la vida y en la forma en que nos relacionarnos con los demás.

Gracias a nuestro estimado Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cataluña que promueve e impulsa esta VII edición del Premio de Investigación de Trabajo Social “Dolors

⁶ Dramaturgo griego del siglo V a.c.

Arteman", siendo un aliciente para que personas jóvenes, como es mi caso, intenten aportar y/o contribuir con un granito de arena al Trabajo Social.

Gracias a mi familia. A Sonia García, por su honesta amistad y creencia en mi persona desde nuestra niñez. A Joan M^a Girona, un profesor que tuve en el instituto IES Badalona IX, por destacar cualidades positivas de mi persona. A Toni Olives, por su inspiración y acompañamiento incondicional a las personas, por favorecer que aflore lo mejor que habita en cada una de ellas.

A todos vosotros, de corazón, GRACIAS.

1. LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Introducción

Para poder contextualizar el estudio, es pertinente un intento de aproximación a lo que es el origen y evolución histórica de la cárcel y la pena de prisión, si lo planteamos como pregunta, se podría formular de la siguiente manera: ¿A qué responde y cuándo surge la aparición de las cárceles? A pesar de ser una cuestión que se presenta, a priori, como enormemente compleja, sin pretender profundizar, si se torna estrictamente necesario realizar una inmersión con el fin de ampliar la propia percepción y a su vez, situar al lector en la temática.

La palabra prisión proviene del vocablo latino: *prehensio*, *prehensiones*, acción de prender, retener, sujetar cosas, se refiere igualmente al estado del que está preso así como la cárcel o sitio donde se encierra al prisionero. Por ello, prisión, en primer lugar equivalía a las cadenas, grilletes o bolas sujetas por cadenas que se utilizaban para sujetar al delincuente y que posteriormente fueron utilizados no como medidas de seguridad sino como castigo inherente a la pena (Salazar, 2010).

Otros autores aluden a que el origen de la palabra cárcel lo encontramos en el vocablo latino *coercendo* que significa restringir, coartar. Otros dicen que tiene su origen en la palabra hebrea *carcar*, que significa meter una cosa.

A todo esto, con frecuencia se utilizan los términos de cárcel y prisión como sinónimos, a lo que debemos decir que, según el diccionario de la Real Academia Española (2012), la *cárcel* es definida como: “*Local destinado a reclusión de presos*”. Por otro lado, la *prisión* es el: “*Sitio donde se encierra y asegura a los presos*”, pero también se define como: “*La pena de privación de libertad, inferior a la reclusión y superior a la de arresto*”. Es decir, la cárcel, sería el lugar destinado a la custodia de las personas que han cometido un delito por el tiempo que dure el proceso para determinar su posible responsabilidad penal, y la prisión es el lugar destinado para

el cumplimiento de una condena otorgada a través de una sentencia condenatoria dictada por el órgano judicial correspondiente.

Coincidimos con la valoración de que es un significado bastante incompleto, ya que la cárcel no se limita simplemente a un edificio en sí, sino que abarca todo un sistema penitenciario cuyas funciones legislativas vienen recogidas en el Ordenamiento Penitenciario y en la Constitución Española (Pacheco, 2011).

Paralelamente, pensamos que la existencia de la cárcel tiende a naturalizarse y en consecuencia se puede creer que ha existido siempre. Nada más lejos de la realidad, el centro penitenciario como institución de cumplimiento de penas no es tan antigua como pudiese pensarse. De manera breve, el presente capítulo pretende realizar un recorrido histórico que nos aporte una visión general sobre la aparición, la evolución y el tratamiento de lo que actualmente conocemos como centros penitenciarios.

1.1 Antecedentes remotos

A lo largo de la historia cada sociedad ha reaccionado de un modo diverso frente a las conductas antisociales de sus integrantes. Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento entre otras, hasta llegar en su fase moderna, a la segregación; aislamiento del delincuente como terapia para sus males: nace la prisión (Magariños, 2005).

A pesar de existir posiciones encontradas y la dificultad para establecer con precisión las etapas evolutivas sobre los antecedentes históricos de la prisión, hay una respuesta bastante consensuada en relación a lo que es su origen. No obstante, es importante señalar entre lo que sería el origen de la "cárcel", y el origen de la "pena privativa de libertad".

Sobre los orígenes del encierro, Oliver (2000) apunta a que, si bien se presentan indiscutibles vestigios de medidas de reclusión en la antigüedad, no tenía carácter de pena carcelaria, sino de guarda. La evolución de la reacción penal en el contexto primitivo por el que discurrían las comunidades salvajes, la privación de la libertad, como sanción penal, fue ignorada y pertenece a un momento histórico muy avanzado (Castro, 2009).

En este mismo sentido, Leganés (2004), nos dice que la función de cárcel-custodia siempre ha estado presente en mayor o menor medida en casi todas las civilizaciones. Pero no podemos identificar cárcel como equivalente a pena privativa de libertad pues ésta no va a aparecer como tal hasta el siglo XVI. Por tanto, la prisión hasta finales del siglo XVI, constituyó el lugar de detención de los culpables de un delito, esgrimiéndose básicamente para contención y guarda de reos, no como medio represivo en sí, sino, más bien, como medida eficaz para mantenerlos seguros hasta que fuesen juzgados y, a continuación, procederse a la ejecución de las penas, convirtiéndose así en antesala de martirios, donde los acusados esperaban, generalmente en condiciones infrahumanas, el acto del juicio. La cárcel de custodia se impone frente a la prisión entendida y aplicada como pena. Su característica es el aislamiento, su separación del contexto social. Esto se traducía en monasterios, casas de trabajo y, por lo general, construcciones cerradas, destinadas al confinamiento de un grupo social. A lo que hay que añadir, que ninguna de éstas contemplaba la reincorporación del preso resocializado a la sociedad.

Algunos autores nos hablan de etapas esenciales que marcan el nacimiento de las penas carcelarias. La idea de ubicarse en tres marcados períodos de la historia surge de la tesis según la cual existe una conexión definida entre el surgimiento del modo capitalista de producción y el origen de la institución carcelaria moderna (Castro, 2009).

En el sistema feudal, considerado precapitalista, donde el poder económico radica en unos pocos que son amos y dueños de su feudo, no existía la institución carcelaria como tal, ya que el

castigo punitivo como consecuencia de la comisión de un delito tenía una filosofía distinta a la consideración de la pena como una venganza, estableciéndose penas correccionales y destinando la prisión a la enmienda del condenado, a fin de que éste reflexionase sobre su culpa y se arrepintiera. En esta época la pena-retribución no estaba en condiciones de encontrar en la privación de la libertad, medida en tiempo, un equivalente al delito. De ahí, que el daño se regulase sobre otra clase de bienes distintos a la libertad, tales como la vida, la integridad física, el dinero, la pérdida de estatus o el destierro, a fin de controlar los efectos negativos que pudiera generar un crimen cometido, colocando en peligro a la organización social.

Avanza la humanidad y llega la crisis del feudalismo, que entre otras cosas, trajo consigo la disolución de los monasterios, la secularización de los bienes eclesiásticos, la expropiación de tierras, la desintegración de los feudos y la expulsión de una gran masa campesina a la que, a su vez, se le cambian sus métodos de labranza, empezando a conformarse una inmensa población de desocupados, indigentes, vagabundos y grupos de bandidos que llenan las ciudades en donde se veía ya una actividad comercial importante. Dando lugar a un aumento considerable de la criminalidad, favoreciendo el desarrollo de las penas privativas de libertad, que va a concretarse en la construcción de edificios expresamente dedicados a albergar mendigos, vagos, prostitutas y jóvenes rebeldes, a fin de procurar su corrección.

Según diversos autores, la inmensa población de vagabundos se convierte en polo de conflicto que choca con los factores de producción y la economía naciente, exigiéndose soluciones radicales. Así, las pequeñas naciones y ciudades, se aprestan a defenderse estableciendo unas instituciones de corrección de gran valor histórico penitenciario, conocidas como las casas de trabajo; por ejemplo, se menciona como la más antigua la "*House of corrección*" (*Bridewels*), ubicada en Bridwel (Londres) en 1552, concibiéndose una forma de internamiento donde estos individuos son recluidos para aprovechar su fuerza de trabajo.

La revolución industrial marca otro punto de referencia esencial. Con la aparición de la máquina, los procesos de producción se modernizan y agilizan, pasando de un sistema de manufactura a la fábrica y trayendo como consecuencias la disminución en la utilización de la mano de obra, los bajos salarios y la absoluta pérdida de competitividad de la producción de estas casas de trabajo con respecto a la industria naciente, fomentando la desigualdad y aboliendo algunas consideraciones que se obtuvieron para la clase proletaria. Pero esa desigualdad hace renacer una delincuencia inusitada que no sólo se reprime sino que necesita, sustituir progresivamente la vieja idea de casa de trabajo por la de centro de detención, cuya misión de autoridad y explotación se reduce a la idea de vigilancia, de control, que suple al castigo, de la que son ejemplo las estructuras sociales cerradas.

A modo de ejemplo, referenciamos una de las más populares creaciones de Bentham (1791): el panóptico, proclive a las ideas de seguridad, economía y mejora moral; considerado como una verdadera máquina de la disciplina, trata de una obra arquitectónica que gira en torno a una torre central con corredores dispuestos radialmente, de tal manera que desde el centro se puede mantener el control y la vigilancia de toda la estructura. Este discurso calificó al delito como el producto de la indisciplina de los pobres que no se adaptaron al proceso de industrialización, por lo que las prisiones se convirtieron en verdaderas máquinas de la disciplina, ampliando el concepto hacia todos los órdenes, pues el industrialismo introdujo la pauta disciplinaria como un modelo social.

Por otro lado, el discurso contractualista, sin abandonar la relación pena-modos de producción, concibe metafóricamente a la sociedad como un enorme contrato, considerando que la violación de las obligaciones que de él emanan exigen una reparación. En efecto, el modelo capitalista originó una gran masa de pobres y proletarios, quienes eran más proclives a delinquir. En palabras de Castro (2009) *¿Qué clase de bienes tiene esta población para retribuir un mal*

ocasionado? Obviamente que ninguno. De ahí que, lo único que podían ofrecer era su fuerza de trabajo, que se limitaría en el tiempo con la privación de la libertad.

Por otro lado, destacar que nos encontramos que hubieron también filósofos opositores que abanderaron la humanización de las cárceles unidos por un sentimiento común: la reforma del sistema punitivo, destacándose entre ellos: Cesare Beccaria (1764) y John Howard (1772). El primero es ampliamente conocido por su obra *“De Los Delitos Y Las Penas”*. Fue quien trazó las bases para la reforma de las penas, considerando que el *“fin de las penas no es atormentar y afligir al delincuente, ni deshacer un delito ya cometido, sino impedir al reo causar nuevos daños a sus ciudadanos y retraer a los demás de la comisión de otros iguales”*(pp.45). Se opone rotundamente a la tortura empleada para obtener la confesión del reo.

A este respecto aparece en los intentos de reforma penal una nueva exigencia derivada del espíritu de cálculo propio de los ilustrados como forma de introducir racionalidad. Se trata de construir de nuevo la escala de penalidad con una nueva ordenación de los delitos según su gravedad y las penas que les corresponde. Se impone una concepción aplicada de la justicia distributiva entre delito y pena que tiene por finalidad evitar la delincuencia mayor. De ahí aparece, frente al castigo corporal, la nueva forma de penalidad por excelencia: *la prisión*. Fácilmente cuantificable, susceptible de hacer funcionar la escala de proporcionalidad de la penalidad, uniforme para todos, apta para ser empleada en la rehabilitación social del reo, cumple una serie de requisitos para una nueva mentalidad como medio de represión.

El segundo abanderado sería Howard, quién trató de incorporar la idea de humanidad a diversos aspectos del régimen carcelario, iniciando una corriente que se ha llamado *penitenciarismo*, sustentado en formulaciones básicas como son: el aislamiento, el trabajo y la instrucción, que hoy constituye el núcleo de los sistemas penitenciarios vigentes.

Cada uno de los filósofos citados se pronunció en contra de la pena de muerte, la tortura, el tormento, los juicios secretos, la oscuridad de las normas, la desigualdad del tratamiento de acuerdo a las clases sociales, la equivalencia del castigo según el mal causado; en fin, la recuperación del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona. No obstante, las nuevas ideas humanitarias tardaron incluso un milenio en plasmarse en las reformas, e incluso en el siglo XVIII la prisión preventiva se concibió también como un medio de tortura judicial para lograr la confesión del inculpado.

Así que el pensamiento ilustrado consiguió tres importantes resultados: por una parte, se origina una cierta tendencia humanista entre la opinión pública y los gobiernos; por otra, la ejecución de la pena se normativiza, aportando mayores índices de garantías jurídicas para los reclusos; y, finalmente, se introducen modificaciones sustanciales tales como el sistema progresivo, el internamiento celular o la restricción de los castigos corporales y el uso de instrumentos de terror (grilletes, esposas, cadenas).

1.2 Fundamentación de la pena privativa de libertad

La pena privativa de libertad, al igual que toda creación humana, tiene un para qué y un porqué. Por ello, en este apartado, al hilo del anterior, presentamos una breve síntesis de las teorías que fueron surgiendo para intentar entender la razón de ser de su existencia. Es importante señalar, que cada teoría de la pena es una teoría del Derecho Penal, que tiene sus propias raíces filosóficas y políticas. Históricamente han ido apareciendo tres grupos de teorías:

- Absolutistas (teoría de la retribución y la teoría de la expiación).⁷
- Relativas (teorías de la prevención general y la prevención especial).
- Mixtas o de la unicidad.

⁷ Actualmente desechadas.

A grandes rasgos, las denominadas teorías absolutas, más concretamente de la retribución, propugnaban que *“un mal se pague con otro mal”*, o lo que es lo mismo, la conocida y antigua ley de talión: *“ojo por ojo, diente por diente”*. Kant y Hegel fueron los que más aportaciones hicieron para su fundamentación.

La teoría de la expiación entiende la pena como un acto de reconciliación moral del delincuente con la sociedad. La pena calma la irritación divina por el sufrimiento del autor del delito, por lo tanto la pena trata de borrar la falta mediante la represión, sin pretender readaptar al delincuente.

En cuanto a las teorías relativas de la pena, son aquellas que postulan la pena no como un fin en sí mismo, sino en cuanto medio al servicio de fines sociales. Se castiga para que no se vuelva a cometer delitos y, de acuerdo con el fin que persigue se tiene las siguientes teorías: de la prevención general y la de la prevención especial.

Para la teoría de la prevención general, la pena es un medio de coacción, de amenaza a la sociedad, para lograr que las personas se abstengan de tener conductas delictivas. Esta teoría ha sido sustentada entre otros por Bentham, Schopenhauer y Feuerbach. A este último se le concede la especial paternidad argumentando que el Estado no puede encadenar a los ciudadanos en cambio si puede *“imponerle cadenas psicológicas”*. La utilización del miedo y el apelar a la racionalidad constituyen los ejes sobre los cuales va a girar las variantes que ofrece esta posición (Parma, 2011).

La llamada teoría de la prevención especial parte también de la idea del efecto motivador de la pena, pero entiende que este efecto no se dirige a la colectividad, sino al delincuente. En este sentido, no sería una teoría de la norma penal, sino una teoría de la ejecución penal. La prevención especial persigue la intimidación individual, la reeducación (busca la corrección civil, la readaptación a la convivencia social), y la inocuización (aparta temporalmente al delincuente de la comunidad, confinándole en prisión, evitando así que vuelva a hacer daño a sus

conciudadanos, a la par que se van cumpliendo los supuestos fines intimidatorios y reeducadores (Blanco y Tinoco, 2009).

Las teorías mixtas o de la unicidad tratarían de conciliar e integrar las teorías anteriores. Los cuestionamientos que se les ha hecho a las teorías absolutas y a las diversas teorías de la prevención, han llevado, de alguna manera, a la formulación de teorías de corte ecléctico que buscan corregir los excesos a los que se llegaría con la asunción de la perspectiva de sólo una de ellas. Es así que se han desarrollado teorías de la pena que combinan la perspectiva retributiva con los fines de prevención. Destaca especialmente la llamada teoría de la unión o unificadora, según la cual la pena cumpliría una función retributiva, preventivo-general y resocializadora. La idea central de esta formulación doctrinal es que todas las teorías de la pena contienen puntos de vista aprovechables, por lo que conviene utilizarlos en una formulación conjunta.

Por último, nos encontramos también las teorías anarquistas, que básicamente nos vienen a decir, que no es concebible que exista un derecho a castigar. La imposición de una pena es el ejercicio de la fuerza y ésta de ninguna manera puede ser fundamento de la justicia, pues toda coacción implica injusticia y arbitrariedad, observando a la pena como otro crimen.

1.3 Una perspectiva psicológica: La Frenología

Después de contemplar lo que ha sido el origen y la fundamentación de la institución penitenciaria desde una perspectiva del Derecho Penal, en este apartado pasamos a mostrar una de las teorías importantes que ejerció una cierta influencia, desde una perspectiva psicológica, en la valoración del acto delictivo, ya que tuvo, sin duda, repercusión sobre las ideas de la sociedad, y de la cual se realizaron abundantes escritos. Tuvo, además, una notable repercusión en algunos sectores de la medicina, principalmente lo concerniente o lo relacionado a la enfermedad mental

La Frenología es la doctrina psicológica según la cual las facultades psíquicas están localizadas en zonas precisas del cerebro y en correspondencia con relieves del cráneo. El examen de estos permitiría reconocer el carácter y aptitudes de la persona (Real Academia Española, 2012).

En otra época, ocupó un lugar importante en el desarrollo de la ciencia y el pensamiento. Su fundador fue Franz Joseph Gall (1758-1828). Se inició muy a final del siglo XVIII, alcanzó un desarrollo muy considerable en la primera mitad del siglo XIX y después sufrió un declive intenso y relativamente rápido. *“Se trata de un sistema de conocimientos e ideas con una base biológica aparentemente sólida. Se intenta conocer, e incluso dirigir, la actividad mental del hombre a través de una serie de supuestos, que en la época de auge de la frenología se creyó constituían hechos reales, hoy no admitidos con la misma explicación rigurosa con que pretendieron interpretarlos los frenólogos”* Domenech (1977:09).

En Cataluña fue desarrollada por Mariano Cubí (1801-1875)⁸; los principales puntos de interés de la doctrina, a modo de síntesis y siguiendo citando a Domenech (1977) serían los siguientes:

- Establece, de forma muy concreta y descriptiva, una relación inmediata entre determinadas actividades, que pertenecen al campo de la mente o del espíritu y una zona determinada y fija del cerebro. Se trata de una teoría organicista.⁹
- En varios puntos concretos esta visión organicista es considerada como materialista; es atacada por ello, constituyendo un elemento importante de choque ideológico.
- Desde un punto de vista de valoración moral y jurídica de los actos humanos es importante la relación que establece el fundador de la doctrina entre las tendencias agresivas y determinadas características del cerebro. Por ejemplo, Gall describió un órgano relacionado con el instinto de agresión, al que denominó *“Wurgsinn”*, conocido en

⁸ Para saber más <http://www.xtec.cat/centres/a8019927/historia/biografia.htm>

⁹ Doctrina médica que atribuye todas las enfermedades a lesión material de un órgano (Real Academia Española, 2012).

la terminología francesa como "*organe du meurtre*", relacionado con el órgano del deseo de matar.

- Intenta establecer conclusiones positivas. Si se aceptaba que era posible, mediante el estudio del cráneo, conocer las tendencias de las personas, debe ser también posible, mediante una educación adecuada, evitarlas.

Todo ello generó un cierto determinismo criminológico, ya que se intentaba explicar la conducta humana como dependiente de factores previamente fijados y relacionados con el cerebro. Se intentó establecer un sistema de reeducación que permitiera insertar correctamente en la sociedad a las personas que poseían tendencias que pudiesen ser consideradas como peligrosas. Esta pretendida prevención de la peligrosidad hacen que deba considerarse la frenología como un precedente importante, tanto de las doctrinas jurídicas de la prevención, que en España no llegaron a ser aceptadas oficialmente hasta 1933 (en que se aprobó la que entonces se denominó Ley de Vagos y Maleantes, en que se reconocía la realidad del estado peligroso) como de la orientación y práctica que llevaban a cabo los profesionales del ámbito.

Desde un punto de vista descriptivo y más concreto, encontramos que la doctrina frenológica destaca tres grandes campos dentro de su interés por los problemas relacionados con el delito.

- El relacionado con las agresiones y el crimen en sentido estricto.
- Los delitos sexuales.
- El robo o lo que Cubí denomino "enfermedad de robar".

En una segunda vertiente, como apuntábamos anteriormente, se valoraba la posibilidad de rehabilitación, de tratamiento y recuperación, lo que pudiese permitir una reinserción del delincuente a la sociedad.

A efectos prácticos, una de las actividades de los frenólogos era reconocer a enfermos, a personas más o menos raras que encontraban en sus viajes y a los presos (reconocimiento en las cárceles). Cubí lo hizo durante años, aportando con frecuencia documentos que certificaban su acierto, a lo que hay que sumarle el interés directo que podían tener algunas de las personas vinculadas al justificar su acierto, como jueces, alcaldes, notarios, etc. A pesar de los testimonios de numerosos reconocimientos que hubo, se carece casi de información sobre las consecuencias posteriores en relación a la suerte de cada preso.

Este determinismo en la conducta humana no fue bien aceptado por numerosos sectores y constituyó otra de las fuentes de oposición a la doctrina. No obstante, ha sido importante contemplar la teoría de la frenología para alcanzar una mayor comprensión sobre cómo se concebía, analizaba y se trataba el comportamiento y las tendencias delictivas de las personas y los problemas criminológicos, tanto en la culpa como en la reparación. Es una de las teorías, que influenciaron, en cierta medida, en el tratamiento penitenciario, ya que ésta teoría postulaba o asociaba, las causas o tendencias del comportamiento delictivo o criminal, así como la posible determinación del carácter y los rasgos de la personalidad, en base a la explicación y descripción de la forma del cráneo, cabeza y facciones de las personas.

1.4 Algunas consecuencias de la pena privativa de libertad

La literatura científica nos habla de la existencia de numerosas dificultades para las personas que están o han estado en situación de privación de libertad. En este apartado, intentaremos identificar y describir en qué consisten algunas de estas dificultades.

Cuando una persona ingresa en un centro penitenciario, según Clemmer (1940) se da lo que se llama *prisionización o prisionalización*, es decir, los efectos psicológicos que la prisión produce en los sujetos encarcelados. Este concepto hace referencia a: "*La asimilación por los internos de hábitos, usos, costumbres, y cultura de la prisión, así como una disminución general del*

repertorio de conducta de los mismos, por efecto de su estancia prolongada en el centro penitenciario. Estos efectos tendrían lugar tanto durante el período del encarcelamiento de los sujetos como en su posterior vida en libertad” (Clemmer, 1940; Pinatel, 1969; Goffman, 1979. Citado por Pérez, y Redondo, 1991:52).

Otro concepto importante e íntimamente relacionado al anterior, ya que sería una consecuencia de la prisionización, es el de *subcultura carcelaria*. Este alude al ambiente que se vive en el centro, al proceso de socialización que se produce en la subcultura carcelaria de las personas que ingresan internas en prisión. Según un estudio realizado sobre este tema, los autores dividen los efectos de la prisionización en:

- ⇒ Efectos biológicos: Ansiedad, aumento del instinto de ataque, y al no satisfacerse las necesidades heterosexuales se pueden producir otras substitutivas.
- ⇒ Efectos psicológicos: Ansiedad e hipermotividad debido a un aislamiento prolongado, rechazo social, estigmatización y etiquetamiento, pérdida de identidad, disminución del nivel de autoestima, empobrecimiento de los repertorios conductuales, etc.
- ⇒ Efectos sociales: Infunde vergüenza y sufrimiento moral, desadaptación a la vida social libre, y neutraliza el desarrollo humano empobreciendo los repertorios sociales.

Es decir, a parte de perder la libertad, se pierde el status que se tenía en la calle, roles laborales y familiares, etc., se masifica, se pierde la identidad convirtiéndose en un objeto numerado. (Acosta y Mora, 2008).

La cárcel, en su funcionamiento, es descrita por quienes tienen contacto con ella como una institución orientada más al control que a la reinserción de los presos; no se intenta crear un contexto terapéutico, sino que se trata de “evitar problemas” a través de la dominación del preso. En la cárcel los presos desarrollan una especie de subcultura que les sirve bien para resistir ante

la institución carcelaria, bien para organizar jerarquías y poderes entre los propios presos (Valverde Molina, 1997).

Debido a la mencionada subcultura carcelaria, se puede producir un proceso de desculturación en las personas, que puede ir asociado a la creación de importantes dificultades para lo que sería la posterior incorporación a la sociedad. No hemos de perder de vista, que la persona es privada y aislada en distintos niveles: físico, afectivo y social. No es de extrañar, que en tales condiciones, se produzca una perturbación del comportamiento o la conducta, que si bien puede que ya estuviese antes del ingreso en prisión, se acentúe debido a algunos de los aspectos aquí referenciados.

En esta línea y más recientemente Pie Balaguer (2011) expresa: *“Cuando hablamos de efectos adversos, hablamos de una adaptación al entorno anormal de la prisión que, posteriormente, desencadenará un funcionamiento totalmente desadaptado en el exterior. Hablamos de una autoafirmación agresiva y de una sumisión a la institución, de una alteración de la sexualidad, de una ausencia de control sobre la propia vida, de un estado permanente de ansiedad, de una ausencia de expectativas de futuro, que si nos fijamos son las que básicamente nos orientan en la vida, de una ausencia de responsabilización, lo cual es grave y más aún si decimos que lo que queremos hacer es responsabilizar a los sujetos, de una pérdida de vinculaciones que tendrá consecuencias importantes en las redes sociales de apoyo de las personas internas, de una alteración de la afectividad, es decir de una sensación de desamparo y sobredemanda afectivas, de una anormalización del lenguaje, así como de problemas sensoriales en la visión, el oído, el gusto, el olfato y de alteraciones en la imagen corporal (...) La carencia de posicionamiento*

*frente a esta institución, supone la alianza con la reproducción de un sistema injusto que encierra a los pobres e inmigrantes más que a los ricos y autóctonos”.*¹⁰

Diversos autores hablan sobre la injusticia del sistema; parece que no todos somos igualmente “vulnerables” para el sistema penal que suele manejarse con estereotipos que recogen los caracteres de los sectores marginados y humildes que pasan a la categoría de permanentes sospechosos, aumentando así la estigmatización social del criminalizado. Es de sobra conocido que el sistema penal criminaliza según la clase y posición social de las personas. (Zaffaroni, 2001, Citado por Concheiro, 2006:15).

O puede que, se trate de contener la inseguridad social que las políticas neoliberales generan, especialmente en los estratos medios y bajos de la sociedad, como nos dice Wacquant (2009).

Ateniéndonos a lo referenciado hasta el momento, cabe señalar que parece paradójico, desde esta óptica, que se hable de la búsqueda de *normalización* de la vida en internamiento o más aún de *reinserción*. Por normalización, se entiende el principio según el cual la vida del recluso debe diferir lo menos posible de la vida en libertad (Snacken, 2002, Citado por Kaminski, 2006:29).

Al mismo tiempo, otra de las grandes dificultades a las que se enfrentan, es la discriminación y estigmatización que se produce, antes, durante y después. El hecho de tener antecedentes penales se convierte, a menudo, en una doble condena para la persona, estableciéndose como una enorme barrera para lograr la posibilidad de una verdadera o total reinserción. Por lo tanto, las actuaciones no sólo deben realizarse dentro de la institución penitenciaria, fuera también existe un importante cometido, de sensibilización, de toma de conciencia, etc.

¹⁰ Citado por Asun Pie Balaguer (2011) a través del portal web “social.cat”: la primera comunitat online de la acció social a Catalunya. (Xarxa digital catalana). “La vergonya de seguir tancant éssers humans”. Disponible en <http://www.social.cat/opinio/2537/la-vergonya-de-seguir-tancant-essers-humans>

Como plantean Zania y Valles (1995): La segregación de la vida social que implica la prisión da lugar a:

- a) La pérdida de las relaciones familiares cotidianas.
- b) Del trabajo en libertad.
- c) De las relaciones y la interacción social "normal".

Entre otras cosas, hemos visto como multitud de autores se han ocupado de describir lo insostenible del encarcelamiento, caracterizado por la inercia, el anquilosamiento, la vacuidad, la miseria, el fracaso...*"En prisión, el tiempo no transcurre se desploma, y en esa caída, arrastra toda perspectiva real de inscribirse duraderamente en una relación social y en un proyecto que tenga sentido para el individuo"* (Brion/de Conink, 1999, Citado por Delens-Ravier, 2007:74).

Paralelamente, no se puede obviar, siguiendo citando a Zania y Valles (1995): *"Que muchas de las conductas proscritas por el discurso punitivo y que dan lugar a la prisonización de un gran número de personas, los delitos contra la propiedad y los relacionados con las drogas, se dan de modo cotidiano en las cárceles"* (pp 10). En el siguiente capítulo abordaremos, en parte, esta cuestión mediante la exposición de algunos datos estadísticos.

Así que en la realidad, en su mayor parte, y a pesar de la mejora en algunos aspectos, se podría afirmar, que la institución penitenciaria no ha cumplido su función, ya que el proceso de reinserción de las personas en situación de privación de libertad parece que está lejos de ser alcanzada por considerables contradicciones e incongruencias. La marginalidad y la exclusión social a menudo acompañan o van de la mano de estas personas.

Asimismo, la reeducación no ha de consistir en una moralización del preso, sino que ha de consistir en darle las herramientas adecuadas para que él pueda desarrollarse personalmente dentro de sus elecciones personales (Terradillos, 1981), respetando su autonomía ética y moral como persona y, además, es fundamental de cara a la reinserción que el preso no se sienta

víctima. Víctima de la violencia ejercida por la institución carcelaria o víctima de la venganza de la sociedad al encerrarlo allí. Los sentimientos de odio, ira y venganza que crecen en una persona a la cual se le priva de la libertad dificultan mucho su reinserción (Cañadas Gascón, 2004; Tarrío González, 2002).

Por ello, no entendemos la voluntad política de iniciar medidas populistas que anuncian algunos medios de comunicación en torno a la posibilidad de endurecer las penas.

La violencia tiende a engendrar resentimiento para quien la recibe, y en consecuencia más posibilidad de respuestas o reacciones con violencia. Retroalimentándose de esta manera, conductas, actitudes o reacciones insanas, no constructivas.

En relación con este punto Sánchez (2012), según su propia experiencia, manifiesta: *“Las personas no se tratan se educan. Y a mí, como a todos los que he conocido, no me han educado, ni tan sólo estimulan la educación (...) Si tratas a golpes a la gente después te morderán (...) Si la reinserción fuera real no se entendería tanto como una venganza social y abocarían esfuerzos a reeducar con un poco más de amor para que una persona no cometiera más delitos.”*¹¹

Actuar delictivamente condiciona y compromete el propio destino de la persona. No obstante, la prisonización, a menudo, acaba siendo el resultado de un paulatino proceso de marginación donde las causas son múltiples: carencias de relación a nivel familiar, dificultades o falta de aprendizaje, de perspectiva de empleo, estigmatización, voluntad de salir de un estatus social difícil procurándose dinero fácil, etc. Esta trayectoria puntualicemos que no sólo afecta a las personas internas en el centro, sino también a las personas que les rodean (familia, hijos, etc.).

¹¹ Citado por Eloi Sánchez (2012) a través del portal web “social.cat”: la primera comunitat online de la acció social a Catalunya. (Xarxa digital catalana). “Les persones no es tracten s’eduquen”. Disponible en <http://www.social.cat/entrevista/2725/les-persones-no-es-tracten-seduquen>

Sin embargo, es conveniente aludir a la existencia de factores modulares que habrá que tener en cuenta para no caer en un exceso de generalización. La intensidad de los efectos irá acompañado también por factores tales como, características de la propia individualidad, los programas de intervención dentro de los centros penitenciarios, por la presencia o ausencia de actividades, culturales, educativas y terapéuticas, el acompañamiento profesional, etc. Es precisamente en este punto, donde se encuentra uno de los ejes sobre el cual se apoya esta investigación.

Redondo (2000) dice que la efectividad de la institución penitenciaria tiene que ver, prioritariamente, con los contenidos educativos aplicados y no con las dimensiones simbólicas atribuidas al castigo o los lugares de ejecución de las medidas penales. Si no se hace nada más, no se puede esperar que los centros (sean cerradas, semiabiertas o abiertas) tengan virtualidades terapéuticas. Y, contrariamente a ello, si se trabaja con las personas que han tenido un comportamiento delictivo de manera sistemática e intensiva, mediante programas o proyectos que han mostrado efectividad, creemos que pueden obtenerse buenos resultados en diferentes contextos penales.

Una vez realizado este acercamiento a los conceptos clave y efectos estudiados sobre la privación de libertad, nos cuestionamos inevitablemente lo que nos dicta el tratamiento recogido en la LOGP, que exponemos a continuación, en el segundo capítulo.

Y aunque resulta obvio que la reincidencia o no reincidencia en el delito de un determinado individuo es un resultado final al que condicionan muy variados factores (personales, familiares, sociales, laborales, etc.). Dentro de éstos, los programas de rehabilitación pueden mejorar la competencia social del sujeto. Este factor puede ser, y pensamos que es, muy relevante en la prevención de la futura delincuencia, pero, en todo caso, sabemos que no es el único (Redondo, 2000).

1.5 A modo de conclusión

En el presente epígrafe, a modo de introducción, hemos intentado aproximarnos al origen de la institución penitenciaria y a la fundamentación de la pena privativa de libertad.

Hemos visto que el origen de la pena de prisión puede vislumbrarse a partir del siglo XVI, momento en que se comenzará a gestar su nacimiento hasta consolidarse como pena privativa de libertad propiamente dicha en el siglo XVIII. Por otro lado, hemos presentado de forma general, las teorías existentes que intentan fundamentar y explicar el porqué y el para qué de la pena privativa de libertad; hemos visto también algunas de las consecuencias que nos describen algunos autores en relación a sus posibles efectos.

Es interesante observar la evolución de la pena, donde una vez pasado el período primitivo, en el que no existía un orden jurídico, donde los delitos eran considerados acciones lesivas ejercidas en contra de las personas de manera individual, y el castigo que se aplicaba no tenía ningún límite. La religión regularía en una etapa posterior, los parámetros de la conducta, donde el delito se asociaba a pecado y expiación. Posteriormente, el delito paso a ser una agresión cometida hacia el Estado y hacia la propia sociedad, cuya consecuencia, fue que la pena se convirtiera en una venganza pública ejercida por parte del poder público en representación del interés de la sociedad en general. Y ya más avanzados, la pena llegó a cumplir una función de corrección de las conductas delictivas y de adaptación del delincuente a la sociedad; visto como un enfermo, desde la doctrina de la frenología, y entendiendo la pena como una medida de prevención y resocialización.

Llegado a este punto, el hecho de que la prisión y el castigo que se ejerce por medio de la privación de libertad se hayan asumido como algo natural, constituye por sí mismo un motivo suficiente para el continuo análisis de esta institución. Tanto la política penal como la institución penitenciaria deben seguir siendo cuestionadas para que puedan ser dirigidas de otra manera.

No se puede dar por sentado que la respuesta institucional, que se impone de forma más o menos autoritaria, sea la más apropiada, ya que a veces las instituciones se mantienen más por costumbre e inercia que por su esencia y utilidad real. De ahí su inamovilidad y, derivada de ella, como decíamos, la necesidad de seguir cuestionando las políticas penitenciarias, las funciones y prácticas institucionales, especialmente, sus programas de tratamiento e intervención.

Y aunque si bien es cierto que ha existido una evolución favorable de la institución penitenciaria; la política pública no parece que trate de resolver el problema de la violencia y la delincuencia de una forma integral y multicausal, promoviendo las políticas de desarrollo humano que incentiven la cohesión social y la convivencia pacífica, tratando de generar condiciones dignas e igualitarias de desarrollo para sus habitantes.

Recordemos, que la finalidad del código penal no es el castigo, sino que la finalidad del sistema penal es regular un comportamiento social y la vida en sociedad. Y aunque una persona puede ser excluida un tiempo porque está cumpliendo una pena, debe de tener las condiciones óptimas para volver dentro de la sociedad, y eso nos lo facilita el reconocimiento de los derechos humanos. Por lo tanto, las mejoras no deben ser solo a nivel infraestructura, debe haber una inversión en la reeducación social dentro del centro, modificar y mejorar las dinámicas que hay dentro (Bondia, 2011).

Para concluir este apartado, hemos visto que la persona que delinque ha sido vista y tratada desde distintas ópticas (como enfermo, como culpable ante los ojos de Dios y la Iglesia, como sujeto de castigo que pone en peligro el orden establecido, etc.), en base al contexto político, social y económico, a la época y a las teorías existentes. Es importante conocer, analizar e intentar relacionar parte de la historia; entre otras cosas, porque nos puede ayudar a vislumbrar en qué punto nos encontramos ahora, y como mínimo, intentar extraer una reflexión sobre la dirección que está tomando la política penal en nuestro sistema penitenciario español.

2. EL MARCO LEGAL DE LA JUSTICIA DE ADULTOS EN EL ESTADO ESPAÑOL

Introducción

Una vez contextualizado el origen de la institución penitenciaria y de la pena privativa de libertad, nos adentramos en el marco legal de la justicia de adultos en el Estado español. Y es que el sistema penitenciario español ha experimentado en las últimas décadas un cambio radical de orientación y concepto, paralelo a la evolución de la sociedad española y debido a la aprobación de la Constitución Española de 1978 que generó profundos cambios tanto en la legislación penal como en el tratamiento de los reclusos y en las condiciones de las prisiones.

Pero antes de presentar las principales líneas que guían el marco legal, al menos en la teoría, es importante mencionar la influencia que más ha incidido en el sistema penitenciario actual: el régimen Franquista, ya que las cárceles datan de épocas inmediatamente anteriores y durante este periodo fueron alojadas por millones de presos. Y es que el horror franquista tuvo diversas maneras de actuar que afectaron directamente los derechos fundamentales de las personas más allá de considerar delito la libertad de opinión y expresión. A continuación exponemos algunas de ellas.

2.1 La ley de peligrosidad social y la represión franquista

Siguiendo a Gómez (2006) se puede analizar los diferentes aspectos que definen el mundo penitenciario al comienzo del franquismo, centrándose en los elementos generales que sirvieron de tratamiento en las cárceles y a través de una perspectiva basada en la violencia y sus ideas principales, reflejadas en las disposiciones legales, la imagen y la propaganda. La inexistencia de un tratamiento penitenciario específico que incluyera una clasificación mínima de los presos y la ordenación teórica del propio panorama penal, fueron las marcas fijadas durante el período referido a 1939-1945.

La ley sobre peligrosidad y rehabilitación social fue una ley del código penal español aprobada por el régimen franquista el 5 de agosto de 1970. Sustituía principalmente a la ley de vagos y maleantes para el control de todos los elementos considerados antisociales. Entre ellos se incluía a aquellos que practicaran la mendicidad, la homosexualidad, el vandalismo, el tráfico y consumo de drogas, la venta de pornografía, la prostitución y el proxenetismo. Así como a los inmigrantes ilegales y a cualquiera que fuera considerado peligroso moral o socialmente por el régimen.

Esta ley junto a la de “escándalo público” fue usada de forma sistemática para la represión de la homosexualidad en la última parte de la dictadura franquista. Entrada la democracia la ley siguió en vigor, aunque sin aplicación de facto para los homosexuales. En enero de 1979 se eliminaron varios artículos de la ley, entre ellos el referente a “los actos de homosexualidad”. La lucha de los colectivos homosexuales se centró entonces en conseguir la modificación de la ley sobre el escándalo público, consiguiéndolo en 1983, y siendo su derogación en 1989. La ley de peligrosidad social fue derogada completamente el 23 de noviembre de 1995.¹²

Entrando en lo que sería una mayor concreción, en palabras de Biosca (2004), durante el Franquismo, muchos de los presos y presas fueron utilizados como esclavos y vivieron durante largos años en condiciones infrahumanas en las cárceles del franquismo, donde también fueron sometidos a largos y terribles interrogatorios. La utilización de los presos y presas para la realización de trabajos forzados de forma esclavista duró hasta 1970. Para ello, el 28 de mayo de 1937, en plena guerra, Francisco Franco dictó el decreto 281, una norma provisional y de emergencia por la cual se consagraba el “derecho-obligación” al trabajo para los presos políticos. Los presos y presas republicanos trabajaban todo el año durante jornadas de diez y doce horas, sin días de descanso. Franco los utilizó para reconstruir aquello que él destrozó, como por

¹² Véase: Boletín oficial del estado español (B.O.E) nº187 de 6/8/1970. Incluye un PDF con el texto de la ley y su análisis jurídico.

ejemplo el bombardeado pueblo de Guernika. También los utilizó para construir treinta embalses y líneas de trenes como la de Madrid-Galicia. Las empresas del régimen también se vieron beneficiadas; Pórtland Ibérica, Zafa, Babcock Wilcox, Maquinista y Fundición del Ebro o Sagarra fueron construidas por los presos, a los que posteriormente se obligó a trabajar en ellas. Uno de los ejemplos más simbólicos que hoy día representa este hecho es el Valle de los Caídos.

Por otro lado, otras fuentes aluden a que cerca de un millar de homosexuales pasaron por prisión entre 1970 y 1979 en virtud de esta ley. De términos muy parecidos a la anterior ley (ley de vagos y maleantes) no sancionaba delitos sino que “pretendía evitar” la comisión futura de los mismos por lo que no incluía penas, sino medidas de alejamiento, control y retención de los supuestamente peligrosos. De hecho, la realidad es que se utilizaba arbitrariamente para la represión de las personas “molestas” y a las que se pretendía castigar sin que el Código Penal lo justificase, permitiendo el encarcelamiento de sujetos cuyo comportamiento no estaba recogido en ningún tipo penal. La Ley de 1970 incluyó, como hemos visto, la homosexualidad y añadió penas que podían llevar desde tres meses hasta cinco años de internamiento en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados peligrosos para su “rehabilitación” (Hernández, 2012).

Nuestra intención no ha sido profundizar sobre las consecuencias que se produjeron desde los albores del Franquismo hasta su fin, pero si es importante reflejar una pincelada sobre esta cuestión, por su carga histórica y el tradicional carácter represivo del sistema, así como la injusticia producida en lo referente a su aplicación práctica.

2.2 Marco legal

La Administración de la política penitenciaria es competencia del Ministerio del Interior que la lleva a cabo a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En algunos casos estas competencias pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas, en cuanto a

divisiones políticas y administrativas territoriales del Estado español. Hasta el momento sólo la Comunidad Autónoma de Cataluña ejerce estas competencias. Ambas administraciones se coordinan a través de una Comisión Mixta para garantizar la cooperación y cohesión del sistema penitenciario. Toda la legislación penitenciaria española recoge y hace suyas las recomendaciones establecidas en las Normas Penitenciarias Europeas. El marco legal que regula e inspira la actuación administrativa se inscribe en:

1. La Constitución Española de 1978, especialmente el artículo 25.2.
2. La Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre General Penitenciaria.
3. El Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996 de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores.
4. El Real Decreto 840/2011 que regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.
5. Descendiendo en la escala normativa se encuentran las Circulares e Instrucciones del Centro Directivo.

Con relación a los fines del tratamiento penitenciario, siguiendo el mandato constitucional que dispone en su artículo 25.2: *“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”*, el sistema penitenciario español concibe el tratamiento penitenciario como el conjunto de actuaciones directamente dirigidas a la consecución de este fin. En este sentido, la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la *promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y*

habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada.¹³

Por otra parte, la aprobación de Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP)¹⁴ de septiembre de 1979, supuso un importante cambio al conferir autonomía a este sector del ordenamiento jurídico penal y equiparar la legislación penal, la procesal y la penitenciaria. Su normativa se basa en unas disposiciones mínimas inspiradas en las recomendaciones de Naciones Unidas y el Consejo de Europa, en los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y en la Constitución Española sobre el tratamiento de los reclusos.

En el artículo 59, se hace explícito que:

1. *“El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados”.*
2. *“El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la Ley penal, así como de subvenir a sus necesidades. A tal fin, se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general”.*

El artículo 60 de La LOGP española establece:

1. *“Los servicios encargados del tratamiento se esforzarán por conocer y tratar todas las peculiaridades de personalidad y ambiente del penado que puedan ser obstáculo para las finalidades indicadas en el artículo anterior”.*

¹³ Estas notas están elaboradas en base a la documentación oficial proporcionada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Disponible en <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion> Ministerio de Justicia. www.mir.es

¹⁴ Disponible en http://www.ub.edu/dpenal/LOG_%20PENITENCIARIA.pdf

2. *“Para ello, deberán utilizarse, en tanto sea posible, todos los métodos de tratamiento y los medios que, respetando siempre los derechos constitucionales no afectados por la condena, puedan facilitar la obtención de dichas finalidades”.*

Y en relación con su participación, el artículo 61 de la LOGP española dispone:

1. *“Se fomentará que el interno participe en la planificación y ejecución de su tratamiento y colaborará para, en el futuro, ser capaz de llevar, con conciencia social, una vida sin delitos”.*
2. *“Serán estimulados, en cuanto sea posible, el interés y la colaboración de los internos en su propio tratamiento. La satisfacción de sus intereses personales será tomada en cuenta en la medida compatible con las finalidades del mismo”.*

Tras haber expuesto a groso modo, el marco legal que guía la Justicia de adultos. En el siguiente apartado, queremos ver, en consonancia con lo que se ha ido desarrollado hasta el momento, algunos datos estadísticos oficiales.

2.3 Las prisiones españolas hoy

Cada provincia es competencia de la Administración General del Estado (todas menos Cataluña, que tiene las competencias transferidas). Según la plana Web de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, actualmente España cuenta con 68 centros penitenciarios para el cumplimiento de penas, medidas de seguridad y para prisión preventiva. Entre ellos nos encontramos: 2 centros psiquiátricos (para las personas que padecen trastornos graves de conducta), 13 centros de inserción social (para el cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto y para el control telemático mediante pulseras u otros dispositivos, y 3 unidades de madre (donde mujeres que cumplen condena pueden cuidar de sus hijos hasta 3 años de edad).

La comparación de las tasas de encarcelamiento en el Estado Español y los países de su entorno arroja un resultado preocupante. Según datos del 2012¹⁵, los expertos señalan que España presenta una tasa de población penitenciaria de 161 presos por cada 100.000 habitantes, encontrándose por encima de la media de los 27 Estados que componen la Unión Europea (136,8) y siendo sólo superada por 7 países (Hungria, Eslovaquia, República Checa, Polonia, Lituania, Estonia y Letonia). A considerable distancia, por otra parte, de otros Estados más próximos a nuestro entorno cultural (Alemania, con 89,3, Francia, con 103,1, Portugal, con 104,4, o Italia, con 106,6). Además, España presenta la mayor tasa de la Unión Europea de mujeres reclusas (7% del total de presos, frente a 3,5% en Francia o 4,3% en Italia), y se encuentra 12,6 puntos por encima de la media europea (22%), con un 34,69% de internos no nacionales. Por tipologías delictivas, el 42% de los reclusos lo está por delitos patrimoniales (fundamentalmente, hurtos, robos, robo y hurto de uso de vehículos y otros), el 34% por delitos contra la salud pública (tráfico de drogas), y el 24% restante por otros delitos, entre los que destacan mayoritariamente los delitos contra la libertad sexual, las lesiones y los homicidios.

La tasa media de estancia en prisión en España es de 16,9 meses. Muy por encima de los 8,5 meses en Alemania o los 6,7 meses en Bélgica y siendo sólo superada por Portugal y Rumanía. Es decir una persona que ingresa en prisión en España lo hará probablemente, como media, el doble de tiempo que en Alemania. Con esta gran masa de personas encarceladas, España se encuentra, además, en los niveles más altos de Europa de ocupación de prisiones según la capacidad teórica, sólo superada por Chipre e Italia. Así, si la media se sitúa en 106,1%, España tiene una tasa de ocupación de 141,1%.

¹⁵ Los datos estadísticos sobre la situación penitenciaria se han extraído de la publicación "Realidad y política penitenciarias" del ODA (<http://www.oda.uma.es/>). Los datos estadísticos sobre las tasas de criminalidad, del European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics-2010 (<http://europeansourcebook.org/>).

Según más datos oficiales¹⁶, en los últimos años, el número de presos ha experimentado un fuerte crecimiento hasta duplicar los que había en 1990. Manifiestan que las sucesivas reformas del Código Penal y en especial el incremento de la penalización de los delitos de violencia de género y los relativos a la seguridad vial son dos factores que explican, en parte, este hecho.

El perfil mayoritario de nuestra población penitenciaria está representado por personas que han vivido en ambientes deprimidos, tienen escasa formación y no poseen cualificación profesional ni habilidades sociales.¹⁷

Un porcentaje significativo de estas personas son analfabetas funcionales y otro grupo relevante no tiene estudios de educación primaria o no los ha completado. También existe un alto número de reclusos extranjeros que no conocen nuestro idioma. Otro rasgo muy acusado de la población penitenciaria es el alto porcentaje de drogodependientes.

En 2009, un 25,6% de la población penitenciaria estaba diagnosticada con patologías psiquiátricas. Las personas de entre los 31 y 40 años representan el grupo mayoritario en las cárceles hasta alcanzar el 36,5% de la población.

Los delitos mayoritarios siguen vinculados a la propiedad (robos), en el caso de los hombres, y a la salud pública (tráfico de drogas), en el de las mujeres. Conocer el perfil de los reclusos permite diagnosticar correctamente los problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario español y de esta manera poder diseñar las estrategias más adecuadas para afrontar con eficacia la rehabilitación de los internos.

A continuación se presentan dos tablas donde se visualizará por una parte, datos estadísticos en relación al porcentaje de personas en situación de privación de libertad en cada Comunidad

¹⁶ Véase Informe elaborado por la propia SGIP "Informe general de 2010" (2009).

¹⁷ Aunque compartimos que es importante conocer el perfil de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad, pensamos que es una mirada en exceso centrada en el déficit.

Autónoma, y por otra, la estadística en relación a la tipología delictiva de la población penada (en base a lo que se recoge en el código penal).

Distribución por comunidades autónomas de la población reclusa

CCAA	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	15.069	1.105	16.174
Aragón	2.357	121	2.478
Asturias	1.335	109	1.444
Baleares	1.613	158	1.771
C.A. Ceuta	226	34	260
C.A. Melilla	280	14	294
Canarias	3.253	314	3.567
Cantabria	650	21	671
Castilla La Mancha	1.923	45	1.968
Castilla Y León	5.363	394	5.757
Cataluña	9.759	738	10.497
Extremadura	1.260	57	1.317
Galicia	3.489	212	3.701
La Rioja	350	21	371
Madrid	8.364	1.139	9.503
Murcia	1.523	87	1.610
Navarra	230	21	251
País Vasco	1.306	135	1.441

Valenciana	6.834	563	7.397
Totales	65.184	5.288	70.472

Fuente: Base de Datos de la SGIP (Diciembre, 2011)

De la tabla se desprende que la población penitenciaria está conformada, en su inmensa mayoría, por personas del sexo masculino. La CCAA con más población reclusa son Andalucía, seguida por Cataluña, Madrid y Valencia.

Tipología delictiva de la población reclusa penada

Ley orgánica	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	2.927	186	3.113
Lesiones	3.227	147	3.374
Contra la Libertad	611	34	645
Contra la Libertad Sexual	3.519	53	3.572
Contra el Honor	22	0	22
Contra las Relaciones Familiares	1.652	11	1.663
Contra el Patrimonio y el orden socioeconómico	20.927	1.375	22.302
Contra la Salud Pública	13.074	1.829	14.903
Contra la Seguridad del Tráfico	1.360	45	1.405
Falsedades	614	74	688
Contra la Administración y Hacienda Pública	65	7	72

Contra la Administración de Justicia	1.366	78	1.444
Contra el Orden Público	1.577	87	1.664
Resto de Delitos	1.437	73	1.510
Por Faltas	174	23	197
No Consta Delito	226	16	242
Totales	52.778	4.038	56.8

Fuente: Base de Datos de la SGIP (Diciembre, 2011)

De la tabla se desprende que los delitos más frecuentes, por el que las personas ingresan en un establecimiento penitenciario, son contra el patrimonio y el orden socioeconómico (22.302 personas), y contra la salud pública (14.903 personas).

2.4 A modo de conclusión

Con este breve recorrido a lo que es el marco legal de la justicia de adultos, nos hemos aproximado a lo que nos dicta la legislación penal y al porcentaje oficial de personas que se encuentran en situación de privación de libertad; todo ello, para acabar de contextualizar un panorama que parece poco alentador si tenemos en cuenta la voluntad política punitiva actual reflejada en el capítulo anterior.

El rasgo simbólico de la pena moderna parece responder más al acento que ponen algunos gobiernos en determinados aspectos de su política criminal. Donde desde la supuesta demanda ciudadana de mayor dureza en materia de seguridad, un aumento del valor simbólico de la represión delictual más visible, con el propósito de aparentar un mayor control de la criminalidad, justificando así, un aumento del despliegue policial, mayor publicidad de sus “logros”, limitaciones de los derechos y libertades públicas, aumento de la sensación de inseguridad ciudadana, etc., existiendo el riesgo de legitimar, a instancias de la ciudadanía, la actuación de

un gobierno autoritario, en una democracia que paralelamente se iría debilitando. Pensamos que no podemos tener modificaciones en el código penal sólo por casos mediáticos que generan alarma social; esto conlleva, si cabe aún más, a que numerosos internos queden “presos” del círculo delito-cárcel-delito-cárcel.

Desde ODA nos dicen que España se sitúa entre los países con una de las mayores tasas de población de presos (tan solo superada por Chipre e Italia), alcanzando una media de ocupación superior al 140 por ciento. Este dato se debe fundamentalmente a un endurecimiento del código penal, ya que no existe un aumento de la delincuencia ni del número de entradas en prisión en los últimos años. Otro dato que arroja el análisis es que el porcentaje de presos extranjeros residentes en las cárceles españolas es del 36,5 por ciento, lo que nos sitúa a la cabeza de Europa. Por lo tanto, se constata que no existe un verdadero aumento de la delincuencia, sino que se ha extendido el uso de las denominadas medidas cautelares.

Todo ello nos lleva a la reflexión sobre como las estrategias de política criminal de la última década han configurado un sistema que hace fácil la entrada en prisión y al mismo tiempo dificulta su salida; vemos el uso de una aplicación excesiva de la prisión preventiva, sobre todo a personas “inmigrantes” y en delitos contra el patrimonio y relacionados con drogas, un escaso uso de las penas alternativas, cuya consecuencia es el abuso de penas de prisión largas y pocas facilidades para reducir la condena (García, Becerra, & Aguilar, 2012).

Por otro lado, somos el país de la Unión Europea que tiene la pena privativa de libertad más alta, 40 años, que al lado de otros países, como por ejemplo Alemania e Italia, que como máximo tienen 30 años de cumplimiento en la prisión. Después somos el país de la Unión Europea que tiene más cantidad de penas de prisión para diferentes delitos, y esto es incongruente con el índice bajo de criminalidad que existe (García, 2011).

Esto tiene como resultado una tendencia a la penalización de las situaciones de miseria, según los expertos la composición de las cárceles es bastante significativa. Cerca del 80% de los presos de España carecen de estudios medios o de trabajos cualificados en el momento de su ingreso, y el 70% se encuentran dentro por delitos relacionados directa o indirectamente con las drogas (ya sea por tráfico, robos o ajustes de cuentas) (González, 2011).

El sistema penal parece que sólo actúa sobre una mínima parte de los delitos, por lo que deducimos que es poco probable que gracias a él se mantengan los valores y el orden social establecido. En este sentido, entendemos el Estado debería afrontar las situaciones de exclusión social con políticas sociales y no recorrer, exclusivamente, a políticas punitivas que conducen a la segregación. Hacen falta políticas dirigidas a resolver la exclusión social, y no a criminalizarla o encarcelarla. En esta línea, Wacquant (1999) nos dice, la mejor forma de hacer retroceder la prisión sigue siendo, como siempre, hacer progresar los derechos sociales y económicos.

3. LA RESILIENCIA

“Quiéreme cuando menos lo merezca, porque será cuando más lo necesite”.

Robert Louis Stevenson

Introducción

En los capítulos predecesores, y tras conceptualizar la institución penitenciaria en su origen y marco legal, hemos intentado acercar al lector al estado actual de la cuestión. Ahora bien, en el presente capítulo, vamos a abordar parte de la teoría existente sobre un concepto que para nosotros es de gran interés, al mismo tiempo que esencial para la aplicación práctica de nuestro objeto de estudio: La resiliencia.

Y es que en el transcurso del tiempo se viene observando y estudiando que algunos seres humanos logran superar condiciones sumamente adversas, y que inclusive, logran transformarlas en una ventaja o estímulo para su desarrollo. A continuación veremos de donde surge y como ha ido evolucionando la investigación de dicho concepto.

3.1 Una aproximación conceptual

La perspectiva de la psicología positiva, término desarrollado por Seligman (1998), es el enfoque dentro del cual se conceptualiza el concepto de resiliencia. La psicología Positiva o Salugénica se propone estudiar los comportamientos humanos no en términos de déficits o síntomas, sino desde una mirada focalizada en la perspectiva positiva (Keyes, Shmotkin y Ryff, 2002, Citado por Olivares, 2010:15).

El concepto de resiliencia surge pues, de la necesidad de explicar por qué las personas reaccionan de forma diferente ante la adversidad. El término no es nuevo en la historia; a nivel etimológico, resiliencia *“proviene del latín “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, rebotar, saltar hacia atrás, ser repelido o resurgir (...)* Se trata de un término que surge de la

física y la mecánica, de la metalúrgica, y se refiere a la capacidad de los metales de resistir un impacto y recuperar su estructura original” (Forés y Grané, 2007:27).

El interés científico por la resiliencia, desde la acepción psicológica, es reciente. El término “*resilience*” (en inglés) aparece por vez primera en el siglo XIX. Fue durante y después de la II Guerra Mundial cuando aumentó el interés en torno a las personas que lograban superar la tragedia de la guerra. El psiquiatra infantil Michael Rutter (1970) y el neurólogo, psiquiatra y etólogo francés contemporáneo Boris Cyrulnik (1996), inspirados en el concepto físico, introdujeron el término en psicología para denotar la capacidad de las personas de superar tragedias o acontecimientos fuertemente traumáticos.

En efecto, numerosas investigaciones han demostrado la existencia de grupos de personas que tenían un desarrollo sano y positivo a pesar de haber estado expuestas a diversas situaciones de adversidad como pobreza, maltrato infantil, eventos traumáticos, etc. (Werner, 1992; Masten y Garmezy, 1986, Kotliarenco y Dueñas, 1994. Citado por Crespi (2007:04).

Esto ha dado lugar a un importante cambio en la forma en la que se percibe al ser humano, evolucionando de un modelo de riesgo, basado en las necesidades y las enfermedades, que centraban su mirada en el déficit, en la carencia y en el intento de descubrir causas que pudiesen determinar y explicar posibles resultados negativos, a un modelo de prevención y promoción basado en las potencialidades y los recursos que las personas tienen en sí mismas y a su alrededor, lo que permite transformar los riesgos a los que son expuestos.

Si bien existen numerosas definiciones sobre resiliencia, todas ellas comparten la idea de capacidad, resistencia, superación y fortalecimiento ante situaciones adversas. No obstante, para lograr una mayor comprensión del concepto, planteamos al lector cual pensamos que sería el concepto opuesto.

- *Self Pity, que traducido al español es "autocompasión"¹⁸, se podría definir como un sentimiento y actitud de lástima o pena hacia uno mismo o misma. O dicho de otra manera, lo que popularmente se conoce como "postura de víctima o victimismo". Según palabras de John W. Gardner¹⁹: "La lástima por uno mismo, es una de los narcóticos no farmacéuticos más destructivos. Es adictiva, da placer sólo al momento y separa a la víctima de la realidad".²⁰*

El enfoque de la resiliencia está, sin duda, en contra del determinismo, en contra de la idea de que quienes han sido maltratados o han vivido en un ambiente insano se convertirán en maltratadores y conflictivos, o que quienes una vez se comportaron de manera inadaptada no pueden cambiar.

Existen diversas definiciones de resiliencia, que dependen de cada autor y su enfoque teórico. Los múltiples factores que intervienen en la resiliencia y las distintas aproximaciones teóricas al concepto dificultan, en parte, su proceso de construcción y medición. Entre todas aportan matices diferentes, pero paralelamente deja al descubierto la carencia de una posible definición consensuada. Aunque no es un concepto nuevo, continua en proceso de construcción y desarrollo (Kalawaski y Haz, 2003; Pont, 2008).

¹⁸ Definición propia. Es un concepto que no se contempla en el Real Diccionario de la lengua Española.

¹⁹ John W. Gardner (1912-2002) fue Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social bajo el presidente Lyndon Johnson de los Estados Unidos.

²⁰ Citado, entre otros, por Silvia Russek (2007) a través de su portal web "Crecimiento y Bienestar personal. Mejorando el presente, enriqueciendo el futuro" (UK copyrights services). Disponible en <http://www.crecimiento-y-bienestar-emocional.com/autocompasion.html>

La siguiente tabla muestra algunas definiciones que distintos autores han formulado.

Autores	Definición y aportes
Rutter (1992)	Enfatiza la noción de proceso, entendiendo la capacidad resiliente como un fenómeno dinámico que se despliega a través del tiempo a partir de la interacción entre atributos del individuo y de su ambiente social y cultural. De esta manera, la resiliencia no puede ser pensada como una capacidad innata o adquirida durante el desarrollo, sino que se trata de un proceso que caracteriza un complejo sistema social, en un momento determinado del tiempo.
Vanistendael (1998)	<i>“La capacidad del individuo de resistir frente a la destrucción, de proteger la propia integridad bajo presión y de construir un proyecto vital positivo pese a circunstancias difíciles”</i> . En esta definición se distinguen dos componentes fundamentales: la resistencia y el fortalecimiento ante una situación adversa.
Grotbetg (1995)	<i>“La resiliencia es la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas”</i> .
Suárez Ojeda y Melillo (2001)	Resaltan la importancia de identificar aquellos factores que están en la base de la resiliencia, en tanto que el afrontamiento positivo frente a los problemas y adversidades de la vida requiere de una particular combinación de factores de riesgo y protección. Esta concepción se considera particularmente importante desde el punto de vista interventivo, en tanto habilita al despliegue de estrategias focalizadas en la identificación y promoción de recursos y factores protectores que puedan contrarrestar el impacto de situaciones estresantes.
Richardson (2002)	Define la resiliencia como <i>“fuerza que controla o empuja a la mejora personal”</i> .
Rojas (2010)	<i>“Es la poderosa capacidad humana de encajar, resistir y superar la adversidad”</i> .

FUENTE: Elaboración propia a partir de la consulta de las obras de los autores arriba citados

Estas definiciones y otras, surgieron y se fueron desarrollando de distintas maneras o perspectivas a la hora de abordar la investigación sobre resiliencia. A modo de síntesis y siguiendo a Gil (2012:23):

La escuela anglosajona: Se desarrolla principalmente en EEUU y Reino Unido, donde es posible distinguir dos generaciones de investigación sobre resiliencia. Las primeras investigaciones ponen el foco en la infancia en situaciones de riesgo. El conocido estudio que contribuyó a la difusión del concepto fue el elaborado por Emmy Werner y Ruth Smith, 1982.²¹ Durante esta primera generación se centraron en identificar los factores de protección frente a los riesgos y señalaron características positivas de la personalidad, junto con el apoyo por parte de algún adulto significativo. En la segunda generación, se amplía el estudio a la etapa de la adolescencia, desarrollando una visión de la resiliencia como proceso.

La escuela europea: Se consolida la idea de la resiliencia como proceso de superación de la adversidad y, de manera específica, de los traumas. Boris Cyrulnik es uno de los que apoyan con fuerza esta perspectiva. La diferencia con la anterior, es que la persona tiene un papel más activo como sujeto de su propia historia dentro de un contexto social y cultural. La narración del trauma se considera de gran importancia para favorecer la acción terapéutica. Se concibe que la resiliencia es una fuerza que está presente en todas las personas que necesita de los demás para nutrirse y manifestarse.

La escuela latinoamericana: Continúa desarrollando los aspectos más prácticos de la resiliencia a través de modelos y programas que se centran principalmente en la resiliencia comunitaria. Busca determinar las condiciones sociales, las relaciones

²¹ Estudio realizado durante más de 30 años con 698 niños y niñas expuestos a riesgos prenatales, perinatales y postnatales, nacidos en 1955 en la isla de Kauai.

grupales, así como las manifestaciones culturales y valores comunitarios que están en la base del proceso resiliente colectivo.

En la actualidad, según Gil (2012) *“tanto las líneas de desarrollo teórico, como las propuestas de trabajo en torno a la resiliencia, no pueden enmarcarse dentro de escuelas determinadas. Las fronteras geográficas han quedado sobrepasadas gracias al rico intercambio que se realiza, principalmente a través de internet. Las nuevas ideas y las prácticas basadas en distintos modelos son divulgadas y conocidas en cualquier rincón del planeta. Esto ha facilitado la creación de redes de colaboración y de equipos de investigación transnacionales y multidisciplinares. Los rígidos parámetros que enmarcaban las teorías anteriores sobre resiliencia van cediendo y ahora se aplica a todos los grupos de edad y a las más diversas situaciones que conllevan la superación personal o grupal de adversidades”* (pp 24-25).

Quizá, al abordar el estudio de la resiliencia, los investigadores nos encontramos con la disyuntiva de tener que tomar posición frente a una de las definiciones existentes sobre resiliencia, lo cual nos puede llevar, probablemente, a dejar de lado otros aspectos importantes del concepto. Para el presente estudio, nosotros abogamos por la perspectiva y definición de resiliencia como proceso, tal y como establecen Grotberg (1995), Rutter (1987, 1993 & 1999) y Gil (2010) entre otros. Considerando que, de forma sintética, nos aporta una visión clara sobre las diferentes dimensiones e interrelaciones que abarca este concepto.

3.2 Factores resilientes

Dentro de la literatura científica sobre resiliencia, a menudo vemos que algunos autores nos hablan sobre la existencia de factores protectores y factores de riesgo, tanto externos como internos. De forma generalizada, nos dicen que los factores de riesgo son características o cualidades de un individuo o un colectivo que se sabe van unidas a una alta probabilidad de dañar la salud mental, socio emocional, física o inclusive espiritual. Por el contrario, los factores

protectores serían aquellos entornos o condiciones capaces de favorecer el desarrollo, y a veces, de reducir los efectos de las circunstancias desfavorables.

Según Kalawski (2003) no es posible hablar de factores que promueven la resiliencia, sino de factores que promueven la resiliencia frente a un determinado factor de riesgo. Desde este enfoque, la interpretación de mecanismos protectores y de riesgo son tenidos en cuenta en función de la situación y el contexto, donde un mismo factor puede operar como riesgo o protección según la configuración de variables contextuales (Rutter, 1992). Esto es particularmente pertinente si la evaluación se realiza en un contexto total como lo es la institución carcelaria, donde la adopción de muchas pautas comportamentales responde a las características de dicho ambiente (Valverde Molina, 1991).

Dado que casi todas las investigaciones sobre la resiliencia, hasta hace relativamente poco tiempo, se han centrado en los niños o los adolescentes, el conocimiento de cómo se sobreponen los adultos expuestos a tensiones personales o laborales es aún incipiente, aunque según algunos autores, parece que el proceso es similar. Los niños resilientes y los adultos resilientes son notablemente similares. Benard (1991), caracteriza a los niños resilientes como individuos socialmente competentes, poseedores de habilidades para la vida tales como el pensamiento crítico, la capacidad de resolver problemas y de tomar la iniciativa (Higgins, 1994. Citado por Vargas y Villavicencio, 2011:15), hace una caracterización semejante de los adultos resilientes, señalando su capacidad para establecer relaciones positivas, resolver problemas y su motivación para superarse.

Ahora bien, atendiendo al modelo en el que hemos escogido basarnos, para ver e identificar los posibles factores de resiliencia externos e internos, referenciado anteriormente, el elaborado por la psicóloga Edith H. Grotberg (1995). Debemos decir que desde nuestra concepción, es el que mejor se ajusta a cuáles son los factores resilientes que las personas necesitamos, y de forma

gráfica, nos muestra las cuatro dimensiones que hemos de tener en cuenta para promover la resiliencia.²² Y aunque se organicen los factores de resiliencia en un modelo triádico, se incorpora como elemento esencial la dinámica e interacción entre estos factores, los cuales detallamos a continuación:

La dimensión externa -Yo Tengo- conforma lo que serían los apoyos externos, ya sea a nivel familiar, amistades, referentes, modelos de conducta, servicios institucionales, etc. Grotberg lo explicita de la siguiente manera:

- Personas de mí alrededor en quienes confío y quiénes me quieren incondicionalmente.
- Personas que me ponen límites para que aprenda a evitar peligros o problemas.
- Personas que me muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder.
- Personas que quieren que aprenda a desenvolverme solo.
- Personas que me ayudan cuando estoy enfermo o en peligro o cuando necesito aprender.

La dimensión interna -Yo Soy y Yo Estoy- está formada por los apoyos internos que surgen de aquellas características positivas de nuestro carácter.

- Una persona por la que los otros sienten aprecio y cariño.
- Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto.
- Capaz de aprender lo que mis maestros me enseñan.
- Agradable y comunicativo con mis familiares y vecinos.
- Dispuesto a responsabilizarme de mis actos.
- Seguro de que todo saldrá bien.

²² En el trabajo original (en inglés) se consignan tres categorías, dado que los verbos "ser y estar" se subsumen en uno: el verbo "to be".

La dimensión social -Yo Puedo- son capacidades interpersonales y de resolución de conflictos.

- Hablar sobre las cosas que me asustan o me inquietan.
- Buscar una manera de resolver los problemas.
- Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que no está bien.
- Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o actuar.
- Encontrar alguien que me ayude cuando lo necesito.

Según Grotberg todos estos ingredientes que componen la resiliencia se promueven a través de cinco ejes de intervención, que son:

1. La confianza. Esencial y clave principal para promover la resiliencia.
2. Autonomía. Saber fijar nuestros propios límites y capacidad de tomar nuestras propias decisiones.
3. Iniciativa. Capacidad y voluntad para hacer las cosas.
4. La aplicación. Habilidad para resolver situaciones difíciles o complejas.
5. La identidad. Autoconocimiento e introspección.

Paralelamente, hemos fijado nuestra atención en las aportaciones que hace Barudy (2006), en relación a las intervenciones que según él, son portadoras de resiliencia:

- ⇒ Vínculos afectivos, empáticos y solidarios.
- ⇒ Intervenciones para facilitar los procesos de búsqueda de sentido y ayudar a la toma de conciencia de las causas y las consecuencias del daño.
- ⇒ Acciones educativas para promover la equidad entre sexos en el respeto de las diferencias.
- ⇒ Intervenciones para estimular el entretenimiento, el placer y el buen humor.

⇒ Intervenciones médicas, psicoterapéuticas, judiciales y educativas adecuadas, coherentes y coordinadas para aliviar el sufrimiento y reparar el daño.

Hemos presentado uno modelo de resiliencia dentro de otros posibles. En este sentido, Ospinosa (2007) apunta a que a pesar de existir un considerable consenso en entenderla como un proceso dinámico que implica tanto la exposición a la adversidad dentro de un contexto significativo como la superación de dicha adversidad y la adaptación exitosa de la persona, otras definiciones hacen que el concepto pierda claridad al intentar su medición. En parte, la dificultad radica en que la lista de factores que intervienen en la resiliencia es larga y quizá aún incompleta.

Por otro lado, es importante mostrar un aporte teórico reciente que diferencia entre factores resilientes y factores no resilientes, ya que creemos que da un paso más allá de los conocidos y denominados factores de riesgo y factores de protección (más apropiado dado el modelo médico que se aplicaba anteriormente a la investigación social) y nos ofrece, al mismo tiempo, una perspectiva holística de la resiliencia. El modelo holístico de resiliencia integra y engloba elementos de varias propuestas teóricas y de trabajos anteriores. Esta perspectiva incorpora la visión de la resiliencia como procesos dinámicos y diacrónicos, que se desarrollan dentro de marcos ecológicos. Además, toma en consideración la diversidad de los procesos y la importancia del marco narrativo (Gil, 2012).

La autora plantea, entre otras cuestiones, que existe una disonancia en el uso de “*factores de riesgo*” como oposición a los “*factores de resiliencia*”, teniendo en consideración que hoy día la resiliencia se emplea como constructo base en modelos destinados a la promoción y mejora de las personas, grupos y comunidades, como es el caso de este modelo holístico. Este modelo propone un nuevo constructo: la no resiliencia (que estaría formada por todo aquello que inhibe, ralentiza o detiene el flujo natural de la resiliencia).

Siguiendo con las aportaciones teóricas, no podemos dejar a un lado la sustancial figura del “tutor o tutora de resiliencia”. A este respecto, Cyrulnik (2005) nos dice que *“La resiliencia difícilmente puede brotar en la soledad. La confianza y solidaridad de otros ya sean amigos, maestros o tutores, es una de las condiciones para que cualquier ser humano pueda recuperar la confianza en sí mismo y su capacidad de afecto”*.²³

El autor que sustenta esta teoría y quien más ha investigado su importancia es precisamente Cyrulnik (2003) quién define a los tutores de resiliencia como las personas que ayudan a retomar el camino después de una adversidad, ayudando, apoyando y sirviendo de modelo. A veces este tutor de resiliencia no se da cuenta de que juega ese papel. Después de todo para él o para ella puede tratarse de una simple amistad, o de un lazo familiar. Del mismo modo (Cyrulnik, 2003. Citado por Quintero y Bracho, 2009:53) sostiene que un tutor de resiliencia en muchos casos puede ser un comentario realizado por un desconocido, una película, una obra de arte, una canción, o cualquier evento que impacte positivamente en el individuo. En síntesis, la relación, es el nivel donde el entorno social juega un papel fundamental para la construcción de la resiliencia.

Llegados a este punto ¿Cómo se puede salir con éxito o fortalecido de una situación difícil como pueden ser las adicciones y/o la experiencia de un ingreso en prisión? ¿Cómo acompañar a las personas en esa situación?

Según algunas investigaciones, todos los sujetos que resultaron resilientes tenían, por lo menos, una persona, fuera familiar o no, que los aceptó en forma incondicional, independientemente de su temperamento, su aspecto físico o su inteligencia. Necesitaban contar con alguien y, al mismo tiempo, sentir que sus esfuerzos, su competencia y su autovaloración eran reconocidos y fomentados por una relación cariñosa y estrecha con otras personas. Melillo y Suárez (2001).

²³ Cita incluida en la nota editorial de Gedisa al comienzo del libro del autor: “El amor que nos cura”.

Siguiendo en esta línea y como ejemplo de persona resiliente, Cyrulnik (2003) en una entrevista, nos habla de la vida de Tim Guénard²⁴: *“Yo fui pandillero, ladrón, me prostituí y quise matar a mi padre. Pero un día, en un banco en París me encontré con un mendigo que me dirigió la palabra. Era la primera vez que me hablaban como a un hombre...no entendía lo que me decía pero me hablaba como a un hombre”* (pp 6). Y en otro momento de su vida, una jueza le dijo: *“Eres valiente, te voy a orientar en el aprendizaje de picapedrero y escultor, el gobierno te lo va a pagar, pero quiero que en seis meses vuelvas con una libreta escolar con excelentes notas. Y Tim Guénard cuenta: Era la primera vez que me pedían algo, hasta ese momento siempre me humillaban dándome algo y esta vez ella esperaba algo de mí”* (pp 7).

En última instancia, nos inclinamos a pensar que todas las personas tienen algo de resiliencia, siendo una capacidad que se puede aprender a desarrollar. Y más aún, todas las personas podemos y debemos promover la resiliencia en cuanto que somos responsables de otros y pertenecemos al entorno de los demás. Todo lo que contribuye a mejorar las relaciones de calidad con los otros, a comprenderles y aceptarles a pesar de las diferencias, favorece la resiliencia propia y la de los demás. Puede que gestos sutiles, aparentemente insignificantes o triviales, como una determinada frase, una mirada, una caricia, etc., actos que para algunos pueden ser naturales, pueden tener una importante y significativa repercusión emocional, en algún instante, para algunas personas.

3.3 La resiliencia en el contexto de encierro y su inclusión

En un estudio en torno a los estresores y las respuesta de afrontamiento en detenidos primarios y reincidentes, se considera la situación de privación de libertad, como una transición ecológica que trastoca el modo habitual de ser y de estar de los sujetos y que conduce a la adopción de

²⁴ Tim Guénard conoció, entre otras cosas, la cárcel, el reformatorio, el abuso, los excesos y la violencia. Es autor del Best Seller *Más fuerte que el odio* (Gedisa).

nuevas pautas de conductas, de roles y de modalidades relacionales, como forma de adaptarse a los nuevos requerimientos y demandas del contexto carcelario (Mikulic y Crespi, 2004).

Como plantea Goffman (2001) la cárcel en tanto institución total, presenta características particulares de su mundo habitual, generando una tensión entre el mundo cotidiano de los internos y el mundo institucional. En tanto institución total genera una ruptura con el exterior que despoja al sujeto de sus roles, hábitos y hasta de sus propias modalidades defensivas y respuestas habituales.

Mikulic y Crespi (2007) recogen en un estudio posterior, mediante informes psicológicos, psiquiátricos y socio-ambientales elaborados por peritos de distintos Departamentos Judiciales, en una muestra de 80 personas, la siguiente frecuencia de factores de riesgo, o factores de no resiliencia si utilizásemos la nomenclatura aportada por Gil (2010):

FACTOR DE RIESGO	PORCENTAJE
Consumo frecuente de alcohol	76%
Consumo de drogas	85%
Violencia familiar	73%
Contexto familiar conflictivo	79%
Familia desintegrada	55%
Falta de apoyo familiar	70%
Desocupación	68%
Pobreza	73%
Bajo nivel educativo	84%

FUENTE: Mikulic y Crespi (2007)

A pesar de la existencia de éstas y otras posibles dificultades (riesgos o factores de no resiliencia) siguiendo a Maurizia (2000) en el trabajo con adultos, podemos, utilizando el concepto de resiliencia, orientar nuestra actividad coherentemente hacia el fortalecimiento de la capacidad de resistir la situación destructiva de la cárcel.

Los programas de intervención se pueden orientar hacia este concepto, buscando el fortalecer las capacidades de resistir las situaciones difíciles, límites o destructivas, como son posiblemente algunas de las circunstancias que han podido llevar a las personas a cometer delitos y en consecuencia a la prisión; potenciar los vínculos que unen a las personas al medio, a los demás, incrementar y potenciar la revinculación frente a la desvinculación que pueden experimentar muchas de estas personas. Organizando, por ejemplo, dentro de los programas, la existencia de factores resilientes y la figura de tutores de resiliencia que promuevan una mejora en la percepción de la pena, incida en la calidad de vida dentro del centro y en las posibilidades de reinserción de las personas en situación de privación de libertad.

En el texto "Guía para la promoción de la salud mental" (2011) publicado por la SGIP, se alude a que *"cuando las personas ingresan en prisión, experimentan una situación de elevado estrés y de exposición a riesgos. Ante esta situación de adversidad, entrarían en juego una serie de factores que a nivel personal y en el propio centro penitenciario pueden resguardar de estos riesgos, siempre que se sepa reconocer, utilizar y gestionar de manera eficiente. Así pues, el modelo de resiliencia nos dice que se produce un "tira y afloja" entre "la adversidad de estar en prisión" y los "factores protectores que nos ayudan a superar los malos momentos". (...) Lo más importante del modelo es que aunque se haya producido la "ruptura", la adaptación y superación sigue siendo posible"* (pp 176).

Hemos visto, que la resiliencia se considera un proceso, una habilidad que la persona desarrolla o aprende para enfrentar una diversidad de problemas derivados de factores que pueden ser

aparentemente condicionantes como por ejemplo, los económicos, sociales, emocionales, etc., que dificultan la satisfacción de necesidades básicas, y que pueden generar maltrato, delincuencia, drogadicción, disminución de expectativas de superación personal, etc., que con frecuencia son observadas en personas que han estado sometidas a agresiones por haber vivido procesos de violencia física, psicológica o emocional en contra de ellas.

La resiliencia como enfoque y estrategia de intervención brinda el conocimiento de la forma en que la persona que, a pesar de haber experimentado situaciones desfavorables como las descritas y estar algo condicionadas (no determinadas) han podido superarlas, fortalecerse y enriquecerse a través de ellas. Por lo anterior, se puede tener una visión más esperanzadora dirigida a las personas en situación de privación de libertad, ya que plantea que la adversidad y el estrés puede ser abordado desde el contexto de la cárcel trabajando las propias fortalezas y generar recursos de afrontamiento, a pesar de que muchas de ellos y ellas puedan tener historias vitales complejas y difíciles detrás. En palabras de Mikulic (2007): *“Es posible que no haya otra forma de sobreponerse al dolor, sino es atravesándolo con el descubrimiento de las propias fortalezas”* (pp 25). Eso nos lo puede dar, o como mínimo hay más posibilidades de que sea así, la presencia, el estudio y el fomento dentro de la propia institución, de los factores resilientes.

La institución penitenciaria y sus programas específicos de intervención, deben promover la implementación de normativas que favorezcan conductas resilientes en su personal y en los internos e internas. Para ello, es necesario una mejora no sólo a nivel infraestructura, sabemos que la verdadera inversión está en la reeducación social dentro del centro, lo que conlleva cambiar dinámicas y perspectivas, tanto dentro como fuera de la institución.

Dentro de lo que es la rigidez de la organización, el centro tiene que ser un espacio de respeto, donde se facilite el diálogo y el poder establecer relaciones de confianza (se debe favorecer la

reformulación de lo vivido); un lugar donde hallar fuentes de resiliencia como puede ser la creación de vínculos sanos, un ambiente de afecto y escucha, etc. Todo ello, en su conjunto, puede contribuir como mínimo, a mejorar la calidad de vida dentro del propio centro y seguramente, en algunos casos, al fortalecimiento de la capacidad resiliente para hacer frente a los conflictos y adversidades de la vida, dentro del centro y una vez fuera de él, dando lugar a un cambio de mirada o percepción sobre uno mismo y la propia vida, y cuya consecuencia puede llegar a ser una menor probabilidad de reincidencia en el delito.

En virtud de la inclusión del enfoque de resiliencia, se permite contemplar qué factores podrían contrarrestar el riesgo o los factores no resilientes dentro de los centros penitenciarios para favorecer la reinserción al medio social. En este sentido, siguiendo a Mikulic y Crespi (2007) *“Habilita al mismo tiempo, a poner en visibilidad que no hay reinserción posible si (...) no sugerimos o alentamos políticas interventivas en pos de mejorar la calidad de vida de los evaluados. Y conscientes de ello nos despojamos del discurso del sujeto en riesgo, sin posibilidad de cambio, en fin, deficitario”* (pp 22).

En el contexto actual, afirmaríamos que es un reto aún mayor para las instituciones el poner en práctica y consolidar intervenciones sociales y educativas que contemplan el enfoque que nos propone la resiliencia, es decir, educar en resiliencia.

En palabras de Cyrulnik (2011): *“Si creamos entornos afectivos crearemos personas resilientes”*.²⁵ Puede que esta sea una de las claves para que las personas encuentren fuentes de resiliencia que antes no tenían o estaban debilitados, alentando de este modo, que las personas puedan entrar en procesos de reeducación y resiliencia. Como mínimo, es un planteamiento que, en el caso de las personas en situación de privación de libertad, huye de los discursos y pronósticos fatalistas como: *“no hay nada que hacer con los delincuentes”*, *“seguro*

²⁵ Cita de Boris Cyrulnik (2011) durante la conferencia: “El origen, las características y las competencias de las y los tutores de resiliencia”. II Edición de Jornadas Europeas. Trauma, terapia y resiliencia. Tutoras y tutores de resiliencia. Barcelona.

que acabaran reincidiendo”, etc., que probablemente y generalizando, todos hemos escuchado en alguna ocasión.

Arciniega (2005) nos dice que para el éxito de los programas de intervención es hondamente importante que los promotores estén convencidos de las posibilidades de la resiliencia y traten de implicar a los destinatarios en el diseño y en la ejecución de las estrategias resilientes, constituyéndose en factores constructores de resiliencia. Favorecer la resiliencia es buscar el bienestar psicológico y promocionar la educación de calidad, la autoestima personal y las habilidades comunicativas, y pensar que en todas las etapas de la vida se puede cambiar y mejorar, contando con la decisión de los implicados y el apoyo sincero de los de su entorno.

3.4 A modo de conclusión

Es pertinente un cambio de mirada; una propuesta oportuna para ello, sería que los centros penitenciarios fuesen más flexibles y accesibles, permitiendo la entrada y la posibilidad de interacción entre la dicotomía los de *“fuera y los de dentro”*, donde a menudo el mensaje implícito que se asocia es *“los malos están dentro y los buenos fuera”*. Es importante pasar de un enfoque que sigue estando centrado en el problema y los riesgos de las personas que han cometido actos penalizados como delictivos, a una perspectiva que se centra y ve los recursos y potencialidades que la persona tiene en sí misma, en el medio en el que esta y en su entorno. Y se cambia, desde una intervención que encuentra su imposibilidad en el daño hacia aquella que busca hacer de lo adverso una oportunidad de crecimiento. La resiliencia como una posibilidad cierta y constatable en todo individuo, a la confianza en la capacidad de cambio, de transformar la vida, en definitiva, de esperanza.

Se deben abrir posibilidades de aplicación conceptual y metodológica de la resiliencia en múltiples contextos, el tema abre nuevas posturas y reflexiones que indican que queda un largo recorrido por hacer. Para la población sujeto de estudio reconocer sus recursos humanos y

formas de afrontar sus dificultades desde esta perspectiva humanista, les aporta una herramienta para la vida diaria y para continuar afrontando nuevas circunstancias adversas.

Por otro lado, desde el punto de vista interventivo, reviste de suma importancia la posibilidad de contar con instrumentos de evaluación, que sustentados en los aportes teóricos y empíricos del enfoque de resiliencia, permitan la identificación de factores resilientes y factores no resilientes. Esto da lugar a la aplicación práctica de evaluaciones posteriores, cuyo objetivo puede ser evaluar los programas de intervención desde distintas ópticas (preventivo, potenciador, etc.).

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Todo lo concerniente a la delincuencia y su control, a la finalidad y el funcionamiento de los centros penitenciarios, y a la rehabilitación de los delincuentes, suele prestarse en sumo grado a grandes controversias y a cierto escepticismo. Numerosas investigaciones han demostrado, tal y como hemos podido comprobar en el marco teórico de referencia, que la institución penitenciaria y la pena privativa de libertad no es una medida que aun a día de hoy, garantice la reinserción de las personas privadas de libertad, produciendo, en algunos casos, el efecto contrario. Sin embargo, destacamos experiencias novedosas, programas de intervención, que han demostrado tener buenos resultados.

Dentro de los posibles programas de intervención, aparece y se consolida un nuevo modelo dentro de la Institución penitenciaria, la UTE de Villabona (Asturias) nace en el año 1992 y se presenta como un modelo alternativo a la cárcel tradicional o convencional, porque trabaja en pos de transformar la realidad penitenciaria, eliminando la subcultura carcelaria que hace de la prisión una escuela de delincuencia y la convierte en un espacio educativo. Al pretender conocer y contrastar, en la medida de lo posible, y desde el enfoque que nos propone la resiliencia, el funcionamiento de este programa en comparación con el de un módulo convencional, surgen distintas cuestiones a analizar, que intentaremos resolver mediante la realización de la presente investigación. Estas preguntas son las que exponemos a continuación:

1. Las respuestas que otorga la Administración Penitenciaria ¿orienta, tal y como aboga, por una intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal (...) de las personas condenadas?²⁶
2. ¿Cuál es la percepción de las personas privadas de libertad en torno al tratamiento penitenciario que han recibido o reciben en módulos diferentes?

²⁶ Véase artículo 25.2 del Código Penal.

3. ¿Podemos identificar factores resilientes en los programas específicos de intervención de los centros penitenciarios que ayuden a contrarrestar los efectos negativos que se derivan de la pena de privación de libertad, y ayuden a promover la capacidad resiliente de los internos e internas?

Para responder a las anteriores preguntas, la presente investigación pretenderá “mostrar” de forma específica:

- Que el programa de intervención de un modelo alternativo, concretamente el de la UTE de Villabona, contribuye a fomentar, estimular y/o potenciar la resiliencia de los internos e internas.
- Que podría existir una relación entre esos factores resilientes y un índice menor de reincidencia.
- Que los programas de intervención dentro de los centros penitenciarios deberían contemplar, incluir y promover los identificados factores resilientes para que las personas puedan iniciar un proceso de reinserción.

Una vez explicitadas las preguntas e hipótesis sobre la cual parte esta investigación, este proyecto plantea unos objetivos acordes a estas cuestiones. Nuestro propósito inicial es analizar y comparar la percepción que tienen las personas privadas de libertad en torno al tratamiento que están recibiendo en el módulo del centro, convencional y alternativo, al mismo tiempo que identificar la existencia de factores de resiliencia en ambos módulos. Al realizar este análisis, pretendemos también poder identificar si el programa específico de intervención de la UTE de Villabona, alberga factores resilientes que ayudan a fomentar la propia capacidad resiliente de las personas en situación de privación de libertad, colaborando de esta manera en su crecimiento y desarrollo personal, aumentando así, o sumando esfuerzos en sus posibilidades de

reinserción. De manera concreta, la investigación que aquí se presenta tiene dos objetivos principales:

1. Identificar los posibles factores resilientes en un módulo convencional y en un módulo UTE, que puedan contribuir a la promoción y crecimiento personal de las personas privadas de libertad.

1.1 Comparar desde un enfoque resiliente, basado principalmente en el modelo de Grotberg, los factores resilientes de un programa de intervención de un módulo alternativo, una UTE, y de un módulo convencional del centro penitenciario de Villabona (Asturias).

1.2 Detectar diferencias estadísticamente significativas de los factores resilientes de un programa de intervención de una UTE y de un módulo convencional de la prisión.

2. Contrastar el tratamiento que se recibe en dos módulos de un centro penitenciario, desde el enfoque de la resiliencia, en base a la valoración que hacen las personas privadas de libertad.

2.1 Detectar algunas diferencias cualitativamente significativas entre un módulo convencional y un módulo alternativo del centro penitenciario de Villabona (Asturias), según la experiencia y opinión de algunas de las personas privadas de libertad que están o han estado en dichos módulos, en relación al tratamiento que han recibido y analizándolo desde el enfoque de la resiliencia, basado principalmente en el modelo de Grotberg.

2.2 Establecer si el programa de intervención del módulo alternativo de la UTE de Villabona (Asturias) contribuye a estimular la capacidad resiliente de las personas

privadas de libertad, favoreciendo de esta manera una mayor posibilidad de reinserción.

Esta investigación pensamos que tiene un valor potencial considerable con respecto a otras investigaciones realizadas en relación a la evaluación de programas específicos de intervención dentro de los centros penitenciarios. Puede que lo innovador es que se plantea desde el enfoque de la resiliencia, pero atiende además a una problemática actual.

La descripción y el análisis de esta realidad que se pretende investigar, puede que sirva para transferir la información recogida en estos módulos de un centro penitenciario, y aplicarlo en otros centros penitenciarios, con el fin de mejorar el diseño de las políticas y los programas de intervención en materia penitenciaria.

También aspiramos a dar voz y reflejarla, a las personas que se encuentran en situación de privación de libertad, primero porque no se suele favorecer que esto sea posible, y segundo, porque estas personas son las protagonistas de su propia historia, y por ello, son las que deben estar presentes y participar activamente en la realización de ésta y otras posibles investigaciones que finalmente lo que pretenden es convertirse en sencillas propuestas de mejora.

5. DISEÑO GENERAL

La investigación "Un modelo penitenciario inspirador de resiliencia: La Unidad Terapéutica y Educativa, pretende por un lado, tal y como apuntábamos en la introducción, comparar las características de un módulo convencional y un módulo UTE desde la percepción de algunas personas privadas de libertad en base a la perspectiva de la resiliencia. Para ello, es fundamental la participación activa de personas que se encuentran o se encontraban en esa situación, sin dicha participación no podemos conocer la valoración que hacen en relación al tratamiento específico que reciben o han recibido en los módulos. A ello, hay que sumarle el

interés en identificar factores de resiliencia en el programa de intervención, que puedan estar colaborando en los posibles procesos de reinserción.

Para nuestra finalidad, es necesaria una investigación cuyo diseño responda a una orientación cualitativa, ya que pretendemos describir y analizar la mirada de las personas privadas de libertad en relación a lo que es o ha sido su estancia dentro de un módulo. Es decir, como experimentan el tratamiento que reciben en los diferentes módulos de un centro penitenciario. La elección de nuestro método es un estudio de caso, de carácter diagnóstico, orientado a la comprensión de una realidad terapéutica y al contraste con una realidad más convencional en relación al programa de intervención o tratamiento de un centro penitenciario.

El método escogido, el estudio de caso, nos permite comprender el contexto del estudio, e implica que el escenario de la investigación se desarrollará únicamente en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).

La investigación cualitativa, sobre todo cuando es un estudio de caso, consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como expresan Watson-Gegeo (1982).

Para ello, habrá una fase exploratoria inicial a través de un cuestionario sobre resiliencia, y un posterior análisis evaluativo del programa UTE a través de entrevistas semiestructuradas de carácter individual. Lo especificaremos más adelante, en el apartado dedicado a la recogida de datos.

Una vez descrita y analizada la percepción de las personas privadas de libertad, se pretende también identificar diferencias estadísticamente significativas y resultados cualitativamente relevantes, insistimos, todo ello desde el enfoque de la resiliencia, con el fin de que quizá, se

podiese tener en cuenta a la hora de elaborar, diseñar o modificar posibles orientaciones, tanto políticas, sociales, como interventivas.

5.1 Escenario de investigación y selección de la muestra

El Centro Penitenciario de Villabona se encuentra en el Concejo de Llanera, en el área central del Principado de Asturias, en España. La metodología de intervención de la UTE de Villabona, programa que se desarrolla desde 1992, en la actualidad comprende cuatro módulos del centro penitenciario y representa un proyecto en expansión tanto dentro de la prisión como en otras muchas prisiones españolas que quieren seguir este modelo alternativo de intervención terapéutica y educativa, ya que ha demostrado su eficacia y eficiencia en la recuperación personal de las personas ingresadas en centros penitenciarios y su preparación para la reincorporación a la sociedad. Por parte de la Secretaría General hay una política activa para implantar este modelo en otros centros, funcionando UTES en otros 15 centros actualmente: Alicante II Villena, Castellón II Albocasser, Huelva, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid VI Aranjuez, Madrid VII Estremera, Málaga, Murcia II, Murcia Cis, Puerto III, Sevilla, Sevilla II Morón de la Frontera, Teixeira y Tenerife.

En la UTE convivían hasta ahora 480 internos e internas²⁷ y desarrollaban su labor cerca de 79 profesionales, en su mayoría del sector de vigilancia, actuando como tutores. Otros miembros del equipo multidisciplinar de la UTE son trabajadoras sociales, maestros, educadores, psicólogos y monitores ocupacionales. La organización social de la UTE responde a un modelo de cogestión basado en la responsabilidad compartida por profesionales y personas internas. Ambos colectivos (funcionarios e internos/as) unidos, hacen de la prisión un medio mejor que posibilita los procesos de cambio que conducen a la reinserción social. Destacar que una de las

²⁷ Es voluntario ir al módulo alternativo. Se acoge a todas las personas independientemente del delito cometido. No obstante, en la UTE 1 es el único módulo en el cual conviven hombres y mujeres, esto es debido en que en las otras UTES hay delitos de violencia de género y se estima que un principio no es recomendable ir al módulo mixto.

características es la convivencia entre hombres y mujeres, es decir, son módulos mixtos; en el presente sólo se contempla en los módulos de proyecto hombre²⁸ y en los módulos UTES.

La intervención que en un inicio era para personas con dificultad de drogodependencia, se va a rentabilizar en la construcción de un proyecto para todos los internos, sea cual sea su problemática, pues, en definitiva, el motivo que les lleva a la actividad delictiva, a unos y a otros, tiene que ver con déficit y carencias similares. De ahí, el carácter alternativo que se atribuye a este proyecto terapéutico, en tanto representa otra manera de vivir la prisión, tanto para los internos como para los profesionales penitenciarios.²⁹

Una vez definido brevemente el escenario donde se va a desarrollar la investigación, vamos a definir y delimitar la muestra a la que le aplicaremos las técnicas de obtención de la información. Nuestro propósito es obtener muestras de sujetos de dos módulos distintos. Para seleccionar a las personas que están o han estado privadas de libertad tendremos en cuenta los siguientes criterios, teniendo como premisa nuestros objetivos específicos, orientados a la comparación y a la identificación de factores de resiliencia dentro del tratamiento llevado a cabo en el módulo:

En relación con las personas que responderán al cuestionario

- 15 internos que están en módulo convencional de la prisión.
- 15 internos o internas que llevan poco tiempo en el módulo alternativo UTE (menos de tres meses) Esto es pertinente para poder identificar posibles diferencias en función del tiempo en el módulo.
- 15 internos o internas que lleven tiempo en el módulo alternativo UTE (más de un año).

En relación con las personas entrevistadas

²⁸ Proyecto Hombre nace en España hace 25 años y se dedica a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las drogodependencias. Dispone de 26 Centros Autorizados, 111 Puntos de Atención y 213 Dispositivos Asistenciales en 15 comunidades autónomas.

²⁹ Para saber más, véase por ejemplo intervención en toxicomanías. Congreso penitenciario internacional (2006).

- 5 personas privadas de libertad o que lo hayan estado y que hayan recibido tratamiento en un módulo convencional y en el módulo UTE del centro penitenciario de Villabona.

Esta investigación no pretende ser un estudio representativo, ya que para ello sería necesario una muestra de mayor proporción. Atendiendo a esta cuestión, esta investigación pretende alcanzar un carácter significativo, por lo que la muestra no es seleccionada atendiendo a una cantidad u otra de participantes, sino a captar informantes claves que nos aporten una información vital para la consecución de nuestros objetivos. Por tanto, se realizarán 45 cuestionarios, ya que con una muestra superior a 30 participantes podemos obtener datos estadísticos viables y la información que obtengamos a partir de ellos se puede considerar de aceptada fiabilidad. Finalmente, se entrevistará a 5 personas, pues realizamos un estudio piloto. Estas entrevistas nos ayudarán a disponer de un primer acercamiento y a conseguir datos cualitativos claves sobre el tratamiento recibido en los diferentes módulos.

5.2 Recogida de datos

El presente estudio consiste en una investigación teórica y empírica, con un estudio de caso de carácter diagnóstico, orientado a la comprensión de una realidad terapéutica y al contraste con una realidad más convencional en relación al programa de intervención o tratamiento de un centro penitenciario. Surge de un planteamiento cualitativo, no obstante, combina técnicas de recogida de información complementaria, lo que se traduce en la utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas. La elección de utilizar ambas metodologías es porque creemos que ambas nos podrán ofrecer descripciones más detalladas sobre lo que pretendemos identificar, y paralelamente lograr así los objetivos propuestos. A continuación, se expone de una manera más detallada, las técnicas a emplear:

- Como técnica cuantitativa utilizaremos un cuestionario diseñado para la identificación de factores de resiliencia. El total de la muestra será de 45 internos e internas. La técnica

del cuestionario consiste en un conjunto de preguntas de forma sistemática y ordenada que permite recoger información sobre las percepciones, actitudes, opiniones y características de las personas (Cabrera, 2000).

- Como técnica cualitativa realizaremos un total de 5 entrevistas semiestructuradas. La entrevista es una de las vías más comunes para investigar la realidad social. Permite recoger información sobre acontecimientos y aspectos subjetivos de las personas: creencias y actitudes, opiniones, valores o conocimiento, que de otra manera no estarían al alcance del investigador (Rodríguez y otros, 1999; Acevedo, 1988; Arnal y otros 1995, Citado por Ruiz Garzón, 2007:08).

El cuestionario era el instrumento que, en una fase inicial, y para lograr una primera aproximación en la consecución de los objetivos marcados en ésta investigación, mayores convenientes nos aportaba en cuanto a la recogida de información. No obstante, para poder complementar la información, era necesario aplicar una técnica de corte inminentemente cualitativo. Es por ello, que a posteriori, se decidió realizar e integrar la información mediante cinco entrevistas a personas que llevaban tiempo en el módulo UTE o se encontraban en libertad sujetas al artículo 182.³⁰

Durante la realización del análisis se tendrá en cuenta la inevitable existencia de variables modulares, como el tiempo que llevan en los respectivos módulos, la edad, sexo, etc. Datos de carácter descriptivo a referenciar en el apartado dedicado a los resultados.

Técnicas de obtención de la información

Al inicio de la investigación se llevó a cabo una revisión de la literatura científica más reciente vinculada a la temática de estudio. Ésta revisión exhaustiva se utilizará tanto en el análisis de la

³⁰ Regulan el cumplimiento del tercer grado en Unidades Extra-penitenciarias con internos que necesitan tratamiento de deshabitación a determinadas sustancias, pudiendo celebrar convenios con otras Administraciones o con entidades colaboradoras para la ejecución de las medidas de seguridad privativas de libertad.

información como en la elaboración de las conclusiones. También se ha utilizado para el diseño y la elaboración de los instrumentos, de acuerdo con las teorías y prácticas más empleadas en la investigación sobre resiliencia en adultos y/o en contexto de encierro.

El cuestionario

Para la confección de este instrumento hemos fijado la atención en los principales aportes teóricos, ya citados en la introducción teórica, y en diversas investigaciones encontradas sobre resiliencia. Más concretamente, hemos utilizado, en parte, tres instrumentos que fueron elaborados en otras investigaciones con una temática similar a la nuestra. Los enumeramos a continuación:

1. Factores resilientes en las mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenino (COF). Aldana Girón de Prera (2005). Investigación cuyo objetivo general, ha sido determinar la existencia de factores de resiliencia en las mujeres privadas de libertad recluidas en el centro de Orientación Femenino.
2. Resiliencia. Aportes de la entrevista ERA a la evaluación psicológica de factores de riesgo y de protección y potencial resiliente adaptado para contexto carcelario. Mikulic y Crespi (2007). Investigación realizada con el fin de identificar factores de riesgo y de protección, personales y contextuales en sujetos privados de libertad. Consta de 93 ítems que se distribuyen en cuatro niveles de la vida del sujeto: personal, relaciones con pares, familiares y macro-social.
3. Medición de las características resilientes, un estudio comparativo en personas entre 15 y 65 años. Eugenio Saavedra y Marco Villalta (2008). El objetivo general de este estudio es describir y comparar los puntajes generales y por factores de la variable Resiliencia, en sujetos de diferentes tramos de edad y de ambos sexos, a través de la prueba SV-RES, en una muestra chilena. El instrumento consta de 60 ítems, divididos en 12

factores específicos de resiliencia. Los autores concluyen, entre otros aspectos, que el nivel de resiliencia no está asociado a tramos de edad ya que los resultados son similares en las diferentes etapas de la vida.

Observamos que estas investigaciones optaban por incluir aquellos factores de resiliencia identificados por E. Grotberg (1995), los cuales fueron agrupados en cuatro áreas o fuentes. Recordémoslas, éstas son: Tengo, Estoy, Soy y Puedo. Estas cuatro fuentes abarcan aquellos factores y recursos que las personas tienen en sí mismos y a su alrededor, y que contribuyen a un enfrentamiento efectivo ante las dificultades. Articulando los estudios mencionados, extrajimos algunos ítems del cuestionario adaptado por Aldana Girón y algunos ítems relacionados con las fuentes de resiliencia elaborado por Mikulic y Crespi para el contexto carcelario, y tuvimos en cuenta también el de Saavedra. No obstante, modificamos, ampliamos y elaboramos algunos ítems nuevos a razón de la revisión literaria encontrada sobre factores de resiliencia, considerando la aportación de otros autores, como Barudy (2006) donde nos habla de las características de las intervenciones que son portadoras de resiliencia.

Es un instrumento de fácil aplicación, que cuenta con un razonable número de ítems, un total de 40, los cuales cuentan con alternativas de fácil respuesta, a los que hemos sumado 4 preguntas abiertas que se incluyen al final del cuestionario, con la finalidad recabar información no contemplada en el instrumento.

Estructura y algunas consideraciones del cuestionario:

- Se indicó a los participantes que respondieran en base a como se sentían y lo que pensaban en relación a su estancia dentro del módulo (es importante no perder de vista, que hay factores y recursos internos y externos que las personas ya albergan en sí mismas, y que éstas interactúan con las que están en el ambiente. A pesar de la dificultad y a diferencia de otras investigaciones, recordemos que se pretende la

identificación de posibles factores resilientes que se encontrarían en el tipo de intervención o tratamiento que reciben los internos e internas dentro del módulo).

- En el primer apartado del cuestionario se hace referencia a la obtención de datos personales de identificación, como el sexo, la edad, tipo de delito, etc.
- Los ítems, en su mayoría, hacen referencia al modelo de Grotberg.
- Otros ítems fueron construidos en base a las intervenciones portadoras de resiliencia según Barudy (2006). El ítem 11 y 12 intenta dar respuesta a: *"Acciones educativas que promuevan el respeto a las diferencias"*. Los ítems 6 y 26 intentan dar respuesta a: *"Vínculos afectivos, empáticos y solidarios"*.
- Otros ítems responden a la escala construida por Saavedra y Villalta (2008). Por ejemplo, ítems 4, 20, 21, 32, 37, 38.
- Otros ítems responden a la literatura estudiada sobre resiliencia. Los ítems 10, 11 y 12 intentan identificar si el entorno en el que están, se promueve el respeto, se estimula la capacitación de habilidades personales, el diálogo y la responsabilidad.
- Su tiempo de aplicación es breve, llegando a 30-40 minutos en promedio.
- Su formato es de bajo costo, siendo un total de cuatro páginas impresas.
- Su tabulación resulta sencilla y de fácil vaciado en una base de datos.

Para la evaluación de este instrumento se suman los valores de las respuestas que la persona indicó en los ítems de cada una de las escalas. Matizar que durante la realización del análisis posterior tomamos la decisión de modificar la manera de evaluar las respuestas, sin que por ello condicionase los resultados obtenidos, como se podrá ver en el posterior apartado de "Análisis de la Información" de este mismo capítulo. El guión del cuestionario se adjunta en el apartado final de Anexos.

La entrevista

Para una mejor y mayor riqueza en nuestra investigación recurrimos a la técnica de la entrevista con el objeto de dar “voz” a las personas que están o han estado en situación de privación de libertad como expresión directa de los protagonistas de la investigación. Pretendemos también matizar y completar la información obtenida a través de los cuestionarios, facilitando la libre expresión de los participantes y sus experiencias en torno al objeto de estudio.

Hemos utilizado la entrevista semiestructurada, más flexible y abierta que la estructurada, que nos ha permitido durante su transcurso introducir cuestiones nuevas, cambiar el orden, la forma de preguntar y el número de preguntas. Las preguntas son más abiertas para que la persona entrevistada pueda construir la respuesta. Se diseñó un formato de preguntas que ponía el énfasis en la descripción de sus experiencias, la identificación de las percepciones, sentimientos y reflexiones de cada uno de los participantes. La mayoría de preguntas están orientadas a su vivencia e interacción dentro de distintos módulos, uno convencional y la UTE de Villabona; la intención es conocer de qué manera han podido experimentar su proceso personal dentro del centro penitenciario (si la mirada que tienen de sí mismos y de su vida ha cambiado en algo al estar en la UTE) y de qué manera se plantean su salida. Cuáles son las actividades que realiza y sobre todo, su perspectiva personal y sincera acerca del tratamiento recibido en el módulo. La participación en este estudio se realizó de forma voluntaria y anónima y no se citan nombres reales para asegurar la confidencialidad de la información.

Reiterar, que toda la información obtenida en el presente documento, se enfocó principalmente en intentar identificar factores resilientes dentro del programa de intervención de la UTE que puedan estar contribuyendo al crecimiento y desarrollo personal de las personas en situación de privación de libertad. El guión de la entrevista se adjunta en el apartado final de Anexos.

Algunas consideraciones previas a realizar la entrevista:

- Es necesario explicar que el motivo de la grabación es poder recoger toda la información de la manera más fluida posible.
- Informar de los principales objetivos de la investigación.
- Agradecimiento a los participantes e informar sobre lo valiosa que resultan sus aportaciones.
- Mención al anonimato y a la confidencialidad de los datos que serán recogidos, que la información será tratada de acuerdo a la ley orgánica de protección de datos (LOPD).
- La duración de cada entrevista se estima que será de dos horas.
- El derecho a formular todas las preguntas necesarias sobre algún aspecto que no se entienda.
- Recordar que su participación es voluntaria, no remunerada e independiente del tratamiento que están recibiendo en el módulo.
- El modelo provisional de consentimiento informado se adjunta en el apartado final de Anexos.
- Se cumplimentará una ficha al principio de cada entrevista para facilitar el registro y la codificación de los datos.

5.3 Registro de la información

Para el registro de los datos obtenidos a través de los cuestionarios, una vez finalizados los mismos y teniendo en cuenta las consideraciones previas comentadas, se procederá a la codificación de los mismos. Esta codificación se realizará numéricamente y en función del módulo al que las personas pertenecen, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Módulo Convencional	CONV_1 al CONV_15
Módulo UTE 1 (menos de 3 meses en el módulo)	POCOUTE_1 al POCOUTE_15
Módulo UTE 2 (más de 1 año en el módulo)	UTE_1 al UTE_15

Una vez codificados los cuestionarios, se introducirán los datos en el programa de análisis de datos cuantitativos SPSS, considerando la codificación de cada uno de los cuestionarios, para su posterior análisis. Para el registro de los datos obtenidos a través de las entrevistas, teniendo en cuenta las consideraciones previas comentadas, se utilizará una grabadora digital para poder registrar digitalmente la información. Posteriormente se transcribirá cada una de las entrevistas y se codificará. Esta codificación se realizará numéricamente y en función del nombre ficticio de la persona participante. Una vez transcritas y codificadas, se introducirán en el programa de análisis de datos cualitativos ATLAS ti.

5.4 Análisis de datos

El análisis de la información en base al enfoque de carácter diagnóstico, permitirá que obtengamos una primera aproximación en la comprensión de una realidad terapéutica en contraste con una realidad más convencional, en relación al programa de intervención o tratamiento de un centro penitenciario; a través del cual pretendemos responder a los objetivos planteados en la investigación.

Principalmente, según el modelo de resiliencia de Grotberg, analizaremos y compararemos la identificación de factores resilientes en los diferentes módulos. Para la explotación estadística, se utilizará un programa informático de análisis cuantitativo de datos: SPSS.

Análisis de los datos cuantitativos (Cuestionario)

Para la evaluación de los resultados, debemos destacar que hemos dividido la suma de las respuestas por cada grupo de ítems, es decir, hemos sumando el total de respuestas de cada

fuerza de resiliencia (yo tengo, yo soy, yo estoy y yo puedo). Los datos obtenidos irán relacionados con los datos más descriptivos de la muestra, como por ejemplo el sexo, el módulo al que pertenecen, la edad o el tipo de delito.

Como explicamos anteriormente, el cuestionario inicialmente respondía a una escala determinada. Para un correcto análisis se tomó la decisión de variar dicha numeración. A continuación, justificamos el motivo de la variación.

Evaluación Inicial					
Respuestas	En absoluto	Un poco	Bastante	Mucho	Totalmente
Puntaje	0	1	2	3	4

Si observamos los valores que otorgamos a cada número (escala de Likert del 0 al 4), nos encontramos con la dificultad de que el proverbio de cantidad bastante y mucho no establece diferencias significativas o claras, por ello hemos optado (durante el análisis) que el ítem 2 y 3 tendría un único valor. Por otro lado, con la finalidad de analizar los datos mediante el programa estadístico SPSS, al valor 0 le hemos otorgado el 1.

Evaluación Final				
Respuestas	En absoluto	Un poco	Bastante & Mucho	Totalmente
Puntaje	1	2	3	4

El cuestionario consta de 40 ítems, por lo tanto el mayor puntaje que puede obtener un o una participante es 120 (la máxima expresión de resiliencia) y el menor 40 (la más baja expresión de resiliencia). Los y las participantes que obtengan valores inferiores a 80 se considerarán como personas con pocos o insuficientes factores resilientes, ya que serían personas que han respondido mayoritariamente 1 o 2 en nuestra escala.

Las personas que obtengan valores entre 80 y 120, serán consideradas como personas con una ligera tendencia hacia la resiliencia, ya que serían personas que han respondido mayoritariamente entre el 2 y 3 en nuestra escala. Por último, los y las participantes que obtengan valores superiores a 120 se entenderán como personas con considerables factores resilientes, ya que sus respuestas apuntan al valor 3 y 4 de nuestra escala.

En el siguiente cuadro reflejamos de forma esquemática cómo vamos a valorar la identificación de factores resilientes y respuestas resilientes en cada módulo:

$80 > X$	$80 < X < 120$	$X > 120$
No resiliencia	Identificación de Factores ligeramente resilientes	Resiliencia

Además de considerar la puntuación total del cuestionario, calcularemos la puntuación parcial de los participantes para cada una de las categorías de resiliencia de Grotberg, realizando las mismas consideraciones que se tuvieron en cuenta en la puntuación total. De este modo, la evaluación de las puntuaciones parciales quedaría del siguiente modo:

Evaluación parcial Yo tengo (13 ítems)		
$26 > X$	$26 < X < 39$	$X > 39$
Evaluación parcial Yo soy (8 ítems)		
$16 > X$	$16 < X < 24$	$X > 24$
Evaluación parcial Yo Estoy (5 ítems)		
$10 > X$	$10 < X < 15$	$X > 15$
Evaluación parcial Yo Puedo (14 ítems)		
$28 > X$	$28 < X < 42$	$X > 42$

No resiliencia	Identificación de factores ligeramente resilientes	Resiliencia
----------------	---	-------------

Análisis de los datos cualitativos (Cuestionario y Entrevista)

A partir de la información cualitativa recogida a través de las técnicas mencionadas, se llevará a cabo un análisis de contenido que generará un cuadro o matriz de análisis. Para el análisis, se utilizará un programa informático de análisis cualitativo de datos: ATLAS.TI.

Cuadro de análisis

Todas las informaciones obtenidas mediante las entrevistas y las preguntas abiertas del cuestionario se analizarán considerando el siguiente cuadro, en el que además de las cuatro dimensiones contempladas en el modelo de Grotberg, como ya referenciamos, se incluyeron otras metacategorías que responden a los objetivos de la investigación. En la siguiente tabla se muestran las metacategorías iniciales para el análisis:

Categorías de análisis	Metacategorías (Dimensiones)
Características módulo convencional	CaractConv
Características módulo UTE de la prisión de Villabona	CaractUTE
Factores de resiliencia relacionados con Yo tengo	YoTengo
Factores de resiliencia relacionados con Yo soy	YoSoy
Factores de resiliencia relacionados con Yo estoy	YoEstoy
Factores de resiliencia relacionados con Yo puedo	YoPuedo
Reflexiones y opiniones generales relevantes	ReOpin

a) Características módulo convencional

Con esta categoría pretendemos identificar algunas características de un módulo convencional según la experiencia de algunas personas que están o han estado en situación de privación de libertad, en relación al tratamiento que reciben o han recibido.

b) Características módulo UTE de la prisión de Villabona

Con esta categoría pretendemos identificar algunas características del módulo alternativo UTE, según la experiencia de algunas personas que están o han estado en situación de privación de libertad, en relación al tratamiento que reciben o han recibido.

c) Factores de resiliencia relacionados con Yo tengo:

Con esta categoría pretendemos identificar los factores de resiliencia que hacen referencia a lo que los internos e internas perciben que tienen (Yo Tengo) en relación al tratamiento y en el módulo en el que están, referente a la interacción que mantienen dentro del módulo. Es decir, si pueden establecer relaciones de confianza, si piensan que les ponen límites razonables, personas que les sirva de modelo o de referente positivo, si perciben que se les estimula la autonomía y la iniciativa, además de colaborar para que puedan alcanzar un mayor nivel de introspección y comprensión sobre ellos mismos. Si tienen planes de futuro, si se sienten respetados, si reciben reconocimiento por la fortaleza y los aspectos positivos sobre su persona y si es un entorno responsable, en el que se fomenta el diálogo y la capacitación por parte de los profesionales y entre ellos mismos y mismas, adquiriendo o reforzando habilidades personales.

d) Factores de resiliencia relacionados con Yo soy:

Con esta categoría pretendemos identificar los factores de resiliencia que hacen referencia a como los internos e internas se ven a sí mismo (Yo soy) en relación al tratamiento y dentro del

módulo en el que están, referente a la percepción de aprecio y cariño (el que pueden dar y recibir) si se sienten bien ayudando a los demás, si perciben que se sienten respetados y piensan que respetan a los demás, si se ven capaces de aprender de los profesionales, si se conocen a sí mismos o mismas, si creen que son un modelo positivo para otros, y si tienen metas en la vida.

e) Factores de resiliencia relacionados con Yo estoy:

Con esta categoría pretendemos identificar los factores de resiliencia que hacen referencia a lo que los internos e internas perciben que están (Yo Estoy) en relación al tratamiento y dentro del módulo en el que están. Referentes a aceptar la responsabilización sobre los propios actos (motivo del ingreso en el centro) si piensan positivamente, si perciben que están en un entorno en el que son respetados, si pueden mostrarse vulnerables y encontrar apoyo, si son reconocidos y valorados (reconocimiento) y si están dispuestos o dispuestas a mantener relaciones solidarias.

f) Factores de resiliencia relacionados con Yo puedo:

Con esta categoría pretendemos identificar los factores de resiliencia que hacen referencia a lo que los internos e internas perciben que pueden hacer (Yo Puedo) en relación al tratamiento y dentro del módulo en el que están. Referentes al poder expresar sentimientos, si pueden aprender de sus errores, si pueden encontrar la manera de resolver dificultades, solos y con los demás, si pueden encontrar apoyo en caso necesario, si pueden mostrar agradecimiento y tener buen humor, si se pueden esforzar para alcanzar sus objetivos y si la dificultades que han tenido en la vida o dentro del centro, lo pueden ver como una oportunidad de aprendizaje.

g) Reflexiones y opiniones generales relevantes:

Con esta categoría pretendemos identificar aquellos aspectos no considerados en las anteriores categorías, pero que resultan ser de interés, teniendo en cuenta el marco teórico de referencia. Se solicita su opinión por ejemplo en relación a la reinserción, si piensan que la sociedad conoce la realidad penitenciaria y que cambios propondrían a la institución penitenciaria.

Además de estas metacategorías, se han utilizado subcategorías de cada una de ellas, teniendo en cuenta también la revisión bibliográfica y las respuestas de los participantes. Por ello, algunas subcategorías se han considerado de manera deductiva (considerando lo que los autores han aportado) y otras han surgido de manera inductiva (a partir de la voz de las personas. Como ejemplos, algunas subcategorías deductivas son algunas de las dimensiones relacionadas con las cuatro categorías de resiliencia de Grotberg: YoTengo Referentes, YoTengo Reconocimiento, YoSoy Capaz, YoPuedo Expresarme, entre otras. Algunas subcategorías inductivas hacen referencia al cambio de mirada que han experimentado al estar en la UTE, dentro de la Metacategoría CaractUTE, o Sociedad y Prisión dentro de la Metacategoría ReOpin.

5.5 Plan de trabajo

La investigación se ha llevado a cabo en dos años. Para la consecución de los objetivos ha habido varias etapas claramente diferenciadas.

Fase 1 Revisión de la literatura científica

Tratando de descubrir el estado de la cuestión nos centramos en buscar estudios previos que pudieran ayudarnos en esta labor y revisamos documentos varios que contribuyesen a mejorar la visión general sobre el tema. Por otra parte, esta revisión de la literatura científica se utilizó para el análisis de la información obtenida, para la elaboración de las técnicas y para la elaboración de las conclusiones, además de para la confección de nuestro marco teórico de referencia, entre otros.

Fase 2 Recogida de datos

En esta fase se aplicó las técnicas de obtención de información de la investigación: las 5 entrevistas y los 45 cuestionarios. Todas las técnicas se aplicarán en el escenario elegido, el centro penitenciario de Villabona, pero se tuvieron en cuenta otros escenarios próximos para adecuarnos a las necesidades o exigencias de las y los participantes.

Fase 3 Análisis de datos

En esta fase se analizaron los resultados obtenidos en la fase anterior. Este análisis se realizó teniendo en cuenta nuestro cuadro de análisis para las entrevistas y preguntas abiertas del cuestionario, así como nuestra evaluación concreta para los cuestionarios.

Fase 4 Resultados y conclusiones

Una vez analizados los resultados de la fase 3, se procedió a la extracción de los resultados más relevantes y significativos. Una vez detectados dichos resultados, se procedió a la elaboración de las conclusiones finales. Las conclusiones se relacionarán con la literatura científica analizada en la Fase 1 y considerando las metacategorías y subcategorías del análisis de datos.

5.7 Aplicación práctica del diseño

El trabajo de campo se realizó en el centro penitenciario de Villabona (Asturias). El motivo es porque es en éste centro donde surgió este modelo alternativo de intervención terapéutica y educativa, constituyéndose una referencia en el ámbito penitenciario español.³¹

Desde un primer momento el acceso al centro fue asombrosamente fácil, así como la predisposición y la atención de los coordinadores y el equipo multidisciplinar a que pudiese conocer más de cerca el programa de intervención que se lleva a cabo en las diferentes UTES

³¹ En la actualidad el organismo de instituciones penitenciarias de Irlanda estudia copiar el modelo de la Unidad Terapéutica de la prisión asturiana. Ver noticia completa en: <http://www.lne.es/asturias/2012/03/29/villabona-exporta-reinsercion/1221017.html>

del centro. Tengo constancia, que de los requisitos solicitados en relación a la muestra vinculada a la técnica cuantitativa, fueron los propios internos de la UTE 1 quienes elaboraron la creación de la lista con los nombres de las y los participantes.

Es importante también exponer las dificultades que me encontré al pasar el cuestionario en el módulo convencional, el módulo 6 (el 19 de abril 2012, en un aula dentro del módulo). Tengo que destacar que observé cierto temor o inquietud a responder en algunos casos. De manera concreta esto se traduce en:

- Un interno expresó: *"Por la letra me pueden identificar, no quiero mojarme mucho"*.
- Otra persona me comentó que no iba a escribir todo lo que pensaba en las preguntas abiertas, porque creía que no valdría de nada: *"Aquí no se ayuda a la gente, todo lo contrario"*.
- Un interno había escrito varias cosas pero finalmente borró lo que escribió y no quiso dar el motivo.
- En cuanto a las entrevistas, a través de contacto telefónico con la Fundación Adsis³², yo misma pude seleccionar a aquellas personas que me interesaba entrevistar. El motivo de dicha elección fue que me había llamado la atención la actitud reservada de dos de las personas a entrevistar (Ana y Giussepe) y porque me interesaba entrevistar a dos personas que ya no estuviesen en el centro penitenciario que me pudiesen hablar desde una perspectiva en la que ha pasado cierto tiempo (Galán y Pedro). La quinta persona a entrevistar, fue un interno muy proactivo dentro de la UTE 1, que mostró interés en que le pudiese hacer la entrevista.

³² Organización no Gubernamental, promovida por el Movimiento de Comunidades Adsis, que desde 1996 trabaja para la promoción integral de personas y grupos empobrecidos, principalmente jóvenes. Cuenta con 23 centros de atención directa en 12 provincias del Estado español.

Debemos mencionar que para las entrevistas, se utilizó el guión que se adjunta en el apartado de Anexos, no obstante, se realizaron otras preguntas que estaban relacionadas o que surgían en base al desarrollo de la entrevista.

A continuación pasamos a detallar los resultados más significativos de la realización del pilotaje.

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado intentaremos mostrar aquellos aspectos más relevantes obtenidos a partir del pilotaje realizado. Es importante señalar, que el pilotaje nos ha proporcionado una información y datos que son significativos, aunque teniendo en cuenta que el número de personas a las que se les ha pasado el cuestionario, y el número de personas entrevistadas, sabemos que no son datos representativos (no son una muestra suficiente para la extracción de resultados taxativos).

El análisis de estos datos se ha realizado con dos programas, el programa estadístico SPSS para lo que es el análisis cuantitativo, y el programa Atlas tí, para el análisis correspondiente a la parte cualitativa. Exponemos a continuación los resultados obtenidos.

En este estudio, como referenciamos en el apartado anterior, hemos diseñado un análisis conjunto de los datos recopilados a través de técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, que permita la interacción y la retroalimentación entre ambas, reflejándose posteriormente en conclusiones y resultados más adecuados y congruentes con los objetivos perseguidos en ésta investigación. Nuevamente queremos dejar constancia que la muestra población de estudio es pequeña, con lo cual los resultados no pueden ser concluyentes.

6.1 Análisis de los datos cuantitativos

Este análisis corresponde a los 45 cuestionarios; hemos de añadir que previamente fue necesario analizar la fiabilidad de instrumento. Dicho análisis se muestra a continuación.

Fiabilidad del instrumento

Antes de mostrar los resultados extraídos durante el análisis descriptivo, señalar que se calcula el alfa de Cronbach para comprobar la coherencia interna del instrumento, es decir, realizamos un análisis de la fiabilidad. Obteniendo que el resultado nos muestra una fiabilidad

considerablemente alta, así que nos permite obtener puntajes fiables y viables, es decir resultados confiables.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,953	40

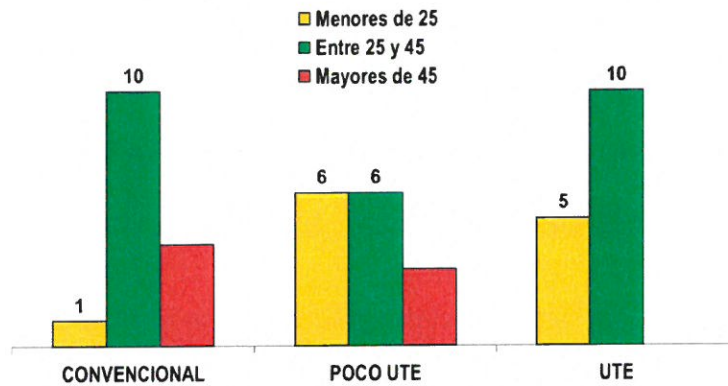
Análisis descriptivo de la muestra

La proporción de la muestra seleccionada en cada módulo, a la que se le pasó el cuestionario, es la misma (15 personas internas en cada módulo) y todos los sujetos se encuentran internos en el mismo centro. La población ha sido constituida mayoritariamente por hombres españoles del centro penitenciario de Villabona (participan únicamente 3 mujeres). Más de la mitad de la muestra son solteros, un 71,11% de la muestra. También encontramos personas que son de la República Dominicana, Venezuela y Marruecos (aunque en pequeña proporción). La situación penitenciaria ha sido tanto de penados como de preventivos.

Aunque realizamos el análisis de género, edades de los sujetos, el lugar de nacimiento, etc., a continuación sólo exponemos aquellos gráficos que resultan ser destacables para una mayor comprensión de las posibles coincidencias o diferencias de la muestra representada en cada módulo.

En el siguiente gráfico mostramos la franja de edad de la población de estudio en cada uno de los módulos.

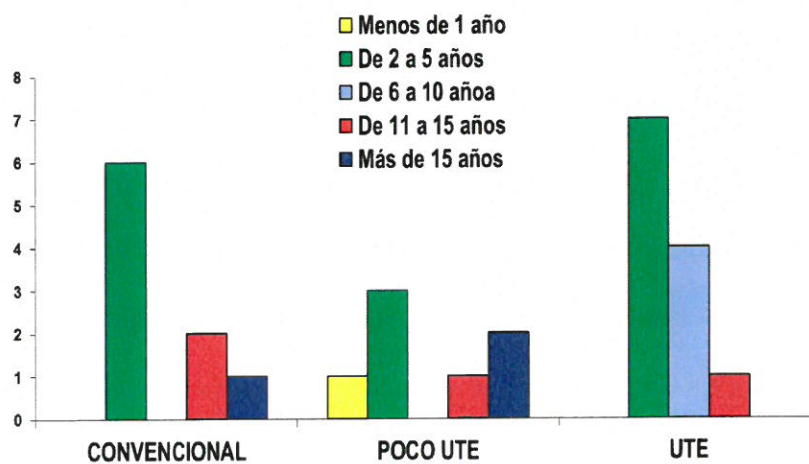
Gráfico 1:



Los resultados muestran que la mayoría de los internos están dentro del grupo clasificado entre 25 y 45 años, tanto en el módulo convencional como en el módulo alternativo UTE. A diferencia de los internos que llevan poco tiempo en la UTE, donde se estima la misma proporción de personas dentro del grupo establecido entre 25 y 45 años que los menores de 25. Este dato se explica al hecho de que actualmente muchos jóvenes que ingresan por primera vez en un centro penitenciario y que son preventivos (están a la espera de un juicio o aún no han sido condenados) lo hacen directamente al módulo alternativo.

En el siguiente gráfico mostramos el tiempo de condena de la muestra población de estudio.

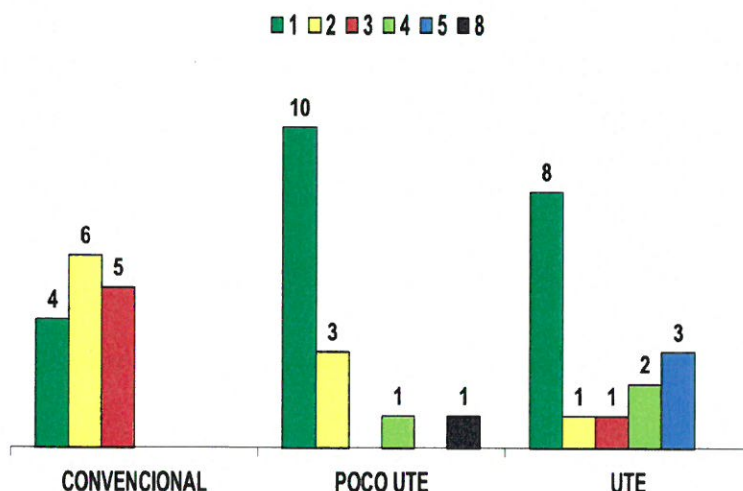
Gráfico 2:



Este hecho nos sitúa en una población que, tanto en el módulo alternativo como en el módulo convencional, tienen una media de 2 a 5 años de condena. La muestra que tiene más tiempo de condena sería, lo contrario a lo que podría pensarse, personas que llevan poco tiempo en el módulo alternativo, con condenas constituidas por más 15 años de privación de libertad.

En el siguiente gráfico mostramos un dato significativo, y es el número de veces que han ingresado en un centro penitenciario. Esto nos deja vislumbrar el grado de reincidencia de la muestra.

Gráfico 3:



De la muestra, destacaríamos dos cuestiones, una que la mayor proporción de personas que han ingresado una vez se encuentra entre los participantes que llevaban poco tiempo en la UTE (esto se explica porque hay personas que están preventivas, mayoritariamente jóvenes). Y al mismo tiempo, la mayor proporción de personas que más veces han ingresado en un centro penitenciario también la encontramos en la UTE, en personas que llevan más tiempo en el módulo alternativo. Es una población que en su mayoría tienen antecedentes penales (causas anteriores con condena firme).

Continuamos la descripción con un gráfico que hace referencia al tipo de delitos por los que cumplen condena actualmente. El gráfico 4 responde al tipo de delitos en el total de la muestra, y el gráfico 5 al tipo de delito en cada módulo.

Gráfico 4:

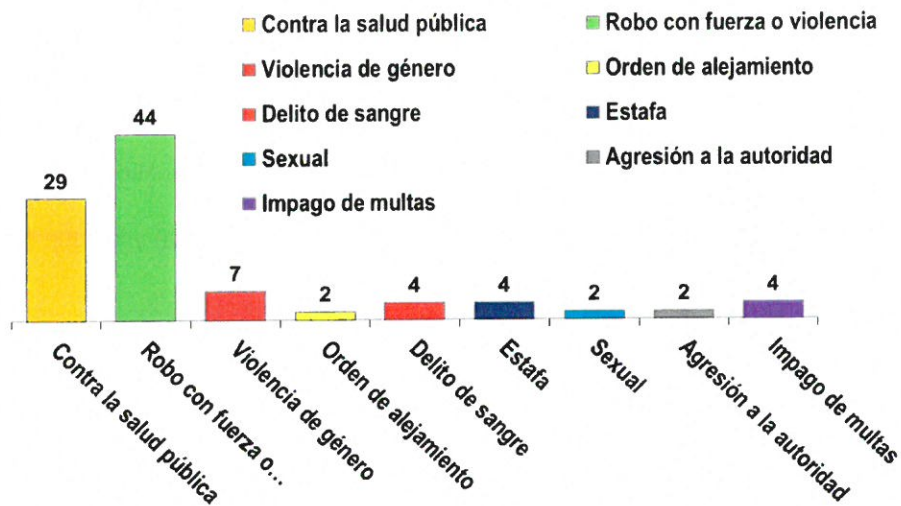
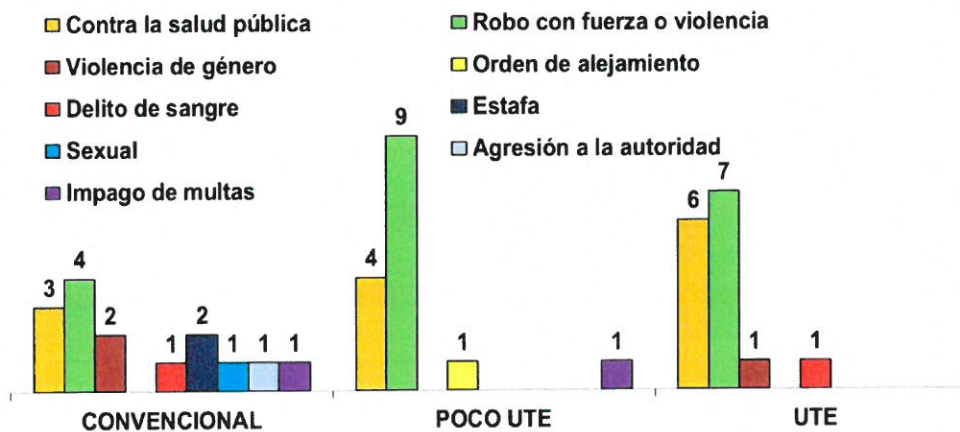


Gráfico 5:



Como podemos comprobar el motivo del ingreso de la muestra responde fundamentalmente a los delitos tipificados como “delitos contra la propiedad” (robo con violencia o fuerza), con un 44,44% y “delitos contra la salud pública” con un 28,89%. Por otro tipo de delitos se encuentran en mucha menor proporción. En este gráfico vemos que delitos de mayor gravedad, como es el delito de sangre (homicidio) se encuentra en la misma proporción en un módulo convencional que en la UTE, concretamente una persona en cada uno de ellos.

Análisis estadístico inferencial considerando los factores de resiliencia

En los siguientes gráficos mostramos las diferencias encontradas entre el módulo convencional, módulo UTE (internos que llevan poco tiempo, unos tres meses a lo sumo) y los que llevan más tiempo, los cuales ya conocen más la dinámica sobre el funcionamiento de la UTE.

En la siguiente tabla podemos contemplar las diferencias en cuanto a nivel de factores resilientes encontrados. Tras el análisis realizado en el programa SPSS contemplamos que los valores resaltados en naranja significa que identificamos factores ligeramente resilientes, y los que están en verde significa que hay una cantidad considerable de factores resilientes, o actitudes resilientes.

Módulo		totaltengo	totalsoy	totalestoy	totalpuedo	TOTAL
	Media	26,60	24,53	14,33	40,07	105,53
	N	15	15	15	15	15
Conv	Desv. típ.	6,642	3,739	3,559	8,573	19,434
	Mínimo	15	18	5	14	61
	Máximo	40	29	18	51	138
PocoUte	Media	40,00	24,13	15,53	44,20	123,87

	N	15	15	15	15	15
	Desv. típ.	6,536	5,592	3,114	6,657	18,704
	Mínimo	26	14	10	33	93
	Máximo	51	32	20	55	154
	Media	43,60	26,33	16,93	47,80	134,67
Ute	N	15	15	15	15	15
	Desv. típ.	4,672	3,811	1,944	4,004	13,053
	Mínimo	38	18	14	42	112
	Máximo	52	32	20	55	159

Es importante matizar la diferencia significativa dentro de la fuente de resiliencia Yo tengo y Yo Puedo. No podemos afirmar que en el módulo convencional no identifiquemos factores o actitudes resilientes, pero si podemos decir que en la UTE identificamos más factores de resiliencia.

Ahora bien, el siguiente paso es ver si los datos obtenidos son estadísticamente significativos o no, para dar una mayor validez a nuestro estudio. Así que a continuación comparamos las medias (análisis inferencial). Primero exponemos el análisis estadístico realizado entre un módulo convencional y las personas que llevan poco tiempo en la UTE.

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas	Prueba T para la igualdad de medias
--	--	-------------------------------------

	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
								Inferior	Superior
Se han asumido varianzas totalteng iguales	,006	,941	-5,570	28	,000	-13,400	2,406	-18,328	-8,472
No se han asumido varianzas iguales			5,570	27,993	,000	13,400	2,406	18,328	8,472
Se han asumido varianzas totalsoy iguales	,031	,054	,230	28	,820	,400	1,737	-3,158	3,958
No se han asumido varianzas iguales			,230	24,434	,820	,400	1,737	3,181	3,981
Se han asumido varianzas totalesto iguales	,005	,942	-,983	28	,334	-1,200	1,221	-3,701	1,301
No se han asumido varianzas iguales			-,983	27,514	,334	1,200	1,221	-3,703	1,303
Se han asumido varianzas totalpued iguales	,005	,945	-1,475	28	,151	-4,133	2,802	-9,874	1,607
No se han asumido varianzas iguales			1,475	26,381	,152	4,133	2,802	-9,890	1,623
Se han asumido varianzas TOTAL iguales	,015	,904	-2,632	28	,014	-18,333	6,964	-32,599	-4,068
No se han asumido varianzas iguales			2,632	27,959	,014	18,333	6,964	32,600	4,067

Observamos que estadísticamente hablando encontramos diferencias significativas entre el módulo 6 (convencional) y las personas que llevan poco tiempo en la UTE en las fuentes de resiliencia Yo tengo y Yo puedo.

Cuando comparamos las diferencias estadísticas entre las personas del módulo convencional y las que llevan más de un año en el módulo alternativo UTE, contemplamos que estadísticamente encontramos diferencias significativas en las fuentes de resiliencia Yo puedo, Yo estoy, y Yo puedo. Exceptuando la fuente de resiliencia Yo soy.

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias							
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	95% Intervalo de confianza para la diferencia		
								Inferior	Superior	
totaltengo iguales	Se han asumido varianzas iguales	1,709	,202	-8,108	28	,000	-17,000	2,097	-21,295	-12,705
	No se han asumido varianzas iguales			-8,108	25,130	,000	-17,000	2,097	-21,317	-12,683
totalsoy iguales	Se han asumido varianzas iguales	,159	,693	-1,306	28	,202	-1,800	1,379	-4,624	1,024
	No se han asumido varianzas iguales			1,306	27,990	,202	-1,800	1,379	-4,624	1,024

y	Se han asumido varianzas iguales	1,946	,174	-2,483	28	,019	-2,600	1,047	-4,745	-1,455
	No se han asumido varianzas iguales			2,483	21,674	,021	2,600	1,047	4,774	-1,426
o	Se han asumido varianzas iguales	1,660	,208	-3,166	28	,004	-7,733	2,443	-12,738	-2,729
	No se han asumido varianzas iguales			3,166	19,829	,005	7,733	2,443	-12,832	-2,635
TOTAL	Se han asumido varianzas iguales	1,486	,233	-4,820	28	,000	-29,133	6,045	-41,515	-16,751
	No se han asumido varianzas iguales			4,820	24,495	,000	29,133	6,045	-41,596	-16,671

Esto nos indica que en el módulo convencional se contempla que hay ligeramente factores de resiliencia. No obstante, observamos que las personas que llevan poco tiempo en el módulo UTE muestran respuestas con mayores factores de resiliencia, y que estos factores de resiliencia aumentan en las respuestas de las personas que llevan más tiempo en el módulo UTE. Por lo tanto, no podemos afirmar que las personas que están en el módulo convencional no tengan factores resilientes, pero si podemos afirmar que los tienen en menor grado que cualquier persona que esté en el módulo alternativo, independientemente del tiempo que lleven en el módulo. Es decir, no se puede determinar porque repetimos, la muestra es pequeña, pero creemos que posiblemente, el programa de intervención de la UTE potencia significativamente más la resiliencia de las personas en situación de privación de libertad.

6.2 Análisis de los datos cualitativos

Este análisis corresponde a 2 de las preguntas abiertas de los 45 cuestionarios y a las 5 entrevistas; dicho análisis se muestra a continuación.

En relación con la parte cualitativa del cuestionario, vamos a ver algunas de las respuestas, teniendo en cuenta que por una parte contestan algunos internos e internas de un módulo convencional, algunos internos e internas que llevan poco tiempo en el módulo UTE, y algunos que ya llevan tiempo en la UTE y por lo tanto, conocen más la dinámica existente dentro del módulo.

a) En relación con la "Ayuda dentro del módulo para superar las dificultades"

La diferencia de las respuestas dadas entre el módulo convencional y la UTE son cualitativamente significativas. Podemos observar como las personas que llevan más tiempo en la UTE realizan una valoración positiva de la relación-interacción que mantienen con el equipo de profesionales y entre los propios compañeros y compañeras, en relación al trato que reciben y/o a la dinámica que se desarrolla en la UTE. Sin embargo, las respuestas dadas por las personas del módulo convencional nos dicen que la mayoría no creen encontrar ayuda para afrontar las situaciones adversas o difíciles dentro del módulo (7 personas responden "NO" a esta cuestión), y si la encuentran es a través de su familia o algún compañero, en un caso se menciona también un curso y la lectura:

"Cero" (Conv_2, Ayuda, 17:17).

"Un curso. Poder hablar con mi mujer y mis hijos, cada día aunque sólo sean cinco minutos. Los VIS a VIS familiares. La lectura". (Conv_4, Ayuda, 19:19).

"Si te tratan bien, saben hablar con propiedad, te ayudan para el día de mañana" (PocoUte_8, Ayuda, 22:22).

“Los grupos con un profesional en los cuales aprendo mucho. El escuchar los problemas de los demás me enseña a identificar los míos. El ser un espacio con mucha higiene”.
(PocoUte_10, Ayuda, 24:24).

“Las ganas de ser feliz, de educarme y prepararme para el día que este en la calle; el apoyo de todos mis compañeros, que día a día están ahí; el apoyo de los profesionales y el sentirme útil ayudando a los que están cerca”(Ute_3, Ayuda, 13:13).

“Las personas del equipo (profesionales); comprensión, ponerme las cosas claras (aunque duelen) y ayuda incondicional” (Ute_4, Ayuda, 14:14).

b) En relación con lo “Que piensas sobre el tratamiento que recibes”

Cuando preguntamos sobre el tratamiento que reciben nos encontramos de nuevo diferencias cualitativamente significativas. Las personas del módulo convencional nos hablan de falta de respeto, del trato incorrecto o indiferente hacia ellos por parte de algunos funcionarios, además de la presencia de droga dentro del módulo (algunos manifiestan que empezaron a consumir una vez dentro del centro). Con respecto a las personas que llevan poco tiempo en la UTE podemos observar respuestas distintas, hablan de buen ambiente, de respeto, apoyo entre compañeros, y como aspecto negativo que no entienden algunas de las normas. Por otro lado, las personas que llevan tiempo en el módulo UTE, observamos que tienen respuestas más elaboradas, de mayor introspección y reflexión. En las respuestas nos hablan de valores, de enriquecimiento y aprendizaje personal, de cambios de actitudes, de respeto, humanización, en definitiva de confianza, apoyo y ayuda incondicional por parte del equipo de profesionales y entre ellos mismos y mismas.

“Aquí no te rehabilitas, hay falsedad y falta de respeto, además de droga, también en el CIS” (Conv_4, Tratamiento, 52:52).

“Es injusto en relación a los permisos. Los funcionarios algunos son buenos, otros no. Te tratan con indiferencia cuando les pides por ejemplo una instancia. La cárcel deja a uno muy mal de las neuronas. No creo en la reinserción, sales peor de la cárcel, sales más enganchado. Aquí empecé a fumar caballo con 18 años” (Conv_8, Tratamiento, 56:56).

“Con respeto y comunicación” (PocoUte_7, Tratamiento, 45:45).

“Lo que se refiere a compañeros muy bien y agradecido por el empeño en que haga y vea lo realmente importante en las cosas, pensamientos, formas de ver las cosas, de actuar, etc. Referente a los profesionales no he tenido contacto suficiente como para valorar con certeza, aunque imagino pues, que el resultado y el comportamiento sea de interés por cada uno de nosotros”. (PocoUte_9, Tratamiento, 47:47).

“Pues para mí el tratamiento ha sido bueno, me ha servido para darme cuenta de la actitud que tenía en realidad en la calle, que soy capaz de enfrentarme a mis problemas, que las diferentes situaciones que se te puedan dar se pueden gestionar sin tener que llegar a la violencia, etc.” (Ute_9, Tratamiento, 52:52).

“Me enriquece como persona, inculca valores, tolerancia, respeto, humanización e importante, me hace conocerme como persona racional que soy” (Ute_10, Tratamiento, 53:53).

“Por primera vez soy consciente de lo que realmente me conviene y quiero en mi vida. Antes pensaba que todo lo malo que me pasaba era culpa de las circunstancias, ahora me doy cuenta que la culpable fui yo, y que estaba repitiendo el mismo comportamiento que me llevaba a un pozo. La UTE me ha enseñado a luchar por mí, a decir que no, a no guardar rencor y a pedir ayuda. Muchas veces no me daba ni cuenta del porqué de las decisiones del equipo, pero según pasan los días me doy cuenta de que todo lo que hacen es por mi bien y confío plenamente en ellos” (Ute_14, Tratamiento, 57:57).

Vamos a ver ahora los resultados obtenidos a partir de las entrevistas, utilizando las metacategorías de nuestro cuadro inicial de análisis y las subcategorías obtenidas durante el análisis de manera inductiva y deductiva.

c) En relación con las Características de un módulo convencional

Los primeros datos nos dicen que las personas que van a un módulo convencional de un centro penitenciario encuentran fácilmente droga, consumen, venden, etc., y que es más probable que salgas con más posibilidades de volver a delinquir que cuando entraste, por el tipo de interacción y relación que se establece entre las personas privadas de libertad y porqué esta situación a pesar de ser conocida, se consiente; a ello hay que sumarle que todos coinciden en que estando ahí dentro, se alimenta y crece el odio y el rencor, entre otras cosas, por el trato recibido y porque se sienten marginados y excluidos.

“A ver tu cuando has estado en prisión las primeras veces, si te dedicabas a trapichear yo que sé, en pequeñas cantidades, ahí vas a adquirir más contactos, si te dedicabas a robar... pues yo que sé, vas a aprender a atracar. Sales más delincuente de lo que entraste, y con más rabia, y con más de todo, ¿no? A ver supuestamente, el mundo penitenciario está hecho para rehabilitar, pero todo eso es una falacia. Quiero decir, lo

que es la rehabilitación dentro de la prisión tradicional no existe, no existe en absoluto. ¿Me entiendes? ¿Yo como lo he visto siempre? La cárcel sobre todo unos años para atrás, pero de alguna manera lo sigue siendo. Es una forma de represión y de castigo. Es decir, tu quebrantas una norma social, te apartan un tiempo de esa sociedad, para que no molestes, además lo dice el nombre, centro penitenciario, vas ahí a hacer penitencia. Y entonces claro si no se trabaja la problemática que te ha llevado ahí, ni muchísimo menos, no es que vas a salir igual, es que vas a salir peor” (ENTREVISTA ANA, CaractConv, 44:44).

“(…) No creen en la reeducación, no creen en la reinserción, no creen que uno pueda ser capaz de cambiar su vida, ni muchísimo menos no justifican para nada como uno se ha ido desarrollando en la vida para llegar a ese punto. Eres un delito, eres número, y hay que abatirte. ¿Cómo? Con la forma legal que ellos tienen de hacerlo, con su ordenamiento y su normativa, y someterte a un sistema devastador, que te despersonaliza, un sistema que te hace sentir odio, rencor, que te hace que nada más que sales de prisión sed de venganza, que puedes coger para vengarte ¿no? Entonces es lo único que generan en vez de personas para rehabilitar, generan monstruos” (ENTREVISTA GALÁN, CaractConv, 18:18).

“Yo siempre digo que aquello es la escuela de la delincuencia, lo tengo muy muy claro. Porque entre siendo un pequeño ladrón y salí hasta el día de la fecha aquí hoy, sabiendo lo... ¿Cómo se dice? Lo visto por saber del mundo de la calle. Yo he aprendido muchísimas cosas dentro de la cárcel, muchísimas, y tengo que puntuar que no fueron positivas. Son positivas en el momento que ingreso en el módulo en el 2003” (ENTREVISTA PIEDRAS, CaractConv, 37:37).

“Sales mucho más. Porque tienes ahí dentro a personas más delincuentes que tú y porque tienes más posibilidades de entrar dentro del mercado. Si alguien entra por pegar a una mujer es probable que cuando salga la mate, porque ahí dentro sólo se alimenta el odio, y sólo se alimenta que hija de puta tu mujer, me cago en su puta madre máatala, ¿por qué? Porque tú en aquel momento cuando la pegas crees que tienes derecho a pegarle...eso lo he visto muchas veces ahí dentro” (ENTREVISTA PEDRO, CaractConv, 93:94).

d) En relación con las Características del módulo UTE del centro penitenciario de Villabona

Sin embargo, cuando preguntamos en relación al funcionamiento y sistema de organización de la UTE, nos encontramos que la dinámica establecida en el módulo les hizo cambiar en parte la mirada que tenían sobre la prisión y los profesionales que trabajan en ella. Todos coinciden en que la terapia les ayudó a comprenderse mejor a sí mismos, a tomar conciencia y a reflexionar sobre las posibles causas que les ha podido llevar a ingresar en un centro penitenciario. Por otro lado, el hecho de que haya unos roles a desempeñar lo valoran positivamente y entienden que ese rol implica ayudar a los otros internos e internas que están en el módulo. Con respecto a las normas, nos dicen que tienen su sentido y que son razonables, que en su inmensa mayoría tienen un sentido terapéutico. Destacan y coinciden también en que los profesionales que están trabajando en ese módulo están cobrando lo mismo que en otros centros, pero que sin embargo, el nivel de implicación y la labor que desempeñan es completamente distinta.

“La terapia a mí en lo que me ayudo fue a verbalizar todas aquellas cosas que nunca pude decir, a decir toda esas cosas que me sucedieron en la vida y no pude decir por temor a las consecuencias. Y la terapia ¿sabes lo que te hace? Ser tú. Porque en mi vida llego un momento en que ya no sabía dónde estaba Galán, había adoptado tantos

personajes en mi vida, que yo ya no sabía quién era... entonces la terapia lo que te ayuda es a verbalizar lo que nunca dijiste por miedo a las consecuencias o por miedo a ... no solamente es obligatorio... creo que la terapia debe de formar parte de la propia institución y debe ser parte de la rehabilitación, porque la gente necesita decir lo que le paso, porque nadie roba por robar ¿he? Inclusive la gente... siempre hay causas, siempre hay causas... le preguntas a alguien, ¿por qué has hecho eso? Y si estás en el momento adecuado de esa pregunta, que la persona no se sienta interrogada, es que te lo va a decir" (ENTREVISTA GALÁN, CaractUTE, 71:71).

"Claro mira, cualquier proceso terapéutico lo que te ayuda es un poco a definir las causas por las que tú tienes unas pautas aprendidas... o porque motivo haces lo que haces ¿no? Porque para solucionar un problema tienes que ir a la raíz" (ENTREVISTA ANA, CaractUTE, 81:81).

"(...) el rol es un rol de servicio hacia la gente, tanto los representantes como los apoyos. Tú estás ahí para ayudarla, a la gente y beneficios no tienes. O sea tu no sólo tienes tu problema personal y tu dificultad, sino que además tienes que ayudar a los demás" (ENTREVISTA ANA, CaractUte, 132:132).

"(...) entonces en un momento dado yo analizo un poco, pienso, pienso y pienso y yo me dije ¿por qué no lo voy a hacer? Porque claro durante todo ese tiempo tú estás viendo que tus compañeros leen cartas de presentación, yo pase por ésta y por ésta, y vas reconociendo y te vas dando cuenta de muchas cosas. Pero vamos a ver, yo toda mi vida, mi vida ha sido como un drama. Como si el único sufridor del mundo hubiese sido yo, y mira este hombre, este tipo, que no conozco de nada, se está abriendo a mí, me está contando su vida, cuando yo nunca se la he contado a nadie, y tengo una vida mucho más trágica que él. Y eso, y después digamos lo que yo veía dentro de la UTE,

abrazos y un convivir sano, de no decir, yo atraqué un banco, o hice esto... que no te juzgaban por lo que eras, todo el mundo se te acercaba y te respetaba, y te hablaba de una forma tan normal ¿no? (ENTREVISTA GIUSSEPE, CaractUTE, 94:94).

“Me parece el mayor instrumento que existe en la capa de la tierra para dejar las drogas. Porque ni la medicación tiene tanta fuerza como la experiencia de los compañeros, y la atención constante de un equipo multidisciplinar que para mí, en el resto de España están cobrando un sueldo y ésta gente está por encima de ese sueldo. Yo estoy en una oficina y le hablo de mí, y me tiene en cuenta como si hubiese sido mi padre o mi madre y para mí eso es decir no falles a esta gente, macho, que te está ayudando sin ningún beneficio, porque se necesita personas de corazón así, no quieren comulgar con esta sociedad llena de... ¿sabes?” (ENTREVISTA PIEDRAS, CaractUTE, 97:97).

e) En relación con las Factores de resiliencia relacionados con Yo tengo

A la hora de identificar factores de resiliencia, se observa que las respuestas coinciden con los resultados obtenidos en las preguntas abiertas de los cuestionarios. Dentro del módulo alternativo encuentran la posibilidad de tener un mayor crecimiento personal, una dinámica que favorece el desarrollo y la competencia de habilidades personales, aumentando así su autoestima y capacidad de relación y vínculo con los otros, además encuentran apoyo y modelos positivos por parte del equipo de profesionales (concibiéndolos en algunos casos como si fuesen un miembro de su propia familia) y entre ellos mismos y mismas. Ellos perciben que los profesionales creen en sus posibilidades para salir adelante, que les tienen aprecio y cariño (repercutiendo favorablemente en su proceso personal).

“Las ventajas es que aquí creces como persona y adquieres un montón de valores. El otro es una escuela de contención. Lo único que aprendes es a sobrevivir y aprender maneras....no tengo apoyo, me veo solo, todo lo que me aportan es en relación a

drogas, violencia, maltrato, trata de blancas, narcotráfico...lo único que hago es escuchar esas conversaciones...cuando paso a la UTE lo que hago es estar con un colectivo de gente que oigo conversaciones de cómo te ha tratado la vida para llegar aquí. En la UTE estamos en una revisión continúa de lo que ha pasado en la vida. Lo que estoy construyendo es humildad, responsabilidad, adquiero un montón de valores que allí he perdido, lo que quiero que sea mi vida el día de mañana, me siento valorado, me siento escuchado...cosa que allí no lo tengo" (ENTREVISTA PIEDRAS, Yotengo, 152:153).

"Con muchos de los profesionales de la UTE...sobre todo hay uno, Antón, que siempre que le veo le digo, tu si hubieses sido preso hubieses sido un primer grado y ves que tiene un interés sincero, de hecho hay cosas que sólo le he contado a él y al equipo, ni tan siquiera al grupo de apoyo ni a nadie. Y hay más profesionales con los que tengo buena relación. Y luego entre los internos también". (ENTREVISTA ANA, Yotengo, 163:163).

"Hay gestos más sutiles, evidentemente. Oye Galán ¿qué, cómo estás? ¿Cómo está tu familia? Oye mira Galán yo creo que por aquí debes profundizar un poco más... ¡O sea se está preocupando de ti! Oye Galán ¿te vienes a tomar un cafetín y damos una vuelta por aquí y tal? Funcionarios te hablo ¿he? porque mis compañeros son solidarios, en la mayoría, pero claro no lo esperas del funcionariado ¿no?" (ENTREVISTA GALÁN, YoTengo, 118:118).

"(...) En la UTE me encontré. Me encontré como persona. Como delincuente no, porque como delincuente ya lo tengo aprendido todo, pero como persona, en esa búsqueda y

las respuestas que yo quería darme, que yo mismo me preguntaba, que quería hacer de mí mismo... yo me encontré en la UTE" (ENTREVISTA GIUSSEPE, Yotengo, 113:113).

"Son las cosas que te llenan porque que hay más importante que alguien te dice, que te diga que te quiere. O que te digan que lo has hecho bien, o que te digan mira tú potencial, tienes que buscarlo porque lo tienes ¿comprendes? Tienes que aprender a proyectar, a posicionarte, en las cosas que quieres" (ENTREVISTA GALÁN, YoTengo, 157:157).

"(...) aparte de que notas que es sincero, que el interés es humano, que el hombre te tiene cariño, que tal, es como cuando te encuentras con alguien que ves que habla el mismo idioma, ¿no? Entonces conectas, es automático. De hecho si le tengo que decir algo a alguien, a mi tío Chema. Con Faustino también, pero de otra manera, quizá con el no tengo tanta cercanía, pero sí que le tengo cariño y le tengo admiración, ¿no? Porque me parece un idealista que ha sido capaz de hacer real esas ideas que tenía, ¿no? Y que eran tan necesarias en el mundo penitenciario. Y además el hombre conmigo siempre se ha portado muy bien, siempre. Con Begoña siempre he chocado, pero yo creo que siempre he chocado, fijate, porque ella es muy madraza, y yo con mi madre nunca me lleve bien. Entonces sigo teniendo ahí... pero si me doy cuenta que la mujer me tiene un cariño ahí, y siempre se preocupa, te pregunta..." (ENTREVISTA ANA, YoTengo, 160:162).

"Y la UTE para mí ha sido eso, ha sido todo. He inclusive te digo más, a mí lo que me ayudo dentro de la UTE es a poder reencontrarme, he aprendido a ser paciente, yo siempre fui muy impulsivo, muy de pronto, las cosas ya, para mí era ir a trabajar, porque

ese era mi oficio. Y bueno ese es el concepto con que andas, hoy es hoy y mañana quién sabe. Pero en la UTE he aprendido a tener paciencia, a adquirir una madurez, a saber esperar” (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoTengo, 131:133).

“El mero hecho de que confíen en mí y yo confié en ellos para mí es supergratificantes. Esta gente podría estar en una silla y punto, están por encima de esto, tienen relaciones humanas con la gente enormes, si necesitamos algo una vez salgamos de prisión están allí, el mero hecho que aporten un viaje en su coche, o que llamen a nuestra familia. Aporten algo de su bolsillo para nosotros. Esto es algo que no lo pagaremos en la vida, sólo lo pagaremos con una cosa, si nos salimos de la drogadicción esta gente se verá recompensada” (ENTREVISTA PIEDRAS, YoTengo, 175:175).

f) En relación con los factores de resiliencia relacionados con Yo soy:

Cuando vemos las respuestas identificamos que todos ellos se han sentido valorados, queridos, respetados y reconocidos como personas, independientemente del delito que han cometido, y que ese vínculo y afecto influenció positivamente para ver las cosas de otra manera con respecto a sí mismos y su vida. Por otro lado, todos ellos reconocen haber tomado conciencia de las posibles causas que les llevo a cometer delitos. Paralelamente hablan de implicación dentro del módulo, que se han sentido o se sienten bien ayudando a sus compañeros y compañeras.

“A mí la UTE me gano por el cariño, por el cariño, por ver las cosas el día a día, porque ellos son los primeros que cobrando lo mismo se dejan los cojones ahí todos los días, por el trato hacía las personas” (ENTREVISTA PEDRO, YoSoy, 82:82).

“Si, sí. Querido y respetado. Y no por lo que he hecho, sino respetado como persona, si, sí. Y eso es lo que yo te digo para mí, si tengo que hablarte de mis sentimientos, de todo

lo que yo cambie, conocí y absorbí de la UTE estaremos... pues imagínate, con la edad que tengo, mira si me he aclarado cosas ¿no?" (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoSoy, 146:147).

"Al estar aquí mi mirada a cambiado porqué me quiero mucho más. Antes yo estaba en un pozo sin salida. No me valoraba nada, estaba todo el día diciendo yo no puedo, yo no puedo, soy carne de cañón. A raíz de ser claro con la gente y ser claro con la historia he vuelto a adquirir ganas de vivir, quererme un poco más y pensar que lo voy a conseguir" (ENTREVISTA PIEDRAS, YoSoy, 124:24).

"El convencional es una sucesión de violencia, entonces cuando llegas a la UTE lo que encuentras es cariño. Gente que se interesa, que a la mínima te da un abrazo, gente que te acompaña, con una amabilidad de la hostia, y entonces ¿qué pasa aquí? Te quitan la armadura, y sin la armadura ya se puede trabajar. Una armadura que también está en la calle, porque es muy competitivo todo, porque ahí, ten en cuenta que la cárcel es una mini sociedad, es un ejemplo de la sociedad exterior. Hay ladrones, hay de todo, hay gente sometida, hay gente que somete, hay gente imperativa, hay gente que no sé, deprimida, hay todo tipo de gente, entonces eso es la vorágine que hay en la calle, entonces puedes sobrevivir o matar, o simplemente vegetar, que pasen los días, pero para que pasen los días necesitas droga. Un día colocado es un día menos de condena, te evades de los problemas, pero claro eso imposibilita que reflexiones sobre tu vida, sobre todo lo que hiciste, hacer una lectura, llegar a alguna conclusión. Ahí a lo que te ayudan es a hacerlo, pero bajo mi punto de vista" (ENTREVISTA PEDRO, YoSoy, 204:205).

“Bueno yo siempre tuve mucha necesidad de sentirme útil, de ayudar a la gente ¿no? Y ya me entregué a eso, me entregué, ya dije bueno, me entregué. Me importaban los chavales, y al llegar al punto de dormir con los 24 en la celda, por decirlo de alguna forma, me despertaba y pensaba éste tiene este problema, ¿cómo lo puedo ayudar? Y sentirte mal por creer que tú le defraudas, porque tú crees en él. Porque yo por esto la pasé, e intentar hacérselo ver” (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoSoy, 104:104).

g) En relación con los factores de resiliencia relacionados con Yo estoy

Comprobamos que en las respuestas dadas identificamos gestos de solidaridad dentro del módulo alternativo, un tipo de interacción que favorece en algunos casos que las personas puedan iniciar un proceso de mayor introspección sobre ellos mismos, romper ciertas barreras o actitudes que tenían hasta ese momento, y trabajar conjuntamente con el equipo de profesionales para la mejora y el crecimiento de ellos mismos y de sus compañeras y compañeros. Muestran preocupación por los otros al mismo tiempo que se sienten bien ayudando o apoyando a sus compañeros (relaciones solidarias) su autoestima aumenta por ello y mediante esta relación o vínculo se favorece o se refuerza la capacidad resiliente del otro u otra, al mismo tiempo que la de ellos mismos.

“Mira, yo creo que solidaridad, yo hablarte de solidaridad, al fin y al cabo no dejas de ser un preso, porque en la UTE está prohibido irse dándose cosas así, oye necesito una lata de frutas ¿no? Y es mejor así, porque si yo te doy a ti y tal, tú vas a estar en deuda conmigo, etc. Ahora si tú me hablas de solidaridad de decir yo quiero ayudarte de corazón, muchos, porque si no yo no sería yo, yo no sería, no me hubiese descubierto, no me hubiese descubierto sin esa, sin ese sentimiento que yo veo en la gente. Yo siempre fui un tío de no le doy para mantener una distancia, quería mantener una distancia por ese miedo a atarme, ya no por miedo a que te traicionen, sino de que te

hieran. Entonces yo por todo lo que he visto, esa cosa, esa cosa de gente que viene a hablarte, no a aconsejarte, a hablarte, a ayudarte, a ese nivel si ¿entiendes?” (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoEstoy, 154:154).

“Cuando tú has captado un mínimo de contenido de la UTE, y has sentido todo ese afecto que hay en el aire, todo ese compañerismo, toda esa solidaridad, también que ves que el profesional, el funcionario, el educador, el asistente, el psicólogo, en el momento que pueden estar contigo, son capaces no sólo de abrazarte, sino que la mirada de ellos es suave, es llena de ternura. Y cuando en una mirada hay ternura, se te clava, no eres capaz de...o sea ves, pues eso que me estás diciendo tienes razón” (ENTREVISTA GALÁN, YoEstoy, 146:146).

“(...) Y luego está lo moral, cuando tu cuentas miserias en tu grupo, cuando tu rompes a llorar como un niño, cuando cuentas lo que te hizo tu padre, cuando cuentas lo que hiciste a tu mujer o a tus hijos, cuando cuentas todo eso y la gente no te juzga, eso también es un apoyo moral importante. Que no te juzgan, que simplemente hablas de tu experiencia, y cuando alguien te cuenta, si a ti también te paso, le puedes contar tu experiencia. Eso es muy solidario. Y luego el grupo, cuanto más lloras, cuanto más te sinceras con la gente, más te apoyan. Si vas contando solo victorias y no derrotas, en la UTE duras poco. Si no cuentas tus errores, las cosas que no contarías nunca a nadie en la otra parte, donde allí sólo cuentas cosas grandes, que si gramos, pistola, etc. De hecho en la cárcel convencional no puedes sincerarte, porque te comen, no se puede hablar de esas cosas (ENTREVISTA PEDRO, YoEstoy, 150:151).

“Lo que más me ha llamado la atención es que personas desinteresadas me vengan a preguntar cómo estoy. Yo como todo el mundo tienes tus dificultades, menos o más que los demás. Está claro que estamos en un proceso, y que tenemos un problema y que estamos en un grupo. Una situación que me ha pasado hace una semana y poco. Mi madre está en un hospital. Yo llevo 6 meses sin contactar con ella por una serie de problemas familiares o de decisiones y a mí me afecta y eso es un problema. Yo cuando lo he pasado mal se me nota muchísimo y el hecho de que venga gente a preocuparse por ti te gratifica muchísimo” (ENTREVISTA PIEDRAS, YoEstoy, 120:120).

“Yo me he perdonado hace mucho tiempo. Y te perdonas cuando reconoces que te has equivocado, ese es el mayor perdón... no te montas en el orgullo, en el yo no, es decir, si, me equivoqué aquí, y aquí también, y aquí también... y a esta persona le hice daño. Y tienes que pedirle perdón, y ver si te vuelve a suceder”. (ENTREVISTA GALÁN, YoEstoy, 162:162).

“En realidad solo tienes tiempo de pensar en la UTE sobre lo que has hecho, y en otros patios, como no tienes tiempo, te quedas con que el moro es un hijo de puta, que lo es, entonces justificas que había que matarlo, o sea como antes. Cuando se acaba un error hay que hacer otro mayor para subsanar el pequeño, y luego no se arregla el pequeño... pero esto es algo que me ha costado mucho pero mucho tiempo” (ENTREVISTA PEDRO, YoEstoy, 100:100).

h) En relación con los factores de resiliencia relacionados con Yo puedo:

Cuando les preguntamos sobre que les dirían al equipo de profesionales, muestran de manera emotiva agradecimiento por el trabajo que están realizando, por las oportunidades que perciben que dan a las personas y explícitamente hablan de no querer defraudarlos. Se muestran

vulnerables al hablar de sus errores, de sus miedos o temores, son capaces de expresar sus sentimientos y sus expectativas por el esfuerzo que han hecho y siguen haciendo para poder llevar un tipo de vida diferente, socialmente más normalizada y lejos de los comportamientos delictivos que pudieron tener en un pasado (expresan tener planes de presente y futuro). Muestran interés en trabajar conjuntamente con el equipo para ayudar al resto de sus compañeros, especialmente hacia los jóvenes. Y todos ellos coinciden en que una vez fuera del centro siguen o seguirán contando con el apoyo de los profesionales, eso les reconforta y paralelamente les hace tener una mirada más esperanzadora.

"Muchas gracias, gracias. Pero muchísimas gracias. A todos en general. A todos en general, yo con quien más tiro es con Faustino, porque muchas cosas me dijo Faustino ahí dentro. Yo al entrar ahí ellos me atendieron a nivel individual, como todos ahí, de forma individual, no aun colectivo de presos. Yo tengo un nombre y unos apellidos ahí dentro y tengo una familia, y tengo de todo. Yo ahí tengo de todo, yo soy alguien ahí. Que eso es otra de las cosas cuando sales a la calle, porque yo ahí era alguien, me sentía alguien, era alguien, y ahora soy menos que nada, porque a nivel social yo he estado preso, entonces bueno. Pero yo para la UTE sólo tengo palabras buenas de agradecimiento, hasta el día que me echaron, hasta el día que me echaron doy las gracias porque me di cuenta después. Porque después no me encontraba, después de estar a la UTE e ir para un módulo normal, ya no podía" (ENTREVISTA PEDRO, YoPuedo, 153:153).

"El módulo de contención que tiene la UTE, es una fuerza tremenda, tremenda, de la experiencia de cada uno, te hace reflexionar, y te hacen pensar, y que vida hemos llevado. Yo tengo 40 años y no estoy muy contento y muy orgulloso...sí estoy orgulloso de pertenecer a la UTE, porque eso me hace crecer, día a día, y me hace creer que

puedo cambiar, porque como yo llegué aquí a como soy, y estamos hablando de un año, ...yo he estado en el 2004, durante 2 años y pico aquí, interno de apoyo, fui a proyecto hombre, he tardado años en recaer, vuelvo y el fracaso, pero me levanté, con ayuda, sin ayuda no podemos y el que piense lo contrario está equivocado” (ENTREVISTA PIEDRAS, YoPuedo, 99:99).

“Si, si, un poco era lo que te explicaba antes, van pasando los años, maduras, ese tipo de cosas, pero yo a ver, si me preguntas ¿Qué has trabajado tú en la UTE? O ¿Qué has cambiado tú en la UTE?, no sabría decirte una sola cosa, pero interiormente, yo si tengo una percepción ¿no? y es como que he dado un paso más ¿sabes? creo que he ganado en confianza, creo que he ganado en relacionarme con los demás, luego por ejemplo, el preocuparme por los demás creo que siempre ha sido algo innato en mí, yo ya hice voluntariado cuando acabé proyecto hombre y demás, pero algo que a mí me ha costado mucho es crear lazos con la gente y no sé, de alguna manera, ahora me doy cuenta de que me sigue costando, pero lo manejo con mucha más naturalidad, y eso lo he hecho en la UTE, indudablemente” (ENTREVISTA ANA, YoPuedo, 205:206).

“Y así hablando con Faustino sobre varios bajones que he tenido, de impotencia, de no poder ayudar hasta el punto que yo quería hacerlo. Y bueno Nacho que es el educador de la escuela me dice, no que no es así, tu pon tu granito de arena, no quieras cambiar su...tu pon tu granito de arena, algo que tú puedas hacer, no te lo tomes así porque entonces vas a vivir un infierno. Y bueno ahí, ahí bueno yo llevo tres años y medio casi de apoyo con los chavales ¿no? Ahora estoy más alejado y me duele, pero claro, yo tengo que estar con lo mío (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoPuedo, 106:106).

“Entonces yo no quiero dar pasos falsos, y hay un programa maravilloso que es el de esta gente de la UTE, que da demasiadas oportunidades entiendo yo a la gente. Dan demasiadas oportunidades a la gente. Cuando nosotros venimos de ahí y salimos a la calle es porque en principio tenemos consciencia de toda esta historia, de toda esta historia. Si tienes trabajo estás recuperando lo que perdiste durante tanto tiempo de cárcel, y lo mismo con tu familia. Tienen un equipo detrás que puedes llamar a cualquier hora del día y la noche, a todo el mundo” (ENTREVISTA PEDRO, YoPuedo, 53:53).

“En la UTE es eso, es mostrarte como tú eres, luego ya veremos a ver cómo podemos ir...no sé yo lo tengo claro, yo la UTE la llevo, la llevo en el corazón, porque primeramente a mí me ha dado, me ha dado una oportunidad” (ENTREVISTA GALÁN, YoPuedo, 307:307).

“Y nada decirte que un agradecimiento al equipo, a la gente que piensa y que cree que hay oportunidades, que tienen que haber oportunidades. Oportunidades tienen que haber porque es la vida” (ENTREVISTA GIUSSEPE, YoPuedo, 222:222).

i) En relación con reflexiones y opiniones generales relevantes

Por último, vamos a ver los resultados obtenidos a partir de una de las preguntas abiertas del cuestionario y de las entrevistas, en relación a diferentes reflexiones y opiniones generales relevantes de las personas en situación de privación de libertad. Estas reflexiones giran en torno a su opinión en relación a la reinserción, a si la sociedad conoce en general la realidad penitenciaria.

Cuando preguntamos qué opinan de la reinserción, es interesante observar que indistintamente del módulo en el que están, las respuestas están orientadas de forma similar, es decir,

exceptuando dos personas del módulo convencional, en el cuestionario, los internos conciben la reinserción como una opción viable, como una forma distinta de vivir la vida en sociedad, modificando aquello que les ha llevado a estar en prisión (esto puede ser relevante, si lo consideramos como una premisa para poder trabajar conjuntamente con ellos y ellas) Por otra parte, observamos que nos hablan de la necesidad de creer que las personas pueden cambiar en el transcurso de su vida, y que es fundamental para poder establecer una relación de ayuda. Piensan que para poder cambiar el sistema penitenciario tiene que haber una toma de conciencia y un cambio de actitud por parte de la institución y los profesionales que la forman, pero también de las personas en situación de privación de libertad.

“Integrarse en la sociedad e intentar corregir los fallos y errores” (Conv_5, Reopin, 35:35).

“Que me hagan ver lo equivocado que puedo estar en ciertas maneras de pensar y actuar y aprender de los errores cometidos” (PocoUte_7, Reopin, 31:31).

“Oportunidad de poder vivir con angustias, problemas, pero teniendo un apoyo desde aquí, y luego sin romper lazos seguir fuera. Vivir como el resto de las personas pero con unos límites diferentes, ya que en su día los salté. Trabajar, familia, entorno social a base de oportunidades y respeto. Sabiendo respetar y convivir” (Ute_8, Reopin, 40:40).

“Yo creo que es posible. Lo que pasa es que bueno para la reinserción es necesario ayuda. A mí me ha llegado un poco tarde, digamos que si yo hubiese tenido antes una ayuda, bueno no sólo conmigo, en todo el sistema. Pero tiene que haber conciencia, creer en la gente, ahora si la tiras a un parque, diciendo a cometido un delito, y no hay posibilidades. Lo único que hacen es a cumplir una condena, a portarte bien y si eres un

chivato, un confidente y te pegas a nosotros vas a tener permisos. Así va. Por eso te digo que es muy importante, muy importante es que los dos, es decir, las partes del sistema penitenciario, también la de los presos, cambiar nuestra forma de pensar. Pero si no cambian las cárceles, no cambia el sistema penitenciario, es muy difícil cambiar las cosas. Porque nadie reconoce las cosas, un patio sin droga es un patio sin violencia, es un patio sin tener que ir andando dando una imagen” (ENTREVISTA GIUSSEPE, ReOpin, 202:202).

Es importante reflejar los resultados sobre lo que piensan con respecto a si la sociedad conoce la realidad penitenciaria, ya que este punto es esencial para lograr modificar ciertas creencias o estereotipos sobre las personas que están o han estado privadas de libertad. En las respuestas nos dicen que no se conoce la realidad penitenciaria, que es una realidad social que a casi nadie le interesa, y que se tiende a mirar hacia otro lado, además de creer que las personas no pueden cambiar, viendo la cárcel como un castigo justificado y merecido, pero contradictorio e injusto para las personas que teniendo otra posición social se libran de ingresar en prisión, como los denominados delitos de cuello blanco (siendo estos últimos tolerados y manteniendo así una tendencia hacia la penalización de la marginalidad y la pobreza) Abogan también por un tipo de trabajo individualizado en función de las dificultades que hayan podido llevar a las personas a ingresar en el centro, donde ven necesario recibir verdadera ayuda por parte de la institución.

“(…) yo creo que la mayoría de la gente piensa que quién está en la cárcel es porque se lo merece, en la UTE ese concepto que tienen de castigo y demás no está, no creo que tengan mucho la perspectiva de que son personas que si son rehabilitadas para la sociedad, y claro es que eso lo estas pagando con tus impuestos” (ENTREVISTA ANA, ReOpin, 234:235).

“Yo creo que al final las, las prisiones sean como sean, más suaves, más... más duras, diferentes nombres, deben de cambiar la movida para la recuperación, para la recuperación de la gente. Lo que no puede pasar es que un preso cueste unos 8000 euros al año, en una celda, por un delito que ha hecho que es menor, y se puede corregir, ¡chaval! ¿Por qué has robado?, no es que me drogo...pues a un centro, y a trabajar tu toxicomanía” (ENTREVISTA GALÁN, ReOpin, 94:94).

“Sabes que pasa que a los presos, que a nivel de institución penitenciaria pasa que eres preso, ahí no se mira las condiciones humanas o la persona, se mira simplemente el delito. Y no hay ninguna justificación. Quiero decir que a nivel de drogodependencias o de situaciones económicas, no hay nada que justifique que...siempre hay otras opciones. Lo que pasa es que la gente no cree que las personas puedan cambiar. La gente no entiende que uno puede cambiar. Para el sistema penitenciario yo soy un número, única y exclusivamente, y entonces esa persona tiene unos antecedentes policiales, que pesan muchísimo, que ellos estiman que en cuatro años no es posible el cambio. Porque realmente por gente que ellos conocen, no es que estén inventando nada, es que es verdad, yo ni en cuatro años ni en catorce hubiese cambiado si no es por la UTE” (ENTREVISTA PEDRO, ReOpin, 136:136).

“Si tuvieras que penalizar desde un punto de vista ético, a mí me tendría que haber caído menor pena que al Undangarin ese ¿Yo porqué delinquía? Para mantener mi dependencia, que es una enfermedad ¿Él por qué delinque? Por lucro puro y duro. Proporcionalmente a lo mío, vamos, cadena perpetua” (ENTREVISTA ANA, ReOpin, 288, 293).

7. CONCLUSIONES

Durante la redacción de cada uno de los anteriores capítulos se ha añadido un apartado con una serie de resultados específicos referente a la temática tratada. Ahora bien, con el propósito de responder a los objetivos e hipótesis planteadas en esta investigación, a continuación presentamos al lector las conclusiones generales más significativas y relevantes que hemos podido extraer durante el desarrollo de la investigación en su conjunto.

No obstante, antes debemos puntualizar que las conclusiones que vamos a exponer gracias al pilotaje llevado a cabo y a la revisión de la literatura científica consultada, no deben entenderse en ningún caso como conclusiones generales representativas ni definitivas. En última instancia, deberá considerarse como una aproximación en base a los resultados obtenidos y en paralelo también a la aproximación teórica estudiada durante el transcurso de la investigación.

Un primer conjunto de conclusiones gira en torno a la clara evidencia de que podemos y debemos fortalecer los espacios para la construcción de alternativas y propuestas de mejora en los programas de intervención y tratamiento dentro de los centros penitenciarios desde la mirada que nos propone la resiliencia. En este sentido, destacaríamos, que se ha constatado que las personas que se encuentran en situación de privación de libertad en el módulo alternativo UTE encuentran un mayor nivel de apoyo en relación a las personas privadas de libertad en el módulo convencional. Este mayor apoyo lo obtienen por parte de los profesionales y entre los propios compañeros y compañeras que conviven en el módulo, ya que todos manifiestan una opinión y actitud más positiva y constructiva en relación al tratamiento que están recibiendo.

Hemos comprobado que existen diferencias relevantes entre un módulo convencional y un módulo alternativo. Tal y como se menciona en nuestro marco teórico, en los módulos convencionales de algunos centros penitenciarios existe la presencia y la compra-venta de droga, Zania y Valles (1995) incrementándose así, las posibilidades de aprender o adoptar

conductas más delictivas en el presente y en el futuro, en parte debido al tipo de interacción y dinámica que se establece entre los propios internos y entre los profesionales (funcionarios) y los internos. Sin embargo, en el módulo alternativo se intenta trabajar sobre las posibles causas o dificultades que han podido llevar a las personas a ingresar en un centro penitenciario (autoconocimiento e introspección) un trabajo de interiorización que se realiza en un ambiente de respeto, de escucha, de comprensión, cariño y apoyo, e igual de importante, en un espacio que está limpio y libre de drogas. Un modelo de cogestión y corresponsabilidad, que implica y responsabiliza a las personas en situación de privación de libertad a disponer de cierta iniciativa y autonomía dentro del módulo, trabajando y potenciando transversalmente sus habilidades y capacidades personales.

Otro conjunto de conclusiones importantes es que los saberes y discursos que circulan y se legitiman mediante algunos medios de comunicación y cierta voluntad política, tienden a crear una imagen de las personas que han delinquido como si en su inmensa mayoría fuese un colectivo formado por personas violentas, hecho que se ha demostrado, no se ajusta a la realidad del perfil mayoritario. Por lo tanto, el sistema penal y la voluntad política sigue teniendo principalmente un enfoque retributivo, de ahí su fracaso, ya que no ataca las causas del delito sino sus manifestaciones. El castigo no resuelve los problemas de fondo que influyen en las conductas delictivas, así que la institución penitenciaria tiende a convertirse en un caldo de cultivo de rabia y frustración, además de crear aislamiento y un mayor riesgo de exclusión social para muchas de las personas que forman la población carcelaria.

En relación a la resiliencia, los resultados obtenidos corresponden al análisis de los datos extraídos de las opiniones aportadas por las personas participantes y reflejan sus vivencias y circunstancias concretas ya que, como sabemos, la resiliencia es sensible e interactúa constantemente entre los aspectos personales y el contexto. Por ello, no se puede sostener que estos resultados puedan extenderse al conjunto de personas que se encuentran en situación de

privación de libertad en el módulo alternativo UTE. Sin embargo, los resultados expuestos contribuyen a extender la importancia de fomentar y educar en resiliencia dentro y fuera de la institución penitenciaria, e incorporar la presencia de factores de resiliencia en sus programas de tratamiento e intervención.

En el análisis estadístico la fuente de resiliencia Yo soy es la única fuente de resiliencia en la que no se constatan diferencias estadísticamente significativas entre ambos módulos. Recordemos que esta fuente hace referencia a la percepción que tienen las personas sobre sí mismas y sobre como creen que las ven las demás (atañe al desarrollo de la fortaleza intrasíquica). En la fuente de resiliencia Yo tengo es donde observamos una mayor diferencia estadísticamente significativa entre módulos, recordemos que ésta fuente de resiliencia pone el acento en el entorno, la ayuda recibida en el ambiente en el que se desenvuelve las persona. Además, el módulo UTE ha obtenido mayor puntuación en relación a la resiliencia en todos los aspectos valorados, siendo muchas de estas estadísticamente significativas, por lo que podemos concluir, que en este caso, el módulo UTE fomenta en mayor grado actitudes resilientes entre las personas privadas de libertad que el módulo convencional.

Hemos podido evidenciar que el módulo alternativo supuso un cambio de mirada para las personas participantes en este estudio, en relación a sí mismos y a su vida, y que en parte ese cambio ha sido debido a la identificación de factores o características propias de la resiliencia, como la presencia y el apoyo de por lo menos una persona significativa (encontrar a alguien que les ayude cuando lo necesitan) un entorno donde encontrar personas que sean un referente positivo, poder establecer relaciones de confianza, el apoyo entre iguales, un trato de respeto y afecto, o lo que es lo mismo, vínculos afectivos, empáticos y solidarios Barudy (2006). Una convivencia sana, límites razonables, la responsabilidad de tener unas tareas, aprender a gestionar y resolver posibles conflictos durante la convivencia, la dinámica de ayudarse entre ellos y ellas, intervenciones para facilitar los procesos de búsqueda de sentido y ayudar a la

toma de conciencia de las causas y las consecuencias del daño (terapia) entre otras, han sido las cuestiones más destacables y significativas en el discurso de todos ellos.

Se favorece, por lo tanto, la manifestación de procesos resilientes, donde un interno o interna, pasa a ser un otro significativo que coopera en favor del proceso de construcción o fortalecimiento de la resiliencia de otro interno o interna y esto a su vez, suma a favor de la suya propia. Sería aquella persona (profesional y/u otro interno o interna) que nos acompaña para ayudarnos a crecer en momentos difíciles. Las experiencias de adversidad que son superadas a través de procesos resilientes generan compasión, empatía y solidaridad porque la persona es capaz de relacionar sus propias vivencias con las de otros que atraviesan dificultades. Siendo la relación, el nivel donde el entorno social juega un papel fundamental para la construcción de la resiliencia.

De este modo, a medida que se fue llevando a cabo la metodología de análisis y volcado los primeros resultados, la hipótesis de partida de que el programa específico de intervención alternativo de la UTE de Villabona, contribuye a fomentar, estimular y/o potenciar la resiliencia de los internos e internas se confirmó de manera clara. La investigación realizada deja como hallazgo importante lo que nos dice Cryulnik (2011) "*si creamos entornos afectivos crearemos personas resilientes*". Y esto es posible, necesario y evaluable, porque no, en los programas específicos de intervención de los centros penitenciarios. Por otro lado, las personas que han querido participar y compartir su historia de forma voluntaria para esta investigación, demuestra cierto grado de conciencia y compromiso sobre la importancia que tiene el trabajo que se lleva desarrollando en los módulos UTE desde el año 1992; al mismo tiempo, nos hablan de su proceso y el deseo expresó de contribuir a extender los conocimientos sobre la realidad penitenciaria y la necesidad de una mayor sensibilización y cambio de mirada, a nivel político, económico y social.

La muestra es pequeña y aunque los resultados no pueden ser generalizables, sí reflejan factores de resiliencia descritas de manera común por cada una de las personas participantes, con los cual vemos que esos factores de resiliencia pueden ser comparados y contrastados. En este punto cabe destacar, una vez más, que nuestra mirada se ha centrado en la identificación de factores resilientes encontrados en el ambiente, en el programa de tratamiento o intervención, aunque por supuesto, cada uno de ellos ha podido tener o no, su propia historia y recorrido resiliente en la vida.

Desde nuestro trabajo, sabemos que la resiliencia es un proceso, que el pasar por un módulo alternativo de un centro penitenciario no equivale o no es garantía de no volver a delinquir, es decir, de no reincidir. Pero si podemos constatar que las personas de este estudio, que han pasado por el módulo alternativo, si muestran características y factores propios de la resiliencia, y reiteramos que esto, en gran parte, es debido al trabajo que se realiza dentro del centro. Así pues, aumenta la posibilidad de que las personas entren en un proceso de reinserción, ya que según sus propias palabras, su percepción cambió y se dieron cuenta de aspectos sobre ellos mismos y su vida que antes no veían o concebían de otra manera, además de manifestar explícitamente, por parte de todos los participantes, la querencia de poder trabajar en el presente y/o futuro en el ámbito de la ayuda, por ejemplo narrando su experiencia, a modo de prevención, hacia los jóvenes, escribiendo un libro o realizando algún voluntariado en alguna asociación.

Hemos tenido ocasión de comprobar en este trabajo la vital importancia de establecer relaciones de confianza, de poder expresar, narrar y relatar las experiencias de la vida que han podido llevar a que una persona ingrese en un centro penitenciario. Sumado a un entorno de afecto, de escucha, en el que sentirse respetado y valorado como persona, independientemente de las acciones que han podido llevar a la persona a ingresar en prisión, consigue abrir una nueva puerta de acceso que da lugar a otro tipo de interacción. Es decir, disponer de una persona, sea familiar o no, que las acepté en forma incondicional, independientemente de cómo sea. El poder

contar con alguien, y, al mismo tiempo, sentir que sus esfuerzos, su competencia y su autovaloración son reconocidos y fomentados por una relación cariñosa y estrecha con otras personas (Melillo y Suárez, 2001). La mayor aportación de nuestra investigación, es poder mostrar como el módulo alternativo UTE apuesta por un modelo de intervención y tratamiento que va en la línea de la promoción y crecimiento personal de las personas privadas de libertad, tal y como recoge la Constitución española 1978, y que en el tratamiento que reciben identificamos factores de resiliencia que colaboran favorablemente en los procesos de reinserción.

Por último, con el presente estudio no se pretende dar por finalizado el trabajo de acercamiento a la realidad de las personas privadas de libertad y los programas de tratamiento e intervención en los centros penitenciarios, ni cerrar las conclusiones y propuestas de mejora en él contenidas. Todo lo contrario, no es más que el punto de partida de lo que queremos que sea una tarea dirigida al avance general en la atención de las personas que están o han estado en situación de privación de libertad, para lo cual, estos datos tendrán que continuar completándose y actualizándose. Y es una tarea a realizar conjuntamente por las asociaciones y entidades que intervienen y colaboran en los centros, la propia administración penitenciaria y otras instituciones relacionadas.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, D., Mora, C.A (2008). Subcultura carcelaria. Diccionario de la Jerga Canera. *INPEC. Escuela Penitenciaria Nacional. Grupo de Estudios e Investigaciones Penitenciarias y Criminológicas, 48.*
- Aldana Girón de Prera, M.A. (2005). *Factores resilientes en las mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenino (COF).Guatemala de la Asunción.* Universidad Rafael Landívar.
- Aldana, E. (2011). *Entrevista a Tim Guénard.* Fundació Educativa la trama.
- Álvarez Fresno, E. (2008). *La Unidad terapéutica y educativa del centro penitenciario de Villabona (Asturias): Un modelo alternativo de intervención penitenciaria.* Psicología Jurídica. Entorno judicial y delincuencia. Colección psicología y ley nº 5. Sociedad española de psicología jurídica y forense.
- Añaños-Bedriñana, F., Fernández, M^aP., Llopis Llácer, J.J. Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 2013, 22, pp. 13-28*
- Arnanz, E. (1994). "Educar en la prisión. La situación actual y retos de futuro", *Cuadernos de Pedagogía, nº 226, 64-65, Barcelona.*
- Arribas López, E. (2009). *El régimen cerrado en el sistema penitenciario español.* Premio Nacional Victoria Kent. Ministerio del Interior.

- Asociación Contra la Cultura Punitiva y de Exclusión Social. Universitat de Barcelona. (2000). *Un cacheo a la cárcel: Textos de las jornadas de derecho penitenciario de la universidad de Barcelona*: Asociación Contra la Cultura Punitiva y de Exclusión Social.
- Bauman, Zygmunt (2000) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Bartolomé, M. (1992). Investigación cualitativa: ¿Comprender o transformar? *Revista De Investigación Educativa*, 20(2), 7-36.
- Barudy, J. (2010). *La resiliencia infanto-juvenil: hija del afecto y los buenos tratos*. Curso Resiliencia en Menores. XXVI Edición Universidad de verano de Teruel.
- Basaldúa, M.J. (2011). El enfoque de la resiliencia como aporte teórico y metodológico reductor de la vulnerabilidad en la acción socioeducativa en contextos de encierro. *Revista virtual Intercambios* (15).
- Barranco, C. (2009). Trabajo social, calidad de vida y estrategias resilientes. *Portularia Vol. IX, (2)*, 133-145.
- Barrón Cruz, M.G. (2008) El tratamiento penitenciario: El mito del discurso. *Revista cenipec*. 27, 11-43.
- Bergalli, R. (2011) Incongruencias y perversiones de la ejecución penal (Razones estructurales y sinrazones ideológicas). *Revista Crítica Penal y Poder*, 1(307), 22-39.
- Blanco Lozano, C., Tinoco Pastrana, Á. (2009). *Prisión y resocialización*. Madrid: Difusión Jurídica.
- Cabrera-Rodríguez, F.A. (2011) Técnicas e instrumentos de evaluación: una propuesta de clasificación. [En línea]

- REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, Vol. 4, núm. 2, 112-124.
 Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/REIRE>
- Campo Sorribas, J. (2000). *Los centros cerrados de menores. Entre la educación y el control: Evaluación de un caso*. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Taxa de reincidència penitenciària 2008*. Barcelona. CEJFE. Documento en línea: www.gencat.cat/justicia/cejfe
- Casas, J.A., Delval, J.A. (1968). *Cesare Beccaria. Comentario al libro de los delitos y las penas*. Madrid. Alianza editorial.
- Castro Vadillo, N.J (2009) *Realidad penitenciaria y derechos humanos*. Universidad Internacional de Andalucía.
- Chinchilla, R., Linares, E. (2003) *Penas alternativas a la prisión. ¿Menos cárcel o más control social? (análisis del proyecto de código penal)*. *Revista de Ciencias Penales de Costa Rica*.
- Cyrułnik, B. (2001). *La maravilla del dolor: el sentido de la resiliencia*. Granica: Barcelona
- Cyrułnik, B. (2011). *Conferencia: El origen, las características y las competencias de las y los tutores de resiliencia*. II Edición de Jornadas Europeas. Trauma, terapia y resiliencia: Tutoras y tutores de resiliencia. Barcelona.
- Cyrułnik B. (2002). *Los patitos feos: la resiliencia, una infancia infeliz no determina la vida*. Barcelona. Gedisa.
- Cyrułnik, B. (2005) *El amor que nos cura*. Gedisa. Barcelona.
- Díez, J.L. (2004). *El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana*. *Revista*

- Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 06(03), 3-34. 012/05/17/actualidad/1337276872_516403.html
- Díez, J.L. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comparada. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 13-12.
- Domenech, E. (1977). *La Frenología. Análisis Histórico de una doctrina psicológica organicista*. Seminario Pedro Mata. Facultad de Medicina, Universidad de Barcelona.
- Drets humans. Presons (2011). *Programa a 4 Bandes*, 30/11 (2011). Disponible en:
<http://www.rtve.es/alcarta/audios/mati-a-4-bandes/mati-4-bandes-drets-humans-presons-andreu-martin/1261819/>
- El País, (2012). *La cárcel después de la cárcel*. Sociedad, 17/05 (2012) Disponible en:
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/17/actualidad/1337276872_516403.html
- Equip Vincles Salut. (2011). *Guía para la promoción de la salud mental en el medio penitenciario*. Madrid: Ministerio del Interior. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, 198.
- Familiares y amigos de los presos. Asociación Derecho y Justicia (Blog Internet) Lanzarote. Disponible en:
<http://asociacionderechoyjusticia.wordpress.com/2012/05/02/el-tiempo-medio-que-es/>
- Fernández, B. (2008) Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6(6).
- Foucault, M. (1975) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

- Forés, A; Grané, J. (2008). *La resiliencia Crecer desde la adversidad*. Plataforma Editorial.; Barcelona.
- Forés, A (2011) *Tim Guénard. Un testimoni de vida. Un inspirador de possibilitats*. Claret Editorial.; Barcelona.
- Forés, A.; Grané, J. (2012) *La resiliencia en entornos socioeducativos*. Madrid. Narcea.
- Forés i Miravalles, A. (2012). *La resiliencia. Una aposta per canviar els models de models d'intervenció*. Butlletí d'infància (57).
- Facultat d'Educació i Treball Social- universitat Ramon Llull. (2013). *Pedagogia social comunitaria en centres penitenciaris y en programes de reinserció social: un modelo de intervenció para la mejora de la reinserció social*. Disponible en: <http://www.peretarres.org/arxius/premsa/dossierPSC.pdf>
- García, J. (1987). Efectos del encarcelamiento: investigación e intervención, *Revista de estudios penitenciarios*, nº 237, 43-49, Madrid. Ministerio de Justicia.
- García, E., Díez, J.L., Pérez, F., Benítez, M.J., Cerezo, A.I. (2010) Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2 (8).
- García, E., Becerra, J., Aguilar, A. (2012). Realidad y política penitenciarias. Informe ODA 2010/2011. *Revista española de Investigación criminológica. Recensión* 2, nº 10.
- García Zapico, F. (2006). *Intervención en toxicomanías*. Congreso penitenciario Internacional: La función social de la

- política penitenciaria. Barcelona.
 Disponible en:
http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/doc_10277463_1.pdf
- Garland, D. (2005). *La cultura del Control*. Editorial Gedisa, Barcelona
- Gil Hernández, G.E. (2010) *Los procesos holísticos de resiliencia en el desarrollo de identidades autorreferenciadas en lesbianas, gays y bisexuales*. Tesis Doctoral. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Gómez Bravo, G. (2006). El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945). *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, (6).
- González Sánchez, I. (2009) *Abolicionismo, cárceles e inseguridad ciudadana. Crítica, alternativas y tendencias*. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 (1).
- González Sánchez, I. (2011). Aumento de presos y código penal: Una explicación insuficiente. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13(4), 4-22.
- González Sánchez, I. (2011) Redefiniendo la pobreza y la penalidad: La formación del Estado neoliberal. *Revista española de sociología*, (15) 97-102.
- González Sánchez, I. (2011). Ciudad, pobreza, cárcel: unos orígenes compartidos. Barcelona Metrópolis. *Revista de información y pensamiento urbanos*. Disponible en: <http://www.barcelonametropolis.cat/es/page.asp?id=23&ui=480>
- Guénard, T. (2003). *Más fuerte que el odio*. Barcelona. Gedisa.

- Guénard, T. (2011). *Una mirada amable puede cambiarte el destino*. La contra de la Vanguardia. 6/07 (2011) Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/lacontra/20110706/54181530347/una-mirada-amable-puede-cambiarte-el-destino.html>
- Grotberg, E. (2001) Nuevas tendencias en resiliencia. En A. Melillo y N. Suarez Ojeda (Comp.). *Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*. Buenos Aires: Paidós.
- Grotberg, E. (comp.) (2006). *La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades*. Madrid: Gedisa.
- Informe General (2010) Secretaria General de Instituciones penitenciarias. Ministerio del Interior. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_GeneraI_2010_acc.pdf
- Kalawaski, J. P., & Haz, A. M. (2003). Y... ¿dónde está la resiliencia? una reflexión conceptual. *Revista Interamericana De Psicología= Interamerican Journal of Psychology*, 37(2), 365.
- La cárcel: *Análisis y propuestas para su mayor humanización = gartzelaren azterketa: Gartzelako baldintzak leuntzeko proposamenak*(1998). Donostia: Elkarri.
- La Vanguardia (2008). *Dar afecto a los presos ha sido mi hilo conductor*. 05/12 (2008) Disponible en: <http://www.utevillabona.es/files/Articulo%20de%20Barcelona%202.pdf>
- Maurizia, D.A. (2000). En la cárcel: contextos comunicativos y capacitación. *Revista Latina de Comunicación Social*, 3(27).

- Martín, A., Gibert, F., Alos, R., Miguelez, F. (2009) Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. (El caso de Cataluña) *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 221-236.
- Malventi Rossi, D. (2009) Curar y reinsertar. Líneas de fuga de la maquina penal contemporánea. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- Manciaux, M. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: Gedisa
- Manciaux, M., Vanistendael, S., Lecomte, J. y Cyrulnik, B. (2003) *La resiliencia: estado de la cuestión, La resiliencia: resistir y rehacerse*. Gedisa: Barcelona
- Melillo, A., Suárez Ojeda, E. (2002). *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas*. Buenos Aires: Paidós.
- Mikulic, I. M. y col. (2003): *Estudio del fenómeno delictivo desde el enfoque de la calidad de vida y la resiliencia*, Anuario de las X Jornadas de Investigación, Tomo II, pp 182-185.
- Mikulic, I.M., Crespi, M.C. (2003) *Resiliencia: Aportes de la entrevista era a la evaluación psicológica de factores de riesgo y de protección y potencial resiliente*. Ficha de Cátedra N°7. Buenos Aires: UBA.
- Mikulic, I.M., Muiños, R., Crespi, M. (2006) Crecimiento personal, necesidad de trascendencia, redes sociales y ambiente: Análisis de la calidad de vida percibida en diferentes sucesos estresantes desde un enfoque integrativo y ecológico. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones (XIV), 277-285.

- Mikulic, I.M., Crespi, M.C (2004). ERAC, Entrevista estructurada para evaluar factores de riesgo y de protección y potencial resiliente en contexto carcelario. *Anuario de Investigaciones UBA*, 12, 211-218.
- Ministerio del Interior. Secretaria general de Instituciones Penitenciarias. (2010). SEGIP: Módulos terapéuticos (Ministerio del Interior). Consultada el 12/01 (2012). Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/Reeducacion/ProgramasEspecificos/modulosTerapeuticos.html>
- Morata, T., López, J., Enjuanes, J. (2011). Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas con alumnos de secundaria en la Unidad terapéutica y educativa (UTE) del centro de Villabona (Asturias) XII Congreso Internacional de teoría de la educación. Univesitat de Barcelona.
- Navarro Cañete, C. (2003). La resiliencia. Algo más que un concepto fronterizo. *Educación Social*, (25), 30-47.
- Nieto, A.J. (2011). *La percepción de las prisiones*. La Ley Penal, 85. Sección Derecho Penitenciario. Editorial LA LEY.
- Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans, & Barcelona. (2006). *La cárcel en el entorno familiar: Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: Problemáticas i necesidades*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Regidoria de Dona i Drets Civils.
- Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans. (2008). *Privación de libertad y derechos humanos: La tortura y otras formas de violencia institucional en el estado español*. Barcelona: Icaria.
- ODA (2012). Las prisiones españolas entre las más pobladas de Europa.

- Derecho penitenciario. Disponible en: <http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=4406>
- Ospina, D.E. *La medición de la resiliencia*. Invest Educ Enferm. 2007; (25)1: 58-65.
- Parma, C. (2011) El trabajo en cárceles. La pena: ¿El trabajo es un medio o un fin en si mismo? *Revista virtual ámbito jurídico*. Disponible en: http://www.ambitojuridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=9769&revista_caderno=3#
- Pérez Fernández, E., Redondo, S. (1991). Efectos psicológicos de la estancia en prisión, *Papeles del psicólogo*, nº 48, 52-57, Barcelona: Col·legi Oficial de Psicòlegs.
- Pie Balaguer, A. (2011). *La vergonya de seguir tancant éssers humans*. Social.Cat. 16/12 (2011). Disponible en: <http://www.social.cat/opinio/2537/lave-rgonya-de-seguir-tancant-essers-humans>
- Rabadán, A., & Garí Puig, F. (2003). *Historias desde la cárcel*. Barcelona: Plaza Janés.
- Redondo Illescas, S. (2000). *Psicología penitenciaria aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa*. Ponencia en las I Jornadas de Tratamiento penitenciario (Peñíscola, 2000)
- Redondo, Illescas, S. (1989). *El ambiente penitenciario: su análisis funcional y aplicaciones*. Delincuencia. *Una revista interdisciplinar desde las ciencias sociales*, Vol. 1, nº 2, 133-161, Valencia: Universidad de Valencia.
- Richter, J.J (2010) ¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos? *Derecho y Humanidades*, 16(1), 279-291.

- Rivera Beiras, I. (2011). Algunas notas sobre el debate epistemológico de la cuestión punitiva. *Revista española de sociología*, (15) 103-107.
- Rodríguez-Magariños, F.G (2007). *Cárcel Electrónica. Bases para la creación del sistema penitenciario del siglo XXI*. Valencia. Tirant lo Blanch
- Rojas Marcos, L. (2010). *Superar la adversidad. El poder de la resiliencia*. Editorial Espasa. Madrid.
- Ronzón, I. (2009). *La libertad esta dentro. Historias desde la cárcel*. Plataforma Editorial. Barcelona.
- Ruiz Olabuenaga, J.I. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Ruiz Vargas, M.A. (2008). Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización. *Nómadas. Revista Crítica de las ciencias sociales y jurídicas* (20), 67-30.
- Saavedra Guajardo, E., Marco Villalta, P. (2008) Medición de las características resilientes, un estudio comparativo en personas entre 15 y 65 años. *Liberabit: Lima (Perú)* (14), 31-40.
- Salazar, C.G. (2010). *Breve historia de la cárcel*. Centro de Investigaciones Socio- jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás seccional Tunja
- Sanz, L.A. (2011). *Encuesta: Claro respaldo a la cadena perpetua*. Precedentes Judiciales en España. Disponible en: http://www.precedente.es/articulos.php?ver_articulo=1211
- Sánchez Concheiro, M. T. (2006). *Para acabar con la prisión: La mediación en el derecho penal, justicia de proximidad*. Barcelona: Icaria.

- Sánchez, E. (2012). *Les Necessitats per reduir la criminalitat no passen per la presó; passen per l'escola*. Social. Cat. 21/02 (2012). Disponible en: <http://www.social.cat/entrevista/2705/esnecessitats-per-reduir-la-criminalitat-no-passeper-la-presopassen-per-lescola>
- Turienzo, R., Sala, P., & Arza, A. (2011). *Gana la resiliencia*. Madrid etc.: Lid.
- Uriarte Arciniega, J., de D. (2005). La resiliencia. una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo. *Revista De Psicodidáctica*, 10(2), 61-80.
- Warquen, C. (2003). *Transcripción de entrevista a Boris Cyrulnik*. Una belleza nueva. Disponible en <http://www.unabellezanueva.org/wp-content/uploads/documentos/entrevista-boris-cyrulnik.pdf>
- Unidad Terapéutica y Educativa. Centro penitenciario de Villabona. (2008). UTE Centro Penitenciario de Villabona Un espacio para la libertad. Consultada el 23/02 (2012). Disponible en: <http://www.utevillabona.es/>
- Valverde Molina, J. (1997). *La cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada* (2a ed.). Madrid: Editorial Popular.
- Valverde Molina, J. (1988). *El proceso de inadaptación social*. Madrid. Síntesis.
- Vera Poseck, B. (2004). *Resistir y rehacerse: una reconceptualización de la experiencia traumática desde la psicología positiva*. *Personalidad resistente, resiliencia y crecimiento postraumático*. Disponible en: <http://www.psicologia-positiva.com/resistir.pdf>
- Vera Poseck, Carbelo Baquero y Vecina Jiménez. (2006): *La experiencia traumática desde la psicología*

- positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, 27(1), 40-49.
- Viano, C., Villagra, C., Martínez, F. (2010). Debates penitenciarios. *Revista electrónica* 13. Área de Estudios Penitenciarios CESC.
- Vidal, R. (2008). *La contribución del enfoque de resiliencia en la intervención social*. Memoria para optar a título de psicólogo. Universidad de Chile.
- Vilar, J., Pont, E. (2009). Reflexiones en tono a la resiliencia. Una conversación con Stefan Vanistendael. *Revista de Educación social* (43), 93-103.
- Villalta Páucar, M.A. (2010). Factores de resiliencia asociados al rendimiento académico en estudiantes de contexto de alta vulnerabilidad social. *Revista de Pedagogía*, 31(88), 159-188.
- Villalobos Cano, A. (2009). *Desarrollo de una medida de resiliencia para establecer el perfil psicosocial de los adolescentes resilientes que permita poner a prueba el modelo explicativo de resiliencia basado en variables psicosociales*. Universidad de Costa Rica.
- Wacquant, L. J. D. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Zania, R. y Valles, M.D. (1995). Investigación. Alternatives a la presó i reducció dels seus efectes vulnerats. *Revista de estudis Penitenciaris*. P. 9-11.
- Zaragoza, J., Gorjón F.J. (2006). El tratamiento penitenciario Español. Su aplicación. *Letras Jurídicas Revista electrónica de Derecho* (3).

9. ANEXOS

A continuación se adjuntan algunos documentos para una mayor comprensión global del proceso y el desarrollo de esta investigación. El cuestionario, la carta de compromiso y el guion de la entrevista.

9.1 Cuestionario

FECHA:

SEXO (señale la opción con una cruz):

MASCULINO

FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

AÑOS DE RESIDENCIA EN ESPAÑA (Si no eres español):

De 0 a 3 años

De 4 a 8 años

De 9 a 15 años

Más de 15 años

AÑO DE INGRESO EN PRISIÓN:

CUÁNTAS VECES HA INGRESADO EN PRISIÓN:

TIPO DE DELITO:

OTROS DELITOS ANTERIORES (En el caso de reincidencia):

TIEMPO ESTABLECIDO DE LA PENA:

A continuación, piensa en cómo eres habitualmente y en cómo ha sido este último mes, en tus pensamientos y sentimientos hacia ti mismo/a, hacia las personas que te rodean. Responde por favor a la siguiente lista de afirmaciones basándote en tu situación. Procura estar seguro/a de que respondes a todas las frases y de que marcas sólo un número en cada una de ellas.

No hay respuestas correctas o incorrectas; sólo se evalúa lo que tú honestamente piensas, sientes y valoras en este momento. Recordarte que es totalmente anónimo, y agradecerte tu participación. Lee cada frase y determina el grado marcando el número que corresponda:

0: EN ABSOLUTO; 1: UN POCO; 2: BASTANTE; 3: MUCHO; 4: TOTALMENTE

YO TENGO	0	1	2	3	4
Personas a mi alrededor en quienes confío					
Personas que me ponen límites razonables					
Personas que me muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder					
Personas que estimulan mi autonomía e iniciativa					
Personas que me apoyan cuando me siento mal o estoy enfermo/a					
Personas a mi alrededor que me señalan las fortalezas y lo positivo que tengo					
Personas a mi alrededor que me ayudan a comprenderme mejor a mi mismo/a					
Personas que me ayudan a evitar peligros o problemas					
Personas con quien enfrentar los problemas					
Un entorno en el que se estimula la educación y la capacitación de habilidades personales					
Un entorno en el que se estimula la responsabilidad					
Un entorno en el que se estimula la convivencia basada en el respeto y el diálogo					
Proyectos de futuro					
YO SOY					
Una persona por la que otros sienten aprecio y cariño					

Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto					
Respetuoso conmigo mismo/a y con los demás					
Capaz de aprender lo que los profesionales me enseñan					
Una persona con habilidad para resolver conflictos o situaciones difíciles					
Una persona que se comprende a si misma					
Un modelo positivo para otras personas					
Una persona con metas en la vida					
YO ESTOY					
Dispuesto o dispuesta a responsabilizarme de mis actos					
Con seguridad de que todo saldrá bien					
En ocasiones triste, lo reconozco y lo expreso con la seguridad de encontrar apoyo					
Rodeada de personas que me respetan y valoran					
Dispuesto o dispuesta a ser solidario o solidaria					
YO PUEDO					
Hablar sobre cosas que me asustan, inquietan o duelen					
Buscar la manera de resolver mis problemas					
Aprender de mis aciertos y errores					
Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que me daña a mi mismo/a y a otras					

personas					
Encontrar a alguien que me ayude cuando lo necesito					
Hablar de mis emociones					
Equivocarme y luego corregir mi error					
Mostrarme vulnerable y honesto sin temor a lo que piensen de mi					
Mostrar agradecimiento					
Ver la dificultad como una oportunidad para aprender					
Tener buen humor					
Apoyar a otros que tienen dificultades					
Esforzarme para lograr mis objetivos					
Trabajar con otros en la solución de problemas					

1. ¿Qué cosas te ayudaron en la vida a superar las dificultades? Nombra al menos 4

2. ¿Hay cosas que te están ayudando dentro del módulo a superar las dificultades? Si la respuesta es afirmativa. Nombra al menos 4

3. ¿Qué significa para ti la palabra reinserción?

4. En este apartado os pedimos que nos des tu opinión en relación al tratamiento que estás recibiendo dentro del módulo. Añade, por favor, cualquier comentario que desees realizar.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

9.2 Carta de compromiso

El presente estudio tiene como finalidad conocer la percepción de las personas privadas de libertad en relación al tratamiento que han tenido en módulos distintos del centro penitenciario de Villabona. Y a su vez, identificar si encontramos factores de resiliencia.

Se solicita su colaboración para participar en este estudio. Su aporte será de gran contribución. La información que usted proporcione se manejará con estricta confidencialidad. Su colaboración consiste en participar en una entrevista con la Trabajadora Social, Natalia Sánchez Delgado, después de haber firmado este documento. A la vez solicito permiso para grabar la entrevista con el objeto de poder analizar la información que usted proporcione con el fin de darle más fidelidad al estudio.

Durante la entrevista usted tiene todo el derecho de no contestar las preguntas que usted considere. Si usted está de acuerdo con lo anterior sírvase firmar el siguiente permiso del cual usted conservará una copia.

Acepto realizar una entrevista con la Trabajadora Social, Natalia Sánchez Delgado, y que los datos e información que proporcione sean grabados y utilizados para el trabajo de investigación. Entiendo que cualquier información acerca de mí que se obtenga en esta investigación es de carácter estrictamente confidencial.

Firma del Entrevistado/a _____

Por este medio me comprometo a no divulgar la identidad de las personas entrevistadas y a cumplir todo lo que la carta de consentimiento indica,

Firma de la Entrevistadora _____

Asturias, _____ 2012

9.3 Guion entrevista

Código entrevista:
Fecha entrevista:
Lugar donde se ha realizado la entrevista:

DATOS GENERALES
Fecha de Nacimiento:
Sexo:
Edad:
Estado Civil:
Hijos:
Escolaridad:

DATOS JUDICIALES
Tipología y fecha del suceso
Reincidencia
Año del ingreso en prisión
Año de ingreso módulo UTE
Si es el caso: Año de salida de prisión

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA ENTREVISTA
Pedir permiso a las personas entrevistadas para grabar. Es necesario explicar que el motivo es poder recoger toda la información de la manera más fluida posible.
Agradecimiento a los participantes e informar sobre lo valiosa que resultan sus aportaciones.

Mención a la confidencialidad de los datos que serán recogidos y el hecho de que la información será tratada de acuerdo a la ley orgánica de protección de datos (LOPD).
La duración de la entrevista
El derecho a formular todas las preguntas necesarias sobre algún aspecto que no se entienda.
La declaración explícita del consentimiento a participar en la investigación, a través de un documento de consentimiento informado firmado.
Recordar que su participación es voluntaria, no remunerada e independiente del tratamiento que están recibiendo en el módulo.

PRIMERA PARTE: Describir y valorar el módulo convencional

1. ¿Cómo fue tu experiencia en el módulo convencional de la prisión?
2. ¿Por qué te cambiaste de ese módulo y fuiste a la UTE?

SEGUNDA PARTE: Describir y valorar el módulo UTE

3. ¿Un espacio libre de drogas crees que es necesario para que una persona pueda cambiar?
4. ¿Crees que la terapia te ayudo a comprenderte mejor a ti mismo o misma?
5. ¿Qué supuso para ti escribir la carta de presentación en la UTE?
6. ¿Qué opinas, en general, sobre el sistema de organización y funcionamiento de la UTE?

TERCERA PARTE: Identificar factores o fuentes de resiliencia en el módulo UTE

7. ¿Crees que alguien se preocupa por ti dentro de la UTE? (o se preocupó, en el caso de personas que ya no están privadas de libertad) Pedir algún ejemplo.
8. ¿Percibes o percibiste que alguien cree en tus posibilidades para salir adelante? Pedir algún ejemplo. En caso afirmativo, ¿te sirvió de ayuda?

9. ¿Te sientes querido, apoyado y/o valorado como persona dentro de la UTE? Pedir algún ejemplo.
10. ¿Alguien te advierte sobre posibles conductas de riesgo? ¿Crees que te ponen límites razonables? Tanto si es afirmativo o negativo. ¿Qué opinión te merece?
11. ¿Has vivido y/o visto algún gesto de solidaridad dentro de la UTE? Pon algún ejemplo.
12. ¿Ha cambiado en algo tu mirada sobre ti mismo o misma y sobre tu vida al estar dentro de la UTE? Pedir algún ejemplo.
13. ¿Cómo te sientes con las actividades que hacías dentro de la UTE? ¿Y con el tipo de tratamiento recibido? (o te sentías en el caso de personas que ya no están privadas de libertad)
14. ¿Cómo te ves a ti mismo o misma dentro de la UTE? ¿Cuáles son las actividades que realizas, te están ayudando?
15. ¿Qué quieres hacer al salir de la UTE?

CUARTA PARTE: Comparar ambos módulos y sensibilizar y concienciar sobre la realidad penitenciaria

16. ¿Cuáles son las diferencias, ventajas y desventajas entre el módulo convencional y la UTE? ¿Les dirías a otras personas privadas de libertad que probaran de ir a la UTE, por qué?
17. En relación a la anterior pregunta. ¿Qué dirías sobre el tipo de tratamiento que recibiste en cada uno de los módulos? ¿Algo te ha sido útil?
18. (Sólo en el caso de personas que ya no estén privadas de libertad o en régimen de libertad condicional). ¿Qué le dirías al equipo de profesionales, en relación a su labor, ahora, desde la perspectiva del tiempo?

19. ¿Crees que la sociedad conoce la realidad penitenciaria? ¿Por qué?

20. ¿Qué opinas de la reinserción? ¿Por qué?

21. ¿Qué cambios le propondrías a la institución penitenciaria de un módulo convencional? ¿Y a la UTE? Añadir cualquier aspecto que desees comentar.

